PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE JUNIO DE 2001	Suplemento 6137 C

No. 16056

Plan Estatal de Desarrollo

GOBIERNO DEL ESTADO
unidad por TABASCO

2001

CONTENIDO

PRESENTACION
INTRODUCCION
FILOSOFIA POLITICA

Capítulo I

Visión General del Estado.- Tabasco en el Nuevo Orden Nacional; sus Fortalezas, Oportunidades y Retos.

- El Entorno Natural y la Situación Sociodemográfica.
- El Desarrollo Político y el Estado de Derecho.
- Oportunidades para el Crecimiento Económico.
  - El Sector Agropecuario, Forestal y Pesca.
  - Fomento Económico.
  - Infraestructura para la Productividad y la Competitividad.
- Fortalezas en el Desarrollo Social.
  - Infraestructura para el desarrollo Social:
    - Vivienda.
    - Agua Potable y Alcantarillado.
    - Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
  - Educación para el Desarrollo Humano.
  - Salud de Calidad con Equidad y Asistencia Social.

Capítulo II Principios de Transición y Bases del Desarrollo:

- Vigencia del Estado de Derecho y Fortalecimiento de la Vida Institucional.
- Impulso a los Sectores Productivos con Equidad.
- Garantías para el Desarrollo de todos los Ciudadanos.

Capítulo III Objetivos, Estrategias y Compromisos, Bases del Desarrollo Político, Económico y Social del Estado.

Capítulo IV Líneas de Acción y Programas Estratégicos.

Capítulo V Prospectiva Política, Económica y Social de Tabasco: Compromiso con el Desarrollo.

PRESENTACIÓN

Al asumir la alta responsabilidad de conducir los destinos del Estado, lo hice con el ánimo de trabajar en todo momento a favor de los intereses de Tabasco. Me comprometí, consciente de los retos que ello implica; dirigir las políticas públicas mediante un sistema de trabajo que norme las acciones de gobierno, definidas en un proceso de participación democrática de los tabasqueños, que garantice la pertinencia, oportunidad y congruencia de un modelo integral de desarrollo aplicable en el presente año y cimiento para el desarrollo futuro de Tabasco.

En este año coyuntural las prioridades del desarrollo están en razón de los intereses superiores de todos los que aquí habitamos, privilegiando la atención de las necesidades de las mayorías, y las demandas más sentidas de la gente, es el contexto en el que se impulsarán todos los esfuerzos concertados, consensados e inducidos, con y para el conjunto de los actores políticos, económicos y sociales de nuestra entidad.

Para la integración de este importante documento, en una primera fase, nos dimos a la tarea de reinstalar el marco institucional que nos garantizara la concurrencia de las instancias de los tres órdenes de gobierno, y al mismo tiempo la participación de los sectores social y privado, en un ámbito de participación, democrática, plural y comprometida, a través de las consultas realizadas en cada uno de los Subcomités Sectoriales y Especiales, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, contribuyendo con las aportaciones de los actores involucrados en el desarrollo integral del Estado.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática de Tabasco parte de dos aspectos fundamentales: el primero se sustenta en la convicción federalista de la entidad, participando con el carácter de vertiente estatal para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, esta responsabilidad se enlaza con la planeación nacional a través de sus propios medios, articulando un esquema diferenciado para Tabasco en su funcionamiento interno, pero coordinado con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. El segundo aspecto se refiere a la evolución permanente del Sistema,

que no ha dado saltos ni tampoco ha soslayado sus orígenes; se ha venido transformando a partir de sus propios mecanismos de retroalimentación.

El Plan Estatal de Desarrollo 2001, es el resultado de esfuerzos compartidos, en el que la ciudadanía y el gobierno han definido el marco rector de las acciones gubernamentales, los principios y objetivos, las estrategias y líneas de acción, quedan perfectamente establecidas a fin de que las instancias de la Administración Pública Estatal se apeguen a estos postulados, como el mejor instrumento para contribuir con nuestra aportación histórica a la consolidación del desarrollo de los tabasqueños.

La segunda fase comprendió la integración de las propuestas que por cada sector se integraron a partir de las consultas directas con representantes de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado que coordinados en torno a las actividades propias de cada Subcomité definieron las prioridades, así como los objetivos, y estrategias que deberán considerarse, de acuerdo a la problemática que enfrenta cada una de las ramas económicas y específicas de las múltiples responsabilidades del estado ante la ciudadanía, con la finalidad de garantizar respuestas pertinentes, oportunas y viables integradas en el documento rector del desarrollo durante la presente gestión gubernamental.

La tercera fase consistió en procesar esta rica información sectorizada y se procedió a la formulación de las estrategias de desarrollo, para finalmente, y a través de una coordinación intersectorial validar el conjunto de los planteamientos en el seno del COPLADET para proceder a su presentación al pueblo de Tabasco a través del Honorable Congreso del Estado.

En atención a lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2001 que se presenta ante esta soberanía popular representa, en primer término, el cumplimiento a un ordenamiento Constitucional plasmado en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y segundo, la consecución lógica de un proceso continuo, permanente e inacabado en pro del Desarrollo integral de nuestra entidad.

El Plan esta integrado por cinco capítulos, el primero describe un diagnóstico general del estado en el que se presentan los aspectos geofísicos, demográficos y las condiciones actuales de la infraestructura que paulatinamente los tabasqueños hemos venido consolidando, también se hace un balance de los sectores del desarrollo más relevantes y su impacto en el desarrollo tanto del contexto nacional como regional, y que nos obliga a avanzar irremisiblemente para integrarnos en el proceso de una economía globalizada.

En un segundo capítulo se definen los principios bases del desarrollo, que son presentados en un esquema sectorial con orientaciones de una planeación de corto plazo y una visión estratégica de mediano plazo, destacando en cada uno de ellos el principio de la unidad y la vocación democrática del gobierno.

Los objetivos y estrategias se presentan en el capítulo tercero, en este se destacan las acciones pertinentes para el desarrollo político, económico y social sustentado en el fortalecimiento del estado de derecho y el reconocimiento de la pluralidad política, así como de la participación ciudadana, en un marco de unidad y anteponiendo las prioridades para el desarrollo.

El cuarto capítulo señala las Líneas de Acción y los Programas Estratégicos que serán base del desarrollo equilibrado y sostenido propuesto para el corto y mediano plazo, que sentarán los cimientos de un desarrollo político económico y social con acciones en las que se reflejen la fortaleza de la participación ciudadana.

Finalmente en el capítulo quinto, se presenta una prospectiva de las acciones que habiéndose emprendido se establecen para lograr durante la presente administración, es previsible la continuidad que garantice la consecución de los objetivos así como las que se orientan a cumplirse durante los siguientes periodos.

La acción de la presente administración tiene un propósito fundamental en esta coyuntura de transición, que es crear y garantizar la existencia de un ambiente propicio para el desarrollo de una participación ciudadana plena en el ejercicio de sus facultades y derechos para decidir en las urnas, el destino de Tabasco.

La participación de la gente será el resultado del avance democrático y la madurez política de una sociedad que al margen de la intervención y decisiones del poder central y de grupos, esta empeñada en definir su propio destino en un proceso electoral propio del pueblo y para el pueblo tabasqueño.

El otro propósito, que es el impulso a la dinámica del desarrollo que ha logrado nuestra entidad, y que por ninguna razón se frenen acciones de interés estatal, porque sobre todo y ante todo están las prioridades del desarrollo integral de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco; junio de 2001.

LIC. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO

INTRODUCCIÓN

Las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales de nuestro país, son la expresión de los acontecimientos particulares de las regiones y los estados que constituyen la federación y a la vez se retroalimentan de los cambios propios de estos, son el efecto de sinergias de una sociedad en permanente y dinámica evolución; cada etapa de nuestro desarrollo ha estado precedida por una rica experiencia en nuestro devenir histórico nacional, y en el conjunto de los esfuerzos de las entidades federativas. Por ello el Sistema Estatal de Planeación Democrática es considerado como el resultado de la conjunción de voluntades, esfuerzos y aspiraciones que han contribuido a la consolidación de un desarrollo que nos ubica en una perspectiva de certidumbre y es plataforma para etapas posteriores del desarrollo al que aspiramos.

Desde el primer día de mi mandato, comprometí todas mis capacidades y habilidades para servir a los tabasqueños, convoque a la unidad para trabajar por Tabasco, garantizando la continuidad en todos los programas que promuevan el desarrollo, también señale que ninguna acción de mi gobierno será retardataria de los avances que hasta ahora hemos logrado juntos; por el contrario, cada acción, cada proyecto, y cada decisión tendrán como premisa y único objetivo garantizar la consecución de metas para el bienestar de la ciudadanía.

Estos tiempos de cambio exigen un gobierno fuerte, por el respaldo social, fuerte por la unidad que garantice la pluralidad, el respeto a la discrepancia y criterios diferentes, que motive a la expresión de ideas, a la sana y fructífera confrontación de opiniones para que de estas manifestaciones logremos los consensos, donde se concluyan acuerdos de convivencia, sustentados en las mejores propuestas que den paso a un contrato social renovado y vigente a partir de una adecuada interlocución entre los actores políticos, económicos y sociales del estado,

Uno de los retos inmediatos fue el fortalecimiento de nuestras instituciones como estrategia primordial que sentara las bases para la cohesión y el desarrollo de la función pública en un marco irrestricto del Estado de Derecho; premisa elemental para la convivencia pacífica y armónica por la que todos los tabasqueños trabajamos;

hoy más que nunca requerimos garantías para un proceso electoral democrático, donde las fuerzas políticas participantes definan de conformidad, las reglas de la competencia y concluyamos con un proceso electoral que nos permita avanzar en la democratización de la vida institucional, para extenderlo a los ámbitos de la producción y las relaciones sociales de la gente.

La instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), fue uno de los primeros pasos para establecer el espacio de concurrencia de las instancias del sector público, tanto federales como estatales y municipales, y los organismos de los sectores social y privado, que libremente conciertan sus acciones con las del gobierno.

Ahí mismo se instalaron los Subcomités Sectoriales: Agropecuario, Pesquero y Forestal; Comercio, Fomento Industrial y Turismo; Comunicaciones y Transportes; Educación, Cultura, Recreación y Deportes; Salud y Seguridad Social; Seguridad Pública y Procuración de Justicia; Trabajo y Previsión Social; Administración Central, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SIESPLADE)

Son estas las instancias sectoriales, de coordinación interinstitucional donde se recogen y analizan las propuestas y demandas de la ciudadanía con la participación de todos los especialistas, miembros de la sociedad civil organizada, funcionarios públicos de las dependencias federales, estatales y municipales y representantes de las organizaciones de la sociedad, para determinar nuestras fortalezas, debilidades, oportunidades y retos que en el corto plazo debemos de atender, y de esta manera contribuir con acciones estratégicas al fortalecimiento de los elementos esenciales del desarrollo sostenible y sustentable para las futuras generaciones.

Una nueva visión de nuestra responsabilidad nos impulsa a coordinar los esfuerzos, recursos, y proyectos interinstitucionales, con el propósito de fortalecer nuestra capacidad de respuesta y atender de manera integral, los requerimientos y exigencias de una población que en números absolutos sigue creciendo y que la dinámica de la organización social en su conjunto plantea escenarios inéditos, y problemas cada vez más complejos, que por la misma naturaleza de la evolución,

requieren nuevas formas de atención y una atingencia institucional, como estrategia para responder con eficiencia y eficacia a los nuevos planteamientos de la sociedad.

En atención a los nuevos escenarios de la vida social e institucional en el contexto estatal y nacional, se requieren de igual manera, cambios profundos en la concepción y percepción de una realidad que de no atenderse oportunamente y con visión prospectiva, se corre el riesgo de vernos rebasados y al margen de toda posibilidad de ofrecer alternativas de atención y respuestas a la gente.

Este proceso de consulta esta respaldado por un diálogo permanente ya instituido por el ejecutivo del estado y las dependencias de la administración pública, como son las giras de trabajo y las audiencias públicas donde se recogen periódicamente las demandas más sentidas de la gente y a las cuales se les da respuesta inmediata en cumplimiento al derecho constitucional de los ciudadanos de ser escuchados y tener respuesta a sus solicitudes y planteamientos.

Los retos coyunturales que tenemos por resolver, nos imponen compromisos ineludibles para el gobierno y la sociedad, que juntos tenemos que afrontar y resolver con decisión y entereza, concientes de que es un compromiso histórico para sentar nuevas bases de armonía para la convivencia y crecimiento de una sociedad que aspira y trabaja por alcanzar una prosperidad general y que nos posicione en mejores condiciones de participación en la dinámica del desarrollo regional y nacional.

Tabasco es punto de referencia en los asuntos de la vida nacional, la situación inédita de nuestra situación política, es reflejo de grandes transformaciones sociales en nuestro país, y la expresión de la necesidad de cambios profundos en todos los ámbitos de la vida institucional productiva y social la riqueza de nuestros recursos naturales, no se ha manifestado en el bienestar de la gente, las potencialidades económicas del sureste que han contribuido al desarrollo nacional no han sido factores detonadores de proyectos regionales para disminuir las desigualdades del desarrollo entre el sureste y el desarrollo entre las regiones del Norte y Centro del país, ni han contribuido a nivelar el bienestar entre la gente, por el contrario se ha

venido ampliando la brecha entre el campo y la ciudad entre ricos y pobres, entre el norte y el sur del país.

En Tabasco, aun luchamos por consolidar una estrategia de desarrollo que nos permita integrarnos en igualdad de condiciones a la dinámica del desarrollo nacional, las diferencias estructurales de nuestra economía con la del resto del país, nos están ubicando en situación desventajosa; los flujos de transferencia de valor de productos industriales, tecnología y servicios, por las materias primas, que aportamos, ya sea petróleo, gas, productos tropicales del sector primario o minerales no ferrosos, (graba, calizas, y sílices), no son equitativos, en el marco de las relaciones estructurales del modelo de desarrollo nacional vigente.

En Tabasco mantenemos la convicción de que la riqueza, y el potencial de la nación se sustentan en la fortaleza y aportaciones de las regiones, por eso refrendamos el compromiso por impulsar la unidad nacional, y al mismo tiempo mantenemos la lucha por defender los ideales más puros del federalismo; la autonomía y la libertad, en un marco de respeto y colaboración que nos permite avanzar con paso firme en la nueva etapa que nos corresponde para contribuir en la consolidación del desarrollo para el largo plazo.

Para garantizar la congruencia de toda acción de este gobierno con los intereses genuinos de la ciudadanía es necesario conjuntar la opinión de los actores directos de cada uno de los asuntos que reclaman la presencia y atención del estado, para esto fue necesario instrumentar un esquema de participación que garantizara y validara las demandas más sentida por las comunidades, los agentes productivos y lideres empresariales a través de sus representantes, agrupando los asuntos de acuerdo a la división sectorial y funcional de las instancias de la administración pública del gobierno estatal.

Para esto fue necesario la instalación de los Subcomités Sectoriales en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, constituyéndose de esta manera los espacios propicios para que la sociedad planteara sus demandas y propuestas, así como sus inconformidades. De igual manera externaron sus propuestas diversos representantes de las instancias gubernamentales, de

organizaciones ciudadanas, camarales, de productores, de organizaciones civiles, con el propósito de definir un escenario lo más objetivo y congruente con una realidad en constante cambio y cada vez más compleja

De tal manera que las diversas dependencias de la administración estatal se han dado a la tarea de realizar la consulta sectorial correspondiente, en el que los conceptos básicos de unidad, democracia, participación, inclusión, tolerancia, dialogo, desarrollo, servicios y seguridad son el pilar fundamental, teniendo como resultado que la sociedad tabasqueña propusiera el fortalecimiento del Estado de derecho y la relación democrática Gobierno y Partidos Políticos en un marco de confianza y legalidad.

De igual manera se requiere continuar con el desarrollo económico del estado apoyado en una serie de programas y mecanismos alternos para los diversos sectores productivos a fin de establecer una política de crecimiento y modernización.

Asimismo, este documento presenta un análisis detallado de las estrategias y líneas de acción que el Gobierno Estatal llevará a cabo a través de programas estratégicos que darán respuesta a las demandas planteadas en la consulta de los diversos sectores.

El presente documento permite tener una visión general de la situación actual, presentando los aspectos más relevantes, sus causas y una perspectiva de su desarrollo. Para su realización se hizo uso de la planeación estratégica, considerando el ambiente en que se prestan los servicios, considerando las oportunidades y riesgos, así como a las fortalezas y debilidades que interactúan en torno a la función de gobierno y su impacto en los aspectos fundamentales del crecimiento económico y el desarrollo.

La propuesta da prioridad a las políticas sociales de los distintos integrantes de los sectores, busca fortalecer las áreas de las instancias de gobierno de primer contacto con la gente y superar deficiencias, vicios añejos en la prestación de servicios; es un programa de trabajo renovado y congruente con las expectativas de los tabasqueños, que retoma los proyectos viables en desarrollo, además de incorporar ideas nuevas

que favorezcan un crecimiento sostenido con finanzas sanas, atención oportuna y eficiente a toda la población y de manera especial a aquellos grupos sociales más desfavorecidos.

El Plan de Desarrollo 2001, es producto de las demandas que la ciudadanía ha planteado en los últimos tiempos, se constituye en la mejor herramienta de la actual administración para trabajar a favor de la gente, orientada hacia la unidad del pueblo y gobierno, a favor de una causa más justa como es nuestra sociedad tabasqueña, cambiante y en continua evolución, empeñada en superarse y avanzar a niveles superiores de bienestar.

FILOSOFIA POLITICA

Al finalizar el siglo XX, La modernización del Estado Mexicano se ha orientado por el reconocimiento de la pluralidad social y convergencia de intereses en la búsqueda de cambios administrativos en la relación gobierno y sociedad, en la eficiencia de las responsabilidades del estado y cabal cumplimiento de los derechos de los tabasqueños mejores niveles de vida; la participación de la ciudadanía, en particular de los jóvenes que constituyen una importante proporción de la población y representan la fortaleza para el desarrollo presente y futuro de la nación y por ende del estado; es en las nuevas generaciones en quien se gestan las transformaciones más profundas de la sociedad.

La madurez de la sociedad tabasqueña se describe, hoy en día, como el eje político de la unidad y la concordancia en los ideales, aspiraciones y retos que la suma de voluntades individuales definen en la participación efectiva en todas las regiones del estado, todos los grupos, todas las formas. Se incrementa la fortaleza ampliando las bases sociales de participación, conformando un estado moderno con amplia concurrencia social, capaz de cumplir eficazmente con las obligaciones fundamentales del Estado y la administración pública: Garantizar el Estado de derecho y la Seguridad de los Ciudadanos y armonizar los intereses de todos los tabasqueños en torno al crecimiento y bienestar con equidad y permanencia.

La unidad propuesta al inicio de la presente gestión, patentiza el compromiso de sustentar la rectoría del estado con base a un estado a moderno reconocido por los principios democráticos en la conducción del desarrollo económico y social.

Con responsabilidad se ha asumido el gran reto de consolidar la Unidad por Tabasco, las herramientas que lo harán posible son determinados por una amplia expresión de la democracia, y como base de ello, una planeación que elimine improvisaciones, consolidada en la participación social y democrática, como respuesta a la asunción de la pluralidad y el juego de organizaciones, grupos y partidos políticos como elementos que precisan las acciones para el desarrollo del estado y fortalecen la unidad para realizarlas.

La Unidad por Tabasco, nos permitirá armonizar y articular los intereses de todos los sectores de la población a través de una planeación democrática en el marco de un sistema estatal de planeación con la convergencia de todos los actores políticos y sociales, en los tres niveles de gobierno.

El Plan de Desarrollo del Estado de Tabasco 2001 determina el principio rector de la democracia como la filosofía y practica de la presente administración. El pleno ejercicio de las libertades de los ciudadanos, plasmadas en la Constitución General de la República y la del Estado de Tabaşco, constituye el principal baluarte de la sociedad tabasqueña, y conforma a la par, la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales que nutren la actividad cotidiana de Tabasco.

En torno a este valor fundamental, el Gobierno Estatal sentará las bases de un ejercicio de gobierno responsable de la conducción del desarrollo, retomando en todo momento el compromiso social de mejorar las condiciones y calidad de vida de la gente.

La doctrina democrática, guía de la gestoría gubernamental, permitirá cumplir fielmente con la sociedad el irrenunciable propósito de impulsar el desarrollo integral del Estado y su régimen democrático, orientado por la unidad y la reconciliación de los tabasqueños.

El gobierno del estado renueva sus instituciones para modernizarlas en un ejercicio responsable de inclusión y tolerancia como principio de la democracia, reactivando cotidianamente las oportunidades de decisión libre de todos los grupos y ciudadanos, para construir todos los días una sociedad consciente de sus retos y oportunidades, integrada a un proyecto de desarrollo y participe de las decisiones que generan el cambio para mejorar la calidad de vida de todos los tabasqueños.

El desarrollo social, representa para la presente administración un esquema de transición que se atiende los valores, motivaciones y aspiraciones de los tabasqueños para superar los rezagos y acelerar las acciones para alcanzar los satisfactores básicos de la mayoría de la población.

Los avances logrados en las últimas décadas han conformado condiciones favorables para continuar ampliando y consolidando los soportes estructurales del desarrollo.

Nuestra integración al contexto nacional, a finales de los 50's, marcó un parteaguas en la historia de Tabasco, iniciando una carrera contra el tiempo para integrarnos al tren de desarrollo nacional, para subsanar las enormes brechas entre el grado de desarrollo de los estados del centro y norte del país con el sur y en particular con Tabasco.

Ciertamente hemos dado saltos cualitativos en cuanto a infraestructura urbana, carreteras, de servicios básicos, educación y salud; que indudablemente han sido el soporte material para una educación y servicios de salud en beneficio de la gran mayoría de la población.

Congruentes con la enorme tarea de construir a diario el presente y futuro de nuestra entidad, definimos el sustento de la acción gubernamental en razón de las personas. La obra de carácter público y de interés social tienen como primera justificación el hecho de que se realizan en respuesta a las necesidades y demandas de la gente.

Toda la acción de la administración pública estatal, así como el uso de recursos financieros y materiales tiene como último fin y primer destinatario la población, es elevar el nivel de bienestar de la gente, el compromiso de este gobierno.

La modernización de las instituciones para eficientizar la administración pública implica un cambio integral de actitudes y de estructuras, de igual manera obliga a la permanente búsqueda del consenso, más aún cuando la coyuntura se caracteriza por la proliferación de las más disímbolas opiniones sobre el presente y el futuro del proceso político y la nueva relación entre gobernantes y gobernados.

Al entender la nueva situación del ciudadano, en el que como individuo, se encuentra inmerso en las nuevas formas de participación que le otorga el quehacer político y la transición política y social.

Al reconocer la posibilidad de cambiar en todos los aspectos para el desarrollo, los servicios de educación y salud constituyen un argumento estratégico en el cambio. La reforma que la sociedad demanda en materia de educación y salud, se vincula directamente con la calidad y la equidad de los servicios, constituyéndose en sólidos soportes para participar protagonicamente en la transformación individual y colectiva en procesos de crecimiento sostenido y un desarrollo integral y justo para todos los tabasqueños.

Al plantear un diagnóstico genérico de los servicios de salud, se identifican las limitaciones, los avances y los retos, en los que se expone con claridad la necesidad de atender las deficiencias orientadas por los principios de mejorar la calidad y garantizar el acceso de los servicios a toda la población.

Los servicios que se otorgan no constituyen un esfuerzo aislado en desarrollo social, sino que se enlaza con el mejoramiento de los niveles de educación y el mejoramiento en el nivel competitivo de la población, al lograr mejores empleos mejor remunerados, contribuyendo a elevar la eficiencia y productividad del aparato productivo local.

La calidad de ciudadano, la dignidad de ser humano se fortalece para alcanzar servicios de calidad, en los que se garantice su inclusión al desarrollo político y económico del conjunto social con equidad y con la continuidad que demanda la solidez de un estado moderno.

Capítulo I

Visión General del Estado.- Tabasco en el Nuevo Orden Nacional; sus Fortalezas, Oportunidades y Retos

Inmerso en la dinámica de un nuevo siglo, Tabasco enfrenta nuevos retos que requieren de la suma de voluntades de los actores políticos, económicos y sociales del estado, para lograr el desarrollo integral de nuestra entidad; requiere también en este año coyuntural de un gobierno de unidad que garantice la pluralidad, transparencia y la participación organizada de los tabasqueños.

La misión o propósito general del gobierno que el Plan propone, se fundamenta en los ordenamientos constitucionales y en el perfil de actuación que debe tener un gobierno en el contexto de la reforma del Estado y de la modernización del quehacer público, destacando los de promoción de las condiciones económicas y de bienestar de la colectividad, los de fomento del incremento y justa distribución del ingreso en el Estado, los de seguridad y protección civil, así como los de respeto a los bienes y derechos de los individuos, la fortaleza y continuidad de las obras y servicios públicos y los de coordinación con la federación y los municipios para impulsar y fortalecer el desarrollo regional.

El Plan Estatal de Desarrollo 2001, obedece a fortalecer las bases para lograr el desarrollo sostenido y sustentable al que aspiramos todos los tabasqueños, elevando el bienestar y la calidad de vida de nuestra gente, en un clima de estabilidad política y paz social; Apoyar y mantener un sistema judicial eficaz; proteger y asegurar los derechos de las personas; promover el desarrollo del capital humano fortaleciendo el sistema educativo; suministrar bienes y servicios públicos para la salud, seguridad y bienestar colectivos; proveer de infraestructura para el bienestar y la producción, además garantizar un proceso electoral democrático, en donde las fuerzas políticas participan en un marco normativo y satisfactorio, resultado de los mismos.

No es posible gobernar sin una misión clara, pero tampoco sin valores y principios; ya que son indispensables para plantear el futuro deseable para Tabasco, solamente a partir de ellos es posible construir un proyecto de sociedad mas libre y más justa.

Son, principalmente el fundamento de este planteamiento para superar las carencias y rezagos que aún prevalecen, y para continuar el ascenso, que por décadas todos hemos impulsado.

♦ El Entorno Natural y la Situación Sociodemográfica

Tabasco es un estado progresista, puerta de entrada al sureste mexicano. Su situación geográfica y el desarrollo alcanzado hacen de la Entidad, la principal prestadora de servicios en la región. La industria petrolera, las agroindustrias, la ganadería, el desarrollo comercial y urbanístico, sus comunicaciones y la obra de gobierno, lo convierten en un estado vigoroso y de alentador desarrollo que ha sabido armonizar la actividad petrolera con la producción agrícola, ganadera y pesquera.

El estado se localiza al sureste de la República Mexicana, sobre la llanura costera del Golfo de México. Tiene una extensión territorial de 24 mil 455.24 kilómetros cuadrados, representando el 1.3% del territorio nacional, está integrado por 17 municipios y 2 mil 605 localidades. Se encuentra dividido por 4 regiones naturales: Centro, Sierra, Chontalpa y los Ríos.

El territorio estatal comprende una importante región del sureste, desde la planicie costera del Golfo de México, hasta las montañas del norte de Chiapas, puede delimitarse geográficamente entre los 17°15' y 18°39' de altitud norte y los 91°00' y 94° 07' de longitud oeste.

Los límites territoriales son naturales y artificiales, al norte limita con el Golfo de México y Campeche; al sur con Chiapas y la República de Guatemala; al oeste con el estado de Veracruz, y al este, con el estado de Campeche y la república de Guatemala.

Sus límites naturales están conformados, al norte por 191 kilómetros de litoral o zona costera; en algunas partes del sur por los ríos Mezcalapa, Pichucalco, Chacamax y Usumacinta; al este, por los ríos San Pedro y San Pablo y, al noroeste, por el río Tonalá.

En la entidad existen 36 centros con características urbanas y pequeñas comunidades rurales que se encuentran organizadas en 185 Centros de Desarrollo Regional (CDR), donde se llevan a cabo las principales actividades económicas y sociales.

Según el mapa de riesgos geomorfológicos, en el estado de Tabasco es posible identificar 939 localidades (36.2% de la entidad) en riesgo por inundación, incluidos los 199 asentamientos con menos de tres viviendas en 1995. La población residente en estos núcleos ascendía al 25% de la población del Estado.

En la última década el incremento poblacional ha sido de más del 25%, en 1990 se contaba con una población de un millón 501 mil 744 habitantes, para este año se estima habrá un poco más de un millón 912 mil habitantes.

La población total de Tabasco para el año 2000, de acuerdo al XII Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEGI, era de un millón 891 mil 829 habitantes, de los cuales 934 mil 515 son del sexo masculino y 957 mil 314 corresponden al sexo femenino. La población menor de cinco años corresponde a 213 mil 787 niños lo que representa el 11.3% de la población total, la población femenina en edad fértil está integrada por 515 mil 124 mujeres, es decir, el 27.22% del total y la población en edad productiva representa el 52.68 % de la población total del estado.

La densidad de población es de 76.71 personas por kilómetro cuadrado y la tasa de crecimiento natural para este año está estimada en 1.94 por cada 100 habitantes, con una esperanza de vida al nacer de 75.30 años, 73.09 para hombres y 77.52 para mujeres. La tasa de natalidad para 1999 fue de 26.70 nacimientos por cada mil habitantes siendo mayor en los municipios de Comalcalco, Huimanguillo y Cunduacán con tasas de 31.30, 31.22 y 29.82 respectivamente. La tasa estandarizada de mortalidad para 1999 fue de 4.01 defunciones por cada 1,000 habitantes, presentando una tendencia descendente al comparar el período 1994-1999 (la tasa para 1994 fue de 4.84) Las principales causas de muerte en este período han sido las enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus y los accidentes.

La población estatal en la última década se ha incrementado en un 25.81%, distribuidos en 2 mil 605 localidades, de las cuales la mayor parte de ellas (1,097) cuenta con una población menor a los 99 habitantes; 853 cuentan con una población que oscila entre los 100 a los 499 y son sólo 15 localidades que cuentan con una población mayor a los 10 mil habitantes, tales como Villahermosa, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Paraíso, Teapa y Tenosique, entre otras. El municipio con mayor población es el de Centro, el cual concentra el 27.2%; agrupados por zonas la que cuenta con mayor población es la Chontalpa, con el 45.7% del total de la población del Estado.

Por otra parte, el proceso de concentración urbana que se registra en el país, no es exento en nuestra entidad; según datos del censo de población del año 2000, las localidades de uno a 2 mil 499 habitantes, concentran al 46.14%, en el segundo estrato del tamaño por localidad, que va de 2 mil 500 a 4 mil 999 habitantes, concentran al 9. 66 % del total de la población, sumando estos dos estratos se observa que el 55.80 % de los tabasqueños se asientan en comunidades rurales.

A la par del incremento en el índice poblacional, el fenómeno de la migración del campo a la ciudad se sigue presentando. Tan solo en 1990, 772 mil personas (49.7%) del total de la población era urbana, actualmente ésta ha ascendido a 1 millón 20 mil 258 personas (54%).

En tanto que el 9.96 % de la gente vive en localidades de 4 mil 999 a 10 mil personas; el 34.24 % del total de la población de la entidad, se concentra en cuatro ciudades de 15 mil a 500 mil habitantes. Por su parte, la ciudad de Villahermosa, capital del estado, cuenta con 330 mil 605 habitantes y concentra al 17. 5 % del total de la población en nuestra entidad.

- **El Desarrollo Político y el Estado de Derecho**

La población es nuestra mayor fortaleza, pero también el más grande de los desafíos para impulsar un desarrollo sostenido y sustentable de la entidad; atender las necesidades y demandas de la ciudadanía más apremiantes, requiere de recursos económicos y estos son cada vez más escasos.

Al inicio de la presente administración el estado de derecho se comprometía con una disposición de carácter federal que generaba inconsistencias al marco constitucional de la entidad. El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que declara las disposiciones para realizar nuevas elecciones para el gobierno del estado, marca un hito en el desarrollo político de la entidad y evidenció claras inconsistencia en nuestro marco constitucional.

De igual manera el fallo dictado por las instancias federales fueron la simiente de una escalonada de eventos en los que convergían los partidos políticos, las autoridades electorales, instancias de gobierno, organizaciones civiles y de los diferentes ramos de la producción.

El escenario político que otorgaba pocas garantías para la gobernabilidad al inicio de año, se diluye con un estrecho diálogo entre los diversos actores políticos comprometidos con el desarrollo de Tabasco, y constituyó el soporte de una nueva relación del gobierno estatal con los partidos políticos y las organizaciones sociales.

Una constante en la sucesión de las diferentes administraciones del gobierno ha sido la reducción paulatina en la capacidad de respuesta a las demandas de la población en los satisfactores básicos: vivienda, salud, educación, así como también en los rubros para el mejoramiento de la calidad de vida: seguridad, empleo, agua potable, drenaje, calles, caminos, parques, entre otros.

Con la crisis de la economía mexicana en 1995, se presentó un contexto desfavorable e inestable en las finanzas públicas estatales. El gobierno del estado se vio obligado a ajustar sus finanzas, reduciendo el gasto en aquellos renglones no prioritarios para concentrarlos en los de mayor impacto social.
El fortalecimiento de los ingresos propios representa prácticamente la única vía para que los gobiernos estatales y municipales aseguren la obtención de recursos adicionales.

Para este año, por ejemplo, en el ámbito federal el presupuesto de egresos prevé un estrecho margen de operación, toda vez que los recursos se encuentran comprometidos y etiquetados; el precio de exportación de la mezcla mexicana, se

vislumbra en menores niveles que el año pasado; ciertas empresas entablaron juicios contra el gobierno federal para la recuperación del pago de algunos impuestos, la desaceleración de la economía norteamericana, por su parte ha provocado la reducción en las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto.

El horizonte de respuesta de las administraciones se ha complicado con la adición de nuevos vectores que forman parte y rigen actualmente la vida cotidiana de las poblaciones humanas en los países desarrollados, y que en el corto plazo harán lo mismo en las sociedades de los países subdesarrollados aspectos como: derechos humanos, democracia y respeto al medio ambiente, son los tres vectores que influirán decisivamente a las sociedades del siglo XXI.

La misión del Gobierno es impulsar y profundizar en la reforma del estado, partiendo de lo alcanzado a lo largo de nuestra historia para adecuar sus estructuras a los retos del nuevo milenio. El Estado, en medio de su transformación, debe conservar su capacidad de atender sus responsabilidades fundamentales: asegurar la legalidad, cumplir el compromiso político de procurar una mayor justicia social y conciliar los intereses de los grupos sociales. El desarrollo sostenido y sustentable de la entidad debe ser impulsado tanto por el gobierno como por la sociedad, a fin de lograr un desarrollo integral

Este Plan de Desarrollo postula que la base de nuestra convivencia y progreso es el estado democrático, concebido como la más alta aspiración de una sociedad, mediante el cual es posible disponer de instituciones efectivas, que garanticen seguridad y confianza para un futuro promisorio.

Parte de esta misión es consolidar la democracia la cual implica la capacidad –y la posibilidad real- del hombre y de la sociedad para construir su futuro, para gobernar su destino colectivo, para decidir sobre los asuntos que afectan su vida y la de sus generaciones. Sin democracia no es posible el desarrollo ni la gobernabilidad y estabilidad social efectivas.

No hay democracia plena donde el pacto social ha dejado de referirse a un destino colectivo que le confiere legitimidad y justifica el ejercicio del poder público.

En este sentido el desarrollo político no consiste sólo en mejores leyes o reglamentos, sino también en una verdadera modificación de los comportamientos e inercias, en cambios sustantivos en las prácticas y en la vida política de nuestro Estado.

Una de las tareas primordiales de esta administración ha sido promover y mantener una comunicación intensa con los agentes políticos y económicos del Estado, así como buscar una amplia participación social, para consolidar la vida democrática, y mejorar el quehacer del Gobierno, con este propósito se ha buscado captar todas las demandas y propuestas de los sectores social y privado, a través de las consultas sectoriales que se llevaron a cabo conforme la función de cada Subcomité Sectorial y Especial.

Estas consultas orientadas por los conceptos básicos de unidad, democracia, participación, inclusión, tolerancia, diálogo y desarrollo, son principios que enmarcaron el contexto para que la sociedad tabasqueña propusiera sus necesidades y demandas en un marco de confianza y legalidad, de esta manera se impulsará el desarrollo económico y social del estado apoyado en una serie de programas y mecanismos alternos para los diversos sectores productivos a fin de establecer una política de crecimiento y modernización.

En respuesta al clamor de una sociedad agredida por la delincuencia en el valor más preciado que es la vida, así como el incremento de los índices delictivos, se hace necesaria la participación decidida del Gobierno del Estado en materia de seguridad pública, para lo cual se implementarán estrategias en materia de prevención del delito, y se implementan los programas para atender el sentido reclamo de la sociedad en esta materia.

Para atender las 2 mil 605 localidades en materia de seguridad publica se cuenta con un estado de fuerza de 6 mil elementos operativos, de los cuales 2 mil 650

elementos de policía preventiva son de la Secretaría de Seguridad Pública y 3 mil 333 de las corporaciones municipales.

El estado de fuerza, por guardia, de la policía preventiva en la entidad es de 2 mil 24 elementos operativos, lo cual representa un policía por cada 933 habitantes, como promedio general en el estado, en tanto la media internacional es de un policía por 500 personas. Adicionalmente se registra que en promedio un policía debe vigilar 12.18 kilómetros cuadrados, lo cual representa una superficie muy extensa, difícil de darle la cobertura al 100%. La procuración de justicia del estado de Tabasco, es uno de los grandes retos de la presente administración, que se atiende adecuadamente con el respaldo del Ministerio Público y sus órganos auxiliares, para el despacho de los asuntos que las Constituciones federal y local, así como las demás leyes le atribuyen.

Para el despacho de la procuración de justicia, la administración estatal se sustenta en una sólida estructura considerada de la siguiente manera: 183 Agentes del Ministerio Público, 88 Asesores Jurídicos, 116 Jefes de Grupo, 418 Agentes de la Policía Judicial, 14 Peritos Profesionistas, 61 Médicos Legistas y 97 Peritos en diversas especialidades, además del personal administrativo y secretarial.

Los índices delictivos del estado, aunque en las últimas fechas ha decrecido, siguen siendo un reto importante, entre los que sobresale el ilícito de lesiones, homicidios, robo de vehículos, robo a casa habitación.

El gobierno del estado cuenta con 49 Agencias del Ministerio Público, sin embargo la mayoría de los inmuebles presentan severas deficiencias, que requieren de fuertes erogaciones, pero debido a que no son de su propiedad, no han podido ser atendidas; además carecen de equipos adecuados de cómputo y pericial para eficientar los servicios que proporciona.

Esta administración tiene como objetivo disminuir la incidencia delictiva estatal en un 5% con respecto al año anterior, para cumplir con este compromiso de gobierno se implementan líneas de acción específicas consistentes: impulsar programas de respuesta inmediata; Incrementar la productividad de los Ministerios Públicos para

abatir el rezago de las averiguaciones previas en trámite y en la ejecución de las órdenes de aprehensión vigentes.

La falta de elementos constituye uno de los problemas para las corporaciones responsables de la seguridad pública, procuración e impartición de justicia y de rehabilitación social, porque limitan su operatividad, aunado a esto el estado de fuerza de las corporaciones policiales se encuentra fraccionada por el tipo de guardia, situación que reduce la cobertura de atención y la capacidad de reacción de los elementos.

En cuanto al Sistema Penitenciario del Estado de Tabasco, los esfuerzos están enfocados a resolver las deficiencias y problemáticas que se presentan, centrando nuestra atención hacia diversas necesidades básicas

Para ello es prioritario dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura e instalaciones penitenciarias existentes, a fin de evitar por un lado que se continúen deteriorando y por otro hacerlos funcionales y eficientes.

Por otra parte es impostergable elevar la eficiencia y agilizar los mecanismos y procedimientos para el otorgamiento de beneficios a sentenciados, tales como la remisión parcial de pena, el tratamiento preliberacional y la libertad preparatoria contemplados en la legislación penitenciaria vigente.

- **Oportunidades para el Crecimiento Económico**

Si bien la economía de Tabasco se ha venido consolidado durante los últimos años, traduciéndose en mayores niveles de empleo, en realidad ha correspondido más a un crecimiento económico puro en regiones determinadas, que a un desarrollo armónico con niveles aceptables de bienestar general para toda la población.
El nuevo ordenamiento económico globalizador ha impactado negativamente en países subdesarrollados como el nuestro, con rezago tecnológico, ya que al incorporarse a bloques comerciales quedan en desventaja, toda vez que no pueden competir en precio y en ocasiones con la calidad de los productos importados.

Lo antes citado ha creado un circulo vicioso que incide en la descapitalización del sector agropecuario y la desarticulación de la cadena productiva, dando origen a la importación de productos para cubrir el déficit ocasionado por el decremento de las explotaciones, por parte de los productores.

El Sector Agropecuario, Forestal y Pesca.

Se puede considerar crítica la situación que priva entre los productores, tanto en los de subsistencia como en los que desarrollan una producción comercial. La interacción de ciertos factores ha propiciado un estado de suspensión, y en muchos casos de retraso, reflejándose en una reducción de los volúmenes de producción, respecto a una década atrás, en comparación con lo que se registra en la actualidad.

Actualmente, el agricultor tiene un acceso limitado a la tecnología que le permite ser competitivo y mantener rentable su producción, su precaria situación hacen que el productor no pueda contratar asistencia particular, lo que ha originado un grave retraso tecnológico.

Por otra parte, al disminuir la producción se reduce la inversión para la adquisición de maquinaria agrícola y el mantenimiento de la infraestructura productiva, cayendo por consiguiente en una operación deficiente y deficitaria. En la actualidad, numerosos agricultores no cuentan con equipos y maquinaria adecuados, que les permita ser competitivos, aunado a esto se carece de los canales adecuados de comercialización tanto para los productos tradicionales del estado como para los agroindustriales.

El desarrollo de programas se frena en ocasiones debido a la falta de infraestructura complementaria, como son los caminos de acceso y obras para la derivación de agua proveniente de ríos y arroyos. Este tipo de acciones requieren del apoyo conjunto de los tres niveles de gobierno para que el productor desarrolle una micro región o cuenca hidráulica potencialmente productiva.

En el renglón ganadero, la permanencia y desarrollo futuro de la producción, dependerá de la actitud del productor para actuar con sentido empresarial. Es

necesario impulsar el cambio de los sistemas de producción y comercialización, incorporar nuevas tecnologías que transformen el aparato productivo actual, de intensivo a tecnificado, vinculado a un sistema de comercialización.

La mayoría de las explotaciones ganaderas se realizan en forma extensiva con agostaderos con insuficiente vegetación aprovechable para pastoreo, como consecuencia de las sequías recurrentes. El ganadero ha limitado su inventario para adecuarse a las condiciones alimenticias prevalecientes, principalmente en la época de estiaje.

El gobierno tiene como misión a largo plazo, lograr un avance armónico de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, cuidar la sustentabilidad del sector, aprovechar el gran potencial productivo existente en la entidad, eficientar la producción y apoyar la consecución de la rentabilidad; todo ello, incorporando la decidida participación de los productores para dar el salto tecnológico, económico, y social que demandan.

En este contexto, la misión de este gobierno consistirá en impulsar el desarrollo económico, buscando la participación de todas las regiones del estado, todas sus poblaciones y todos sus habitantes. Por lo tanto, el objetivo fundamental de la política económica será desarrollar integralmente la planta productiva y ocupacional con base en el apoyo a todos los sectores que conforman la economía estatal. Ello, substancialmente, para incrementar las oportunidades de más y mejores empleos para los tabasqueños así como su nivel de bienestar general.

Tabasco dedica alrededor de 300 mil hectáreas a la agricultura, de estas 164 mil 524 corresponden a cultivos perennes lo que representa el 52% de la superficie sembrada, el resto 150 mil 226 hectáreas (48%), la integran los cultivos básicos, esta actividad es desarrollada por 92 mil 995 productores agrícolas de la entidad.
El valor de la producción agrícola en el estado de Tabasco representa el 5% del Producto Interno Bruto. En el estado se cultivan alrededor de 40 especies, de las cuales 13 son la de mayor importancia económica.

Los cultivos de maíz, fríjol, caña de azúcar, coco y cacao agrupan el 93% de los productores agrícolas. Los cultivos de importancia económica son el plátano, papaya, sandia, piña, pimienta, naranja y limón, cultivados por el 6% de los productores y cuya producción representa el 42% del valor de la producción agrícola estatal.

En el año 2000 se exportaron 30 mil 268 toneladas de productos hortofrutícolas, con un valor de 84 millones 725 mil 979 pesos correspondiendo el 77% del volumen a cultivos perennes y el 23% a cultivos de ciclo corto.

La producción de cultivos de ciclo corto, no obstante haber mostrado una tendencia creciente en sus rendimientos, ha enfrentado los fenómenos climatológicos como la sequía de 1997/98 y las inundaciones de 1999, que han afectado la producción descapitalizándola e impidiendo que los productores por si solos puedan cubrir los altos costos de producción, toda vez que los bajos rendimientos obtenidos de forma tradicional y los bajos precios, no permiten recuperar la inversión, desalentando por ende la actividad agrícola y propiciando la búsqueda de oportunidades en las áreas urbanas.

Los predios dedicados a los cultivos de maíz y fríjol, que representan un 22% de la superficie cultivada, se caracterizan en su mayoría por ser pequeños y dispersos, donde los productores obtienen rendimientos mínimos que no permiten su capitalización.

Los volúmenes de producción de maíz y fríjol se han incrementado, pasando de 148 mil 188 toneladas en 1996, a 157 mil 612 toneladas en el año 2000 y de 2 mil 135 toneladas a 5 mil 201 toneladas de maíz y fríjol respectivamente, no obstante, en los últimos 5 años los rendimientos por hectárea no muestran cambios significativos.

Es importante destacar que Tabasco, presenta limitantes edafoclimáticas que no permiten alcanzar los niveles de rendimiento de maíz que se obtienen en zonas templadas.

En cambio, un cultivo que cuenta con las condiciones agroecológicas para su desarrollo en Tabasco es el arroz, cuyo rendimiento se ha incrementado pasando de 2.96 a 3.52 ton./ha. Manteniéndose niveles estables de producción, sin embargo, la importación de arroz y los bajos precios internacionales afectan seriamente la comercialización, toda vez que los industriales y comercializadores, prefieren por su menor precio, adquirir grano importado. Esta situación se agrava ante los altos costos de producción y la insuficiencia de infraestructura de riego y de la aplicación de tecnologías de punta que permitan incrementar los rendimientos del cultivo y disminuir los costos de producción por tonelada.

En cuanto a los cultivos de ciclo corto con importancia económica, destacan las hortalizas principalmente; sandía, chile, tomate, melón y pepino, mostrando una oscilación en las superficies sembradas por año, por ejemplo, con referencia a 1999, en el año 2000 se redujeron las superficies de; sandia en 11%, chile en 30%, tomate en 5% sin embargo los cultivos de melón y pepino en los últimos tres años han incrementado sus áreas sembradas pasando el melón de 182 hectáreas en 1998 a 295 en el año 2000 y de 17 hectáreas a 63 hectáreas en el mismo periodo, para el caso del pepino.

Como en la mayor parte de los cultivos, una limitante para el desarrollo de áreas hortícolas es la comercialización, aunada a la insuficiente infraestructura de riego toda vez que el 90% de las áreas sembradas son de temporal y la cosecha se obtiene al mismo momento que otras zonas productoras, lo cual aumenta la oferta y disminuyen los precios, afectando la economía de los productores. La falta de infraestructura de riego limita el aprovechamiento de las condiciones agroecologicas que ofrece el estado para la producción de hortalizas y la inversión en el área agrícola.

La globalización económica y la apertura de los mercados a la importación de productos, sin armonizar la importación con la producción nacional, generan presiones negativas hacia la producción local debido principalmente a los diferenciales de costo de producción y precio de venta, ya que los precios internacionales están muy por debajo de lo que cuesta producir en el estado. Esta

situación conlleva a que los industriales y los comercializadores opten por adquirir productos importados, limitando la comercialización de los cultivos del país.

Esta incertidumbre de los mercados limita la inversión en el campo y a su vez la modernización del mismo, ya que la aplicación de nuevas tecnologías requiere de altas inversiones y los productores no pueden pagar el valor de éstas.

Entre los principales problemas que enfrenta la pesca, se encuentra la ausencia de estudios de cuantificación de los recursos marinos. Asimismo la excesiva explotación ribereña que reduce la cantidad de recursos. El escaso número de embarcaciones de mayor autonomía para el desarrollo de la pesquería de aguas medias y de altura.

Por otra parte, la falta de cultura pesquera de una gran cantidad de pescadores que fueron desplazados de otras actividades y la falta de liquidez y la descapitalización de los dueños de embarcaciones para poner en condiciones las embarcaciones y aumentar su productividad son actividades que inhiben el desarrollo acuícola local.

Es imprescindible la firma de convenios específicos entre la industria petrolera y las autoridades para compatibilizar ambas actividades en la plataforma marina. Se desconoce con precisión hasta que punto se encuentran contaminadas algunas lagunas y cuerpos de agua y cual es su capacidad para desarrollar la acuacultura en ellas.

Fomento Económico.

Tabasco es un estado privilegiado en cuanto a la dotación de sus recursos naturales, su superficie representa tan sólo el 1.3% de la superficie nacional, posee el 30% de los recursos hidrológicos, produce el 33% de gas natural y el 19.5% del crudo del país, concentra el 21% de las reservas nacionales de petróleo y, además, está situado en las inmediaciones de la zona generadora de energía hidroeléctrica más importante del país.

Las ventajas comparativas de nuestra economía se basan en la producción agropecuaria y el petróleo principalmente.

En nuestro estado, para el periodo 1994-1996 la suma del valor (monetario) de la producción de bienes y servicio, se concentró de manera importante, en los sectores servicios y comercio, los cuales en conjunto aportaron el 58 % de la riqueza generada; mientras que sectores que tradicionalmente son mayores generadores de empleo y valor agregado como la manufactura y la construcción, en conjunto sólo aportan el 11% del valor de la producción estatal; en tanto el sector primario genera solamente el 7.35 % del producto interno bruto (PIB) del estado.

Para el año 1999, según reporte del Banco Nacional de México, la dinámica del crecimiento del producto interno bruto, mantiene tendencias homogéneas registradas desde los primeros años de la década de los noventa.

La explotación petrolera de los años sesenta, trajo consigo a Tabasco a la par de un desarrollo económico sin precedentes, el aumento de la demanda de infraestructura originada por el incremento de la inmigración propia de la actividad petrolera en la región.

Como consecuencia del "boom petrolero", la inversión pública federal tuvo un crecimiento importante, constituyéndose como el segundo pilar de la economía estatal. Sin embargo no se previo con toda oportunidad la atención a la demanda que esto generó, pues se carecía de un esquema de proveeduría local, que desconcertó eventualmente a los prestadores de bienes y servicios de la entidad.

Por tal, la capacidad de respuesta de nuestra economía no pudo hacer frente en lo inmediato a tales presiones, así Tabasco se mantuvo como una entidad que comercializaba mercancías y ofrecía diversos servicios de manera importante, pero sin articularse plenamente con los sectores agropecuario e industrial.

Debe mencionarse que la relación con la paraestatal, a lo largo de los años ha vivido diferentes momentos; la intensa negociación de los años 70's en razón de la demanda del estado de mayores recursos federales por la presencia de PEMEX, la

conflictividad social generada por la toma de pozos en demanda de indemnizaciones de parte de grupos del sector agrario, así como la redefinición de las políticas de la empresa en su relación con la entidad del pasado reciente, en el cual se privilegia la búsqueda de consensos que den beneficios mutuos.

Actualmente, en la ciudad de Villahermosa se ubican los dos corporativos más importantes de Petróleos Mexicanos: Exploración y Producción, así como Gas y Petroquímica Básica. El establecimiento de estas dos filiales en nuestro estado se traduce en una vinculación de muchas empresas nacionales y extranjeras que actualmente prestan sus servicios a la paraestatal o que están ligadas directa o indirectamente a la economía petrolera, la presencia de PEMEX en el Estado ha generado más de 10 mil empleos, lo cual representa anualmente una importante derrama salarial.

Si bien es cierto no se ha podido superar del todo la vulnerabilidad económica que se da con respecto al petróleo, actualmente se están dando señales positivas para la diversificación de nuestras actividades económicas.

Prueba de ello es el fortalecimiento de los servicios especializados en materia de salud, educación, los servicios turísticos, los profesionales y técnicos, así como los dirigidos a la atención de la actividad petrolera. Este hecho ha ayudado a la consolidación de Tabasco como un centro regional de servicios muy importante en el sur-sureste de México.

La población económicamente activa en el estado, ha presentado un incremento considerable, pasando de 621 mil personas en 1996 a 719 mil en 1998, es decir, se incorporaron 98 mil personas al mercado laboral, lo que representa un incremento del 16% en dos años.

En la actualidad, más de 200 mil tabasqueños de entre 15 y 19 años de edad requieren participar en los sectores productivos, lo que sin duda representa para la sociedad un enorme reto en el inmediato y corto plazo, para crear los espacios laborales requeridos para brindar empleo a las nuevas generaciones.

Otra característica importante de nuestro desarrollo económico se refleja en el tamaño de las empresas asentadas en nuestro territorio. A finales de 1999 existían en la entidad 43 mil 664 empresas, de las cuales el 96.4% corresponde a microempresas, el 2.8% a pequeñas empresas, el 0.7% a medianas empresas y tan solo el 0.1% a grandes empresas. En promedio cada unidad productiva está integrada por 5.4 empleados, es decir, contamos con un sector productivo caracterizado claramente por micros, pequeñas y medianas empresas.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son la base del sector productivo en Tabasco y la principal fuente generadora de empleos, por lo que deben ser atendidas prioritariamente por las políticas a implementar en materia de desarrollo económico a nivel nacional y estatal.

La comercialización es determinante, debemos estar atentos a identificar las demandas que tiene el mercado, para que en función de ello se produzca bienes y servicios factibles de encontrar mercados regionales, nacionales y extranjeros, aprovechando la fertilidad de la tierra que por sus características puede dotarnos de una infinidad de productos de muy buena calidad y así los beneficios lleguen directamente a los productores libres de intermediarismos.

En lo que refiere a desarrollo industrial, es actualmente deficitario, tradicionalmente el desarrollo de Tabasco ha estado y esta muy ligado a la explotación petrolera, que ha traído consigo un incremento de prestadores de bienes y servicios, pero no así el desarrollo de industria, pese al esfuerzo en materia de desregulación e incentivos promovidos por el gobierno estatal.

Villahermosa cuenta con tres parques industriales, uno es el Fideicomiso Ciudad Industrial, ocupado en su totalidad, el cual ha cumplido sus objetivos y ha concluido su desarrollo; los otros dos parques son desarrollados por la iniciativa privada local, el Parque Industrial y Comercial DEIT y el Grupo Promotor Industrial de Tabasco.

Durante el periodo 1995-2000 las exportaciones en Tabasco sumaron un total de 1,292 millones 669 mil pesos, de las cuales el sector agrícola participó con el

31.5%, las manufacturas el 63.8% y el pesquero generó el 4.6% del total de exportaciones para el periodo citado.

Como podemos observar, el mayor porcentaje de nuestras exportaciones descansa en la manufactura, ello no representa sin embargo que sea este el sector más competitivo, ya que presenta un bajo valor agregado y una tecnología casi obsoleta.

Nuestros principales mercados en el periodo señalado, fueron EEUU, Honduras, Guatemala, El Salvador, Belice, Nicaragua, Francia, Italia; Inglaterra y Chile

Sin embargo, la vulnerabilidad de nuestras exportaciones se mantiene, sobre todo en lo referente a productos agrícolas, debido principalmente a la disminución de los precios internacionales, a los fenómenos climatológicos extremos (sequías e inundaciones), y a la sobreoferta en el mercado internacional, entre otros factores que inciden determinantemente.

El desarrollo del turismo y los servicios complementarios al mismo, son una opción que se consolida y crecen con nuevas ofertas vinculadas las potencialidades de nuestras riquezas naturales, los desarrollo turísticos vinculados a la convivencia con la naturaleza tienen un horizonte amplio de posibilidades que se han empezado a ofrecer, representan solo el inicio para consolidar otras alternativas como el turismo de aventura, el de riesgo, el de convivencia familiar con la ecología y el de alternativas terapéuticas en convivencia con la naturaleza.

Infraestructura para la Productividad y la Competitividad

La reconversión del aparato productivo local y las necesidades de la sociedad, reclaman de forma paralela la modernización de la infraestructura física de apoyo a la productividad y la integración de los grupos de las comunidades más apartadas, para acortar la brecha de marginación entre las zonas urbanas y las áreas rurales.

La modernización de la red carretera es urgente en Tabasco, aparte de que exige una atención permanente, debido a las condiciones climáticas de la región someten a pruebas extremas esta infraestructura. El crecimiento del parque vehicular y el

cambio cualitativo del mismo ha incidido en el deterioro y obsolescencia de la red caminera del estado; ya que la carga vehicular en la que se basó el diseño de las especificaciones hace paco menos de 20 años, ya ha sido rebasada en gran medida.

Otro reto respecto a la infraestructura de caminos lo constituye el financiamiento para la construcción y el mantenimiento de esta red carretera, los altos costos de esta tarea es una preocupación permanente, y es imprescindible a la participación de las tres instancias de gobierno, para que mediante la concurrencia de inversión y la complementación de proyectos se avance en la consolidación de esta infraestructura fundamental para la integración territorial de la entidad y para elevar la productividad y eficiencia del aparato productivo local.

La modernización de la infraestructura existente es un reto permanente e insoslayable que requiere de fuertes impulsos y reconversiones para fortalecer la economía de nuestra entidad. La consolidación de infraestructura es más que un soporte para las actividades productivas y sociales, es un activo fijo para el desarrollo de las regiones desde la perspectiva del desarrollo regional, donde la participación de la comunidad en la obra pública constituye un elemento primordial para abatir los costos de la infraestructura y el equipamiento.

Transformar y mejorar permanentemente la infraestructura con que se genera la dinámica productiva del estado implica la construcción, modernización y conservación de la infraestructura para las comunicaciones; abarca los sectores carreteros, aeroportuarios, de telecomunicaciones y de los servicios del transporte.

La infraestructura carretera constituye un soporte importante para el desarrollo de las actividades productivas de cada pueblo, es al mismo tiempo un instrumento primordial para la integración social, económica y cultural de los mismos; comunica los centros de consumo con poblaciones dispersas, facilitando el acceso de los servicios básicos a sus habitantes.

La red caminera del Estado asciende a 8 mil 222 kilómetros, que enlazan las diecisiete cabeceras municipales, las zonas urbanas y rurales, así como a los principales centros de producción y consumo.

De estos, 686 kilómetros pertenecen a la red federal, 4,537.3 kilómetros están a cargo de la Junta Estatal de Caminos, 2,173.7 kilómetros son de jurisdicción municipal, 641 Km. integran al Plan Chontalpa, y 184 Km. al Plan Balancán–Tenosique.

Esta infraestructura coloca al estado de Tabasco como uno de los mejor comunicados del país, con un índice de 333.4 metros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, superior dos veces a la media nacional.

El reto que enfrenta la red caminera del estado, no se refieren a su expansión, sino al estado físico de los caminos pavimentados; a la falta de libramientos; a la insuficiente cobertura y mantenimiento de los caminos rurales, así como a la carencia de accesos terrestres adecuados a los puertos marítimos y cruces fronterizos. El congestionamiento de algunos tramos, el rápido deterioro de los pavimentos y el diseño de curvas y pendientes se traduce un mayor número de accidentes y costos del transporte.

La red carretera del estado es una de las más transitadas y antiguas del sureste del país. El incremento explosivo de los volúmenes de tránsito ha rebasado la capacidad para la que fue originalmente proyectada. Además, la falta de mantenimiento constante, el aumento en pesos y dimensiones en los vehículos y los alineamientos antiguos y obsoletos, entre otros muchos aspectos, ha ocasionado el deterioro progresivo de la red.

Actualmente este deterioro se registra en un 70% tanto a nivel superficial como en la estructura de las carreteras pavimentadas. Para que el Estado cuente con una infraestructura moderna y segura demanda de una inversión cuantiosa, para realizar una modificación paralela de las características estructurales y geométricas de los caminos.

No obstante que los gobiernos federal, estatal y municipal han realizado esfuerzos considerables, aún existen múltiples retos a enfrentar para su modernización y ampliación.

En materia de telefonía rural, se han logrado en los últimos años avances considerables, hoy se cuenta con equipos modernos, hasta 1997 el servicio se proporcionaba a través de equipos obsoletos, los cuales se sustituyeron por equipos celulares, actualmente en el estado existen un total aproximado de 1,785 teléfonos que proporcionan servicios al medio rural de manera eficiente y segura. Sin embargo para estar a la vanguardia en materia de comunicaciones, se requiere ampliar la cobertura de este servicio.

Los gobiernos federal, estatal y municipal han conjugado esfuerzos con el propósito de llevar energía eléctrica a las diferentes comunidades que integran la geografía del territorio tabasqueño, para atender a los sectores de la población con alto grado de marginación y las comunidades más apartadas en la entidad.

En materia de energía eléctrica, se ha logrado una cobertura del 95.58%, lo que permite estar por encima de la media nacional que registra en 91.89% en las zonas rurales y el 98.97% en las urbanas; en consecuencia del crecimiento geométrico de la población los requerimientos del servicio de ampliación van en la misma dinámica.

Nuestra entidad, en los últimos años, ha tenido un marcado y acelerado desarrollo en todos los ordenes, con su consecuente explosión demográfica, expansión de infraestructura física en sus principales ciudades y zonas conurbanas, siendo estas derivadas sobre todo de la explotación petrolera, la actividad agropecuaria, comercial y turística; que han hecho de la ciudad de Villahermosa, centro de servicios regionales y el más importante centro geopolítico y económico no solo del estado, sino del sureste del país. Este crecimiento ha impactado considerablemente en el sector transporte.

En los últimos años el transporte público ha registrado un incremento del 31.5% en la cobertura de servicios, se cuenta con un parque vehicular de un poco más de 9 mil unidades en todas sus modalidades. En 1995 en transporte público demostraba grandes deficiencias referente a la calidad del servicio, ya que contaba con unidades obsoletas, que no reunían las mínimas especificaciones para dar un servicio eficiente y de calidad.

El transporte se ha modernizado paulatinamente, sin embargo aún no se ha definido un ordenamiento jurídico para desarrollar estructuralmente la reorganización del transporte y, para establecer los mecanismos de participación de los agentes económicos locales, regionales y nacionales que garanticen equidad para el permisionario y seguridad para los usuarios.

El Gobierno del Estado cuenta con un parque vehicular de apoyo a la producción primaria, así como también con la maquinaria pesada, para la realización de obras de infraestructura caminera y de servicios, lo que ha permitido proporcionar maquila a todos los productores de básicos, a los H. Ayuntamientos que así lo requieran en las diferentes comunidades del estado, a un costo mínimo.

Durante este Gobierno se seguirán impulsando estos programas en apoyo a los sectores productivos, además se implementarán nuevas estrategias en beneficio de los habitantes asentados en zonas de alto riesgo, en la realización de obras de infraestructura hidroagrícolas para rescatar nuevas tierras de cultivos que permita el desarrollo más competitivo del sector agrícola.

- **Fortalezas en el Desarrollo Social**

No existe responsabilidad mayor para ningún gobierno, –aparte de mantener el orden público y la cohesión social–, que la de crear los instrumentos, programas y apoyos para mejorar las condiciones de vida de los grupos con mayor atraso en los satisfactores básicos. Por ello, es misión fundamental del Gobierno frenar y reducir la disparidad entre un sector poblacional con un nivel socioeconómico que le permite vivir en constante mejoría, contando con un entorno favorable en cuanto a vivienda, empleo-ingreso, educación, seguridad social, medicina y recreación, y otro cuya precariedad en estos mismos aspectos, lo hace incapaz de incorporarse a la dinámica de desarrollo del Estado y de acceder a mejores estándares de bienestar.

La política social del gobierno del estado a corto y largo plazo consistirá en proporcionar a las familias opciones reales de mejorar su calidad de vida, siempre con pleno respeto a la dignidad humana. En cuanto a participación social se deberán crear espacios para que las comunidades accedan a niveles superiores en la

ejecución de la política pública de desarrollo social, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la priorización de programas, obras y acciones, y en lo referente a su diseño.

Infraestructura Básica para el Desarrollo Social

Una de las mayores fortalezas para el desarrollo social de las comunidades, es que las familias cuenten con mayores servicios básicos, que contribuyan a mejorar sus niveles de bienestar, su calidad de vida. Por ello ampliar y mejorar la cobertura y la calidad de los servicios en materia de vivienda, agua potable, drenaje, educación y salud a través de la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura existente, así como la creación de nuevas obras que coadyuven a impulsar el desarrollo individual y colectivo, será prioridad de este gobierno.

El equipamiento de las comunidades rurales se basa en el principio del desarrollo regional, para contrarrestar las tendencias centalizadoras del desarrollo, y contruibuir a la creación de oportunidades de reales de transformación social dentro del ambiente y la idiosincrasia de las regiones.

Vivienda

La construcción de vivienda es una de los requerimientos primordiales de cualquier país del mundo, en una vivienda terminada se sintetiza la participación de muchos factores de la actividad económica. Tabasco requiere de la construcción de al menos 20 mil viviendas durante los próximos seis años para atender la demanda por el crecimiento de la población y de acuerdo a su movilidad, para ello una tarea inmediata de este gobierno será fortalecer los programas para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las viviendas en el medio rural, así como también buscar los mecanismos financieros que nos permitan atender la demanda existente, buscando la participación de la iniciativa privada para que de manera coordinada se sumen los esfuerzos para ampliar la oferta en esta materia.

Tabasco cuenta con un rezago viviendístico de al menos 64 mil acciones de vivienda. Por ello es primordial sentar las bases del programa Estatal de Vivienda, si

bien la proyección de un programa de esta magnitud está ligada a factores externos que afectan el desarrollo de la economía, es conveniente dejar las bases para un impulso político habitacional que permita afrontar las limitaciones económicas, y que además apoye a los empresarios en la búsqueda de esquemas y alternativas que permitan proporcionar una vivienda digna a cada tabasqueños.

El problema de la vivienda en Tabasco, se acentúa más en la capital del estado, no es únicamente la simple dotación de una vivienda para cada familia, sino la falta de espacios para construcción de viviendas dentro de la ciudad.

Con la rápida explosión demográfica de los últimos años, la pobreza y la marginación, han dado origen a enormes asentamientos humanos irregulares, que a la fecha representan un reto para dotarlos de los servicios básicos; por otra parte estos asentamientos irregulares - en las márgenes de los ríos y en zonas de alto riesgo- son incontrolables debido a la acción de líderes y fraccionadores irresponsables que atentan con la seguridad de las familias y se aprovechan de su necesidad.

Del igual modo, la creación desordenada de fraccionamientos y colonias en áreas no propicias para habitación, genera protestas y exigencias fuertes por parte de los colonos para ser dotados de servicios e infraestructura urbana e inclusive infraestructura hidráulica por el gobierno, exigencias que muchas veces no tienen solución técnica o financiera para su realización, pero que fueron tan numerosas que pronto se convirtieron en el origen de la mayor parte de los bloqueos a las vías de comunicación (carreteras y puentes, estatales y federales) y a los plantones, llegándose a convertir, de esta manera, en el principal problema de inestabilidad política de la entidad. Asimismo el crecimiento poblacional y la captación de migrantes en Villahermosa, agudizan el problema del crecimiento desordenado de la capital.

Un elemento que ha sido obstáculo, para solucionar el problema de los asentamientos irregulares, es la falta actual de reserva territorial, que pueda fraccionarse y destinarse a vivienda, pues con la obtención de lotes, la gente puede iniciar sus viviendas por ellas mismas.

Durante los próximos años persistirá el crecimiento de la zona conurbada Villahermosa Nacajuca, situación a la que se agrega la amenaza periódica del desbordamiento del río Carrizal, elemento que marca la fragilidad de esta zona urbana y la necesidad de buscar alternativas de desarrollo urbano en zonas con cota de elevación por sobre la inundación; ya no es posible, como lo señala la versión 1994 del Programa de Ordenamiento Territorial, fomentar el crecimiento a la zona conurbada Villahermosa-Nacajuca. Las inundaciones de 1999, remarcaron la imposibilidad de crecimiento urbano en la zona.

El estado de Tabasco se encuentra frente al desafío de crear las bases urbanas para este siglo, en tanto su crecimiento económico presiona a la estructura y los servicios de sus ciudades. Por ello se requiere promover un crecimiento urbano-demográfico y productivo más equilibrado en la entidad e identificar proyectos de inversión urbanos de carácter crítico en las 17 cabeceras municipales, y con ello, fomentar la consolidación de un patrón de especialización económica y de competitividad en cada región.

Agua Potable y Alcantarillado

Para 1995 la cobertura de agua potable en la entidad cubría al 73% de la población. Al finalizar el año 2000 el servicio se proporcionó a través de 578 pozos profundos, 26 plantas potabilizadoras 584 equipos de desinfección, y 2 millones 272 mil 471 metros lineales de red de distribución, que otorgan el servicio de agua potable a un millón 757 mil habitantes de 1,038 localidades.

En lo concerniente a la recolección y alojamiento de las aguas residuales, en 1995 existía una cobertura total del 41%, funcionando con 97 sistemas; las aguas residuales recibían tratamiento en 18 plantas. En la actualidad, la recolección y alejamiento de aguas residuales tiene una cobertura del 51%; funcionan 135 sistemas, 154 cárcamos de bombeo, y 27 plantas para el tratamiento de esas aguas servidas.

Para este año el reto del gobierno del estado, será ampliar la cobertura en materia de agua potable y alcantarillado, a fin de que el 90% de la población cuente con el

servicio de agua potable y el ampliar la cobertura de alcantarillado y drenaje en un 50%, así como rehabilitar y mantener la infraestructura actual de agua potable y alcantarillado en condiciones de operatividad.

Es preciso señalar que la magnitud del universo de trabajo rebasa con mucho la capacidad operativa del sistema disponible en los procesos de mantenimiento y conservación de la infraestructura, ya que para ello se requiere de una gran inversión para llegar al punto óptimo de atención y servicios, estas acciones demandan un esfuerzo coordinado de los tres órdenes de gobierno.

Por otra parte, en un amplio sector de la ciudadanía existe una actitud de indolencia para el consumo con desperdicio del agua potable; existe la falta de cultura de limpieza en el manejo de basura, y persisten las tomas clandestinas de agua potable en la capital, 30% aproximadamente, porcentaje muy similar en algunos municipios, sobre todo de la Chontalpa.

En general se aprecia un desconocimiento ciudadano respecto al costo del servicio, manifestado en bajas tarifas subsidiadas.

Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente

En la actualidad el Estado de Tabasco, presenta serios problemas ecológicos que no pueden soslayarse; a pesar de la gran riqueza natural tabasqueña, debemos reconocer que los elementos que componen estos recursos, reflejan un preocupante escenario de deterioro, lo cual requiere de la atención inmediata de todos los sectores de la población.

El deterioro resulta significativo si se compara con la gran riqueza de los recursos naturales reportada hasta la década de los 40's del siglo pasado, antes del desarrollo de la industria petrolera, considerada como el factor detonante de los drásticos cambios ocurridos en el territorio tabasqueño.

Sin embargo, no todos los problemas ecológicos son atribuibles a la industria petrolera, también existen actividades de gran impacto ambiental como la ganadería

extensiva, la agricultura tradicional como la roza, tumba y quema; que en el año de 1998 presentó en el territorio estatal problemas de contaminación atmosférica con repercusiones en la salud; los monocultivos a gran escala como los de la caña de azúcar, plátano, arroz y sandía; que además de modificar la cubierta vegetal de grandes extensiones, aportan importantes cantidades de residuos tóxicos al suelo y cuerpos de agua, durante los períodos de fumigaciones para control de plagas y enfermedades.

Así, tenemos que los ecosistemas continúan eliminándose y la alta tasa de desaparición de manglar, la selva y otros tipos de vegetación, han provocado fuertes procesos de erosión en más del 50% del suelo estatal, en lo que se llama el proceso de desertificación. En este sentido, se estima que durante el siglo pasado se perdieron 1 millón de hectáreas de vegetación de selva.

De igual manera, los ríos registran altos niveles de azolvamiento en sus cauces y erosión de los bordos, ocasionando inundaciones cada vez más frecuentes, como las registradas en los últimos tres años con pérdidas materiales considerables.

Simultáneamente, el crecimiento de la población de manera desmedida e incontrolable, ha sido causa de la proliferación de focos de infección, debido a la generación de grandes cantidades de residuos sólidos y aguas residuales, muchos de los cuales aún no han sido evaluados, donde alcanzan niveles de peligrosidad para la salud y los recursos naturales.

Esta problemática ambiental se magnifica con las modificaciones ambientales generadas por las actividades económicas en la creación de grandes desarrollos urbanos industriales, cuyas necesidades y demandas de servicios, multiplica la generación de residuos sólidos, aguas residuales urbanas e industriales, emisiones a la atmósfera, residuos o materiales peligrosos y no peligrosos.

Asimismo, tenemos una drástica alteración en la calidad de los sistemas hidráulicos del estado, debido a las descargas de aguas residuales sin tratamiento previo principalmente en las zonas urbanas de las 17 cabeceras municipales; el estado sólo cuenta con 6 plantas de tratamientos de aguas negras, de las cuales 3 se encuentran

en operación sin alcanzar el 50% de su capacidad, además de que en algunas cabeceras municipales han sido instaladas lagunas de oxidación de dudosa eficacia.

Otros factores que han sido causa de alteración de los sistemas hidráulicos del estado, son la infraestructura carretera y los sistemas de drenaje de zonas agrícolas y ganaderas, que han alterado los patrones de escurrimiento de los mismos.

De igual manera, características tan especiales de la Ciudad de Villahermosa, como son las lagunas y vasos reguladores dentro de la mancha urbana, donde habitan especies de gran valor comercial y ecológico, de las cuales muchas han sido clasificadas como amenazadas o en peligro de extinción; se han visto afectadas por las actividades que realiza la población.

La falta de conciencia y cultura ambiental que manifiesta gran parte de la sociedad, ha provocado en los últimos años la degradación cada vez mayor de los recursos naturales y la proliferación de residuos sólidos en las márgenes de las carreteras, avenidas, lagunas y ríos.

Aunado a lo anterior, centros urbanos como Villahermosa, Comalcalco, Cárdenas y Macuspana, concentran un gran número de fuentes móviles de contaminantes, del orden de los 170 mil vehículos, que hoy en día es necesario controlar sus emisiones y estructurar programas tendientes a prevenir dichos impactos.

Para prevenir el deterioro ecológico, el gobierno del Estado tendrá la misión de proteger el medio ambiente con un enfoque más integral, preventivo y de largo plazo; establecer armonía plena entre población, crecimiento económico y medio ambiente; Promover la participación de la sociedad en la evaluación del impacto ambiental y contaminación; mejorar la vigilancia de las áreas naturales protegidas, en suma impulsar un política ambiental viable y sustentable, por lo que el reto será proteger, conservar, restaurar y aprovechar los recursos naturales del Estado.

En Tabasco, no obstante que en términos generales los índices de bienestar social han mejorado en los últimos años, aún existen rasgos importantes de pobreza y marginación. Las más significativas son el desempleo, la insuficiencia en la

infraestructura urbana, de vivienda y de servicios básicos, principalmente en las localidades con alto crecimiento demográfico. De los 17 municipios del Estado, en lo que se refiere a marginalidad, 9 presentan marginalidad media, 6 baja, 1 muy baja y 1 alta. Los municipios que concentran el 61% de las localidades existentes en el Estado (483) con alta marginación son Huimanguillo, Balancán, Jonuta y Centla.

Educación para la Competitividad

La educación es uno de los asuntos que debemos atender para alcanzar mejores niveles de vida; es la clave del desarrollo humano, el puente hacia el futuro; es un proceso de transformación permanente, encaminado a la realización armónica de los individuos y de la sociedad.

En los últimos años la población de Tabasco ha crecido significativamente; en la actualidad son Un millón 891 mil 829 habitantes que demandan toda clase de obras y servicios de calidad.

La población menor de 25 años constituye el 56.6% del total, que reclama cada vez mayores oportunidades de educación, en particular de enseñanza superior y de más opciones para integrarse al mercado laboral. En este sentido, en los últimos años la cobertura ha representado uno de los temas de mayor interés para el sector educativo.
Tabasco cuenta con 26 mil 593 docentes que, en todos los niveles, atienden a 656 mil 492 alumnos, de los que el 49.32% son mujeres y el 50.68% son hombres.

En educación preescolar se cuenta con capacidad instalada para atender al 100% de la demanda; en primaria la atención a la demanda es de 99% y en secundaria las escuelas reciben al 95% de los alumnos egresados de primaria.

En el caso específico de preescolar, se observa la necesidad de que la población tome conciencia de la importancia de este nivel, para que las niñas y los niños obtengan, en forma genérica, mejores resultados en educación primaria.

Cabe señalar que del total de escuelas secundarias que existen en el estado, el 65% corresponde a las telesecundarias, modalidad cuyo impacto en la educación ha sido significativo, en virtud de que permite ofrecer los servicios en comunidades rurales y de difícil acceso en la entidad.

A su vez, la educación indígena que se ofrece en el nivel preescolar y primaria atiende, en el primer caso, a 6 mil 519 niños y niñas en 129 escuelas; y en el caso de primaria a 8 mil 630 alumnos en 99 escuelas.

La educación especial se proporciona a través de 50 Unidades Regionales de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, 20 Centros de Atención Múltiple y el Centro de Capacitación de Educación Especial (CECADEE). En este rubro se busca que los educandos en situación de discapacidad y/o requerimientos de educación especial se integren a los planteles de educación básica regular, con un enfoque de atención a la diversidad.

El indicador de analfabetismo en la entidad es de 10.1%, similar a la media nacional de 10.0%, lo que revela la necesidad de profundizar los esfuerzos para que la población adulta aprenda a leer y escribir, apoyando además a quienes no cuentan con estudios de primaria y secundaria para que la cursen y concluyan.

Los programas de capacitación para el trabajo favorecen a 14 mil 510 alumnos, en 77 escuelas; no obstante que se ha registrado un crecimiento significativo en este rubro, la población tabasqueña muestra cada día mayor interés en participar de estos beneficios.

En lo que respecta a la educación media superior, Tabasco ocupa en el ámbito nacional un lugar sobresaliente en materia de cobertura. No obstante, todavía existen comunidades del medio rural que requieren la atención en este nivel y aún es muy marcada la preferencia hacia las modalidades propedéuticas, por encima de las bivalentes.

La educación superior, por su parte, se brinda en cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas y escuelas

normales, que comprenden los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad y maestría.

En los últimos años, además de ampliar la cobertura de los servicios, se ha buscado mejorar la calidad, para avanzar hacia la conformación de una oferta cada vez más pertinente y vinculada con las necesidades del estado y del país.

La educación normal, que se oferta a través de 6 escuelas públicas y tres privadas, ha regulado su matrícula, para establecer una equilibrada correlación entre el número de egresados y las oportunidades de empleo. Por esta razón, no se ha autorizado la apertura de ninguna nueva normal en los últimos años.

Los cambios del entorno mundial han obligado a renovar políticas y métodos para lograr los grandes propósitos de la educación, uno de los cuales es convertirse en la base de la formación para el trabajo y el acceso a mejores condiciones de vida.

En esta tarea es importante el papel que desempeña el Consejo Educativo de Tabasco, en cuyo seno convergen los distintos sectores de la sociedad, que suman esfuerzos para el mejoramiento de la educación. Será prioritario estimular y asegurar la participación social auténtica de padres de familia, organizaciones y empresas para aumentar la calidad y las opciones educativas.

El Consejo sustenta sus acciones en la Ley de Educación del Estado, aprobada en 1997 como fruto del consenso de la sociedad y el magisterio organizado. Esta ley es de las pocas del país que establece el examen de oposición para ocupar plaza de docente en las escuelas públicas de Tabasco.

Por otra parte, en el marco de los procesos de reorganización y desconcentración, operan en el estado cinco Unidades Regionales de Servicios Educativos (URSE's), que desarrollan fundamentalmente actividades que facilitan gestiones y servicios administrativos. Habrá que avanzar mucho más en la transformación del sistema educativo estatal, ampliando las acciones de desconcentración de los servicios.

En los últimos años se ha alcanzado un grado significativo de efectividad en los procesos de control escolar, lo que permite favorecer a la población estudiantil, en un rubro que requiere altos niveles de confiabilidad y oportunidad en el servicio.

Cabe indicar, en otro contexto, que el uso de la tecnología y la informática es una herramienta de gran apoyo a la labor docente, porque se orienta a ubicar a las escuelas de Tabasco al nivel de otras entidades federativas o países. Con ese fin, el Programa de Educación a Distancia hace posible que los alumnos tengan acceso a la utilización de videos, equipos de cómputo e internet.

Destacable es la labor que desarrollan doce Centros de Maestros, mediante los cuales se hace posible acercar los procesos de capacitación a los docentes, lo cual coadyuva a aumentar significativamente el número de maestros que se inscriben en los Cursos de Actualización. Es también significativo el aporte, en materia de capacitación, del Centro de Actualización del Magisterio y la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 271, los cuales ofrecen programas de licenciatura, especialidad y maestría.

Durante muchos años la función directiva y de supervisión fue desatendida en el sector educativo, lo que propició que el desempeño de esta actividad se realizara de manera empírica.

Para contrarrestar esta condición, se implementó un diplomado de calidad que atendió a 327 jefes de sector y supervisores de educación básica, quienes recibieron formación y actualización en la función que desempeñan. Aunado a ello, el programa se extendió a 200 directores que también fueron parte de este proceso de capacitación.

Se ha avanzado en esta tarea, aunque todavía quedan muchos directores por atender, además de que programas académicos de este tipo deben convertirse en una labor de actualización permanente. Por esta razón será prioritario, entre otras estrategias, brindar facilidades para la operación de instituciones de educación superior que ofertan programas de posgrado a maestros en servicio.

Para llevar a cabo el seguimiento de los avances en materia educativa, el Sistema Estatal de Evaluación permite conocer el logro educativo a través de cuatro líneas sustantivas: evaluación del desempeño de los involucrados en los procesos; evaluación de los propios procesos; evaluación operativa del sistema y evaluación de resultados.

Los proyectos de mejoramiento de la calidad desarrollan destrezas y habilidades en nuestros alumnos, las cuales han mejorado sustantivamente en los últimos años; no obstante, se requiere consolidar este esfuerzo para refrendar que la gente es el centro de la gestión pública.

Actualmente el grado promedio de escolaridad de los tabasqueños se ubica en 7.2 grados. Aspecto importante para seguir incrementando este índice es el reforzamiento de acciones en materia de equidad educativa, que permitan reducir las diferencias que puedan prevalecer entre la educación que se ofrece en el medio urbano y la que se imparte en el rural.

Así, por ejemplo, a través del Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica y el Programa de Atención Diferenciada a Escuelas Multigrado, se pueden seguir obteniendo resultados provechosos en apoyo a la gestión escolar, dotando de recursos efectivos a los planteles para que a través de proyectos escolares atiendan sus necesidades educativas específicas.
En los inicios del Siglo XXI, los pueblos que reúnen las condiciones más propicias para el desenvolvimiento socioeconómico de sus habitantes, son aquellos que poseen y utilizan efectivamente el conocimiento.

En tal virtud, se requiere concentrar los esfuerzos para incidir en el mejoramiento de la calidad de la educación y el fortalecimiento de la actividad científica. El propósito es contar con ofertas de posgrado innovadoras, generando inclusive alianzas con instituciones reconocidas y de prestigio, del país y del extranjero.

Destaca la juventud de la comunidad académica de investigación en Tabasco, que promedia menos de 40 años y cuenta en más del 50% con un grado de Maestría. Sin

embargo, su número es todavía limitado e históricamente se ha mantenido fuera de los circuitos de reconocimiento a la actividad científica.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), creado mediante decreto que fue aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado el 9 de junio de 1999, está llamado a desempeñar un papel fundamental como impulsor del desarrollo en la entidad, para lo cual dispone de un marco legal reciente e innovador, la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco, primera en el país que es producto de un cuidadoso proceso de elaboración, consulta y análisis, orientada hacia el impulso a la investigación, pero que también prevé la necesidad de articular sus resultados con las necesidades prioritarias de la entidad.

Finalmente, un factor que inhibe a los profesionistas para dar continuidad a sus estudios de especialidad, que los trunca cuando están por concluirlos o han cursado ya el 50%, es la carencia de la cédula profesional, debido a que es común que los profesionistas recién titulados desconozcan que deben efectuar el trámite simultáneo de registro de título profesional y obtención de cédula, para presentarlos como requisito al ingreso y continuidad de este tipo de estudios.

Salud de Calidad con Equidad y Asistencia Social

La Salud es uno de los principales factores que contribuyen al desarrollo de la sociedad, cuyo potencial en la población puede medirse a partir de su presencia o ausencia, cuanto mayor sea ésta, mayores serán las posibilidades de fincar un desarrollo más equitativo, ya que junto con la educación integra el componente central del capital humano que es el eje de toda sociedad.

En este sentido la salud ha sido uno de los principales pilares que ha contribuido firmemente en el desarrollo de Tabasco, los avances registrados en este sector han sido determinantes para conformar las características demográficas y los niveles de salud que hoy mantienen los tabasqueños y las tabasqueñas. La transición demográfica registrada en el transcurso de los últimos 20 años señala de acuerdo con las estadísticas registradas en 1980 por el Instituto Nacional de Estadística,

Geografía e Informática (INEGI), que en Tabasco habitaban 1 millón 062 mil 961 personas con una tasa de crecimiento natural de 3.6 nacidos vivos por cada 100 habitantes, la pirámide poblacional mostraba una estructura ensanchada en su base, con énfasis en los menores de cinco años; veinte años después, el doceavo Censo general de Población y Vivienda registró un incremento de 828 mil 868 habitantes con una tasa de crecimiento natural inferior a la registrada en 1980(2.3).

Sin embargo la pirámide poblacional muestra una reducción en su base conformada por la población menor de cinco años (258 863), lo que indica que las oportunidades de vida para los niños tabasqueños ahora son mayores, traducido en la esperanza de vida al nacer que en la actualidad les brinda la oportunidad de vivir una vida más larga: 71.29 años para los hombres y 77.66 para las mujeres, esta situación nos enfrenta a retos más complejos, ya que ahora la población infantil crece lo suficiente para exponerse a las enfermedades crónico-degenerativas, las lesiones, los accidentes, el tabaquismo y la drogadicción, entre otros.

Por otra parte, este crecimiento de la población trae consigo cambios en la densidad de población, es decir el número de personas que habitan por cada kilómetro cuadrado de este territorio, el cual se ha incrementado ya que en 1990 era de 43 personas y actualmente (año 2000), es de 77 habitantes.
Por otro lado al igual que el perfil epidemiológico nacional, Tabasco es parte de esta transformación, que se traduce en la erradicación de padecimientos prevenibles por vacunación del territorio tabasqueño como la viruela, la poliomielitis, la difteria y la disminución de enfermedades como el sarampión, la tosferina, el tétanos y la tuberculosis meníngea; hoy, la población infantil se encuentra protegida contra once padecimientos. Las coberturas señalan que 98.7 niños menores de un año de cada cien, cuentan con su esquema de vacunación completo y los niños de 1 a 4 años se encuentran protegidos en 99.7 por ciento.

En relación con las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas que por su relevancia dentro del panorama epidemiologico nacional, formaron uno de los principales compromisos de la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia en 1990 relativos a la disminución de las tasas de mortalidad ocasionadas por estas enfermedades, fueron cumplidas en 89 por ciento y 79 por ciento respectivamente.

Por otra parte en el mantenimiento y rehabilitación permanente de la salud, la Regionalización Operativa de los Servicios adoptada por el Estado ha permitido que las 467 unidades médicas con las que cuenta el Sector Salud en los 17 municipios clasificadas de acuerdo al nivel de complejidad en la atención de los problemas de salud en 442 de primer nivel y 23 de segundo nivel además de los hospitales de especialidad: Dr. Rodolfo Nieto Padrón y Hospital Psiquiátrico Villahermosa, que en su conjunto han contribuido a que toda la población del estado de Tabasco actualmente cuente con el cien por ciento de acceso a las acciones básicas del paquete básico de salud, situación avalada previa evaluación realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Secretaría de Salud Federal en el Certificado de Cobertura Universal que fue entregado en 1999 al estado de Tabasco.

Sin embargo este ha sido también para extender el acceso a los servicios de salud especializados de alta complejidad como transplantes de riñón y cirugías cardiovasculares, entre otras; La instrumentación del Sistema Estatal de Urgencias con personal especializado e instalaciones adecuadas que hoy es una realidad y que involucra a los principales hospitales del Estado.

Este progreso alcanzado, se manifiesta en la reducción de la mortalidad general, la mortalidad infantil, el incremento en la esperanza de vida al nacer, la disminución de la tasa de crecimiento natural y de la tasa global de fecundidad; estos son avances en los que obligatoriamente tendremos que continuar trabajando para mantenerlos, pero, al mismo tiempo es indispensable incorporar los nuevos retos a los que nos enfrenta nuestra actual sociedad; sin que esto conduzca a ignorar el hecho de que se debe atender de manera prioritaria las causas que conducen a la mortalidad materna, la desnutrición en los menores de cinco años, y el resurgimiento de algunas infecciones que parecían controladas como la tuberculosis pulmonar, el paludismo, el dengue y el colera.

Aún cuando Tabasco ha logrado garantizar el cien por ciento del acceso regular de la población a los servicios de salud con las acciones del paquete básico, es necesario fortalecer la infraestructura física, los recursos humanos sobre todo médicos para fortalecer las unidades médicas y garantizar su permanencia en las comunidades, insumos médicos con énfasis en el cuadro básico de medicamentos para que sea completo y suficiente, el combate a padecimientos como el SIDA, las enfermedades cerebrovasculares, los accidentes, los suicidios, y la Leptospirosis, todo ello dentro de un marco de calidad y equidad en los servicios de salud.

Capítulo II.

Principios de Transición y Bases del Desarrollo

Las grandes transformaciones acaecidas en el seno de la sociedad tabasqueña al inicio de un nuevo milenio, representan una gran oportunidad para fundir el pasado con el presente y harán posible, de acuerdo a la suma de las voluntades políticas que se pronuncien, la consolidación de la Unidad de los Tabasqueños y la estabilidad política del régimen en el estado.

La acción gubernamental del estado de Tabasco corresponde a los principios nacionales forjados en la historia de un México independiente.

El Plan Estatal de Desarrollo 2001 recoge los principios políticos económicos y sociales producto de la tradición organizativa y de los postulados esenciales de la historia federalista y democrática de Tabasco.

La modernización de nuestra entidad parte del reconocimiento, de que sólo un pueblo unido y organizado puede conducir a la transición y el desarrollo que el tiempo y las circunstancias estatales nos exigen, los cuales se sustentarán en principios éticos como ejes torales de la acción gubernamental en el corto, mediano y largo plazo.

La defensa de las libertades de los ciudadanos es principio fundamental en la consolidación de la unidad de los tabasqueños, juntos debemos encontrar la fórmula para abordar todos los cambios que la nación y Tabasco demandan, sin perder la eficacia en la conducción del gobierno.

La integración de un Plan de Gobierno basándose en principios claramente definidos constituye el valor intrínseco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, por ello la administración pública estatal se orientará al cumplimiento de aquellos que garantizan un desarrollo con equidad y permanencia para todos los tabasqueños.

Acorde a la actualidad nacional y conforme a los principios del gobierno federal para la modernización de la política por la vía de asegurar un Estado de derecho pleno, el gobierno estatal impulsa las acciones para el desarrollo orientados bajo tres principios fundamentales: Vigencia del Estado de derecho y fortalecimiento de la vida institucional; Impulso a los sectores productivos con equidad y el Desarrollo social integral para todos los ciudadanos.

- **Vigencia del Estado de Derecho y Fortalecimiento de la Vida Institucional**

Los mexicanos aspiramos y merecemos vivir en un ambiente de legalidad en la que el ejemplo del Gobierno haga del orden jurídico una realidad cívica.

En la consecución de los objetivos de Tabasco, la vigencia del Estado de derecho constituye el principio rector que orienta la acción gubernamental, en materia política, para el presente Plan Estatal de Desarrollo es fundamental garantizar una relación del estado y la sociedad en un marco de orden, sujeto a los preceptos de la legalidad que garanticen la estabilidad de la vida institucional.

La información y concertación política, resulta un instrumento necesario para propiciar el estudio y participación tanto de organismos gubernamentales, ciudadanos y políticos, como no gubernamentales; ello sólo será posible a través del diálogo, reuniones de trabajo, celebración de convenios de concertación, destacando objetivos, programas de acción y metas que resulten comunes entre las diversas instancias, dependencias y organizaciones.

Es preciso conocer los planteamientos de todos los actores políticos en las diferentes etapas del proceso electoral extraordinario, incluso las posibles reformas a los ordenamientos electorales, para actualizar y adecuar el marco jurídico a la realidad política por la que atraviesa el estado.

El principio rector para el desarrollo político de la entidad permitirá consolidar los valores fundamentales de la democracia y de igual manera, establecerá el sendero preciso hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho.

El sustento de transformación y cambio que demanda la sociedad para avanzar hacia una administración pública eficiente, es la participación democrática de la sociedad, con ello el compromiso de eficientizar los servicios de la administración pública, será una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno.

El funcionamiento del sector público estatal debe corresponder a los procesos y las dinámicas económicas nacional e internacionales, pero más aún a los crecientes desafíos que enfrentan las dependencias y organismos de gobierno dentro del propio entorno local y regional de su respectiva incumbencia.

En este sentido, las políticas básicas del quehacer del Gobierno del Estado de Tabasco, se dirigen hacia el cumplimiento de objetivos tales como el fortalecimiento institucional, la promoción en cuanto al establecimiento de incentivos adecuados para el funcionamiento de los agentes económicos y, fundamentalmente, propiciar las condiciones necesarias de bienestar social a través de los servicios que presta.

La función de gobierno exige una respuesta a la creciente demanda, en la que los principios democráticos constituyen un sustento de renovación, una administración pública con apego a la ética y un acercamiento del insumo de racionalidad, criterio pragmático y sensibilidad política.

Bajo estas premisas fundamentales el Gobierno del Estado impulsará la democracia genuina, en la que intervenga la sociedad de manera directa y tenga el control de su destino.

El principio para el desarrollo político integral incluye la definición de una política demográfica, orientada hacia el equilibrio entre el crecimiento de la población y la atención a la demanda de sus satisfactores, con atención a los diferentes grupos de edades y de grupos especiales.

De igual manera, el principio político permitirá una atención privilegiada a los grupos indígenas de la entidad, considerados un factor de desarrollo económico y un compromiso para el desarrollo integral de Tabasco.

Con los preceptos de fortalecimiento democrático y consolidación del Estado de Derecho, las acciones para garantizar la seguridad pública y consecuentemente la procuración de justicia se implementarán con principios de eficiencia administrativa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Enfrentar la delincuencia y atenuar la inseguridad publica incide en el propósito de atender de manera integral el proceso de prevención del delito, hasta la rehabilitación social. Mediante este proceso se respetan las garantías de las personas y se fortalece la acción para reintegrar a la sociedad a quienes han cumplido condenas por actos delictivos.

Por otra parte, a pesar de que durante los últimos seis años, en materia de Trabajo y Previsión Social se vienen realizando importantes esfuerzos, podemos afirmar que aún las dependencias y acciones que en este sentido se realizan presentan condiciones que es imprescindible superar. Entre otras es necesario señalar el que los trabajadores en lo general desconocen sus derechos y garantías, causa por la cual se aprovechan de la desinformación tanto de obreros como de patrones, para lucrar con los conflictos laborales.

En Tabasco el sindicalismo a pesar de los esfuerzos de sus líderes, no se ha dinamizado y puesto a tiempo con los cambios ocurridos en materia de trabajo.

Las empresas, por su parte, sobre todo las de magnitud mediana y micro, no han logrado condiciones que les permitan ofrecer seguridad social a sus trabajadores, con los consabidos problemas legales y fiscales que esto implica.

Se requiere capacitación y calificación de la mano de obra local: Un Estado que despega de manera forzada hacia la modernidad como Tabasco, sufre de la falta de preparación y calificación de su mano de obra, la que muchas veces por su condición se ve desplazada por trabajadores que son traídos por las empresas de otras entidades.

Los conflictos intergremiales, son frecuentes y tienen que ver sobre todo con la legitimidad y la representatividad, por lo que hace falta basarse básicamente en el marco de lo legal.

La contratación y requerimientos de mano de obra, se centralizan en la capital del estado y en las dos o tres de las principales ciudades de la entidad, dejando en el abandono a los municipios de poco dinamismo y a las poblaciones pequeñas.

Ante este escenario laboral, el Gobierno Estatal implementará una política laboral tendente al desarrollo de programas que impulsen la productividad y generen los espacios laborales que atiendan la demanda, con una política de salarios remunerados y una relación obrero patronal fortalecida por la vía institucional.

- **Impulso a los Sectores Productivos con Equidad**

En el contexto de la planeación para el desarrollo en escenarios de corto, mediano y largo plazo, el principio para el impulso de los sectores productivos se sustenta en un cambio con estabilidad y equidad.

El estado y la sociedad deben cambiar para generar empleos, para erradicar la marginación extrema, para fortalecer un desarrollo sustentable y promover la inversión extranjera así como las exportaciones.

El gobierno del estado orientará el desarrollo económico de Tabasco bajo esquemas de una distribución equitativa de los recursos, considerando prioridades sectoriales.

Para el desarrollo del sector agropecuario se ha estimado una problemática caracterizada por baja rentabilidad, ocasionada por altos costos de producción, bajos rendimientos y bajos precios de sus productos, las acciones a realizar deben contribuir primeramente a buscar alternativas rentables para los productores.

En condiciones actuales la pesca en Tabasco difícilmente podría competir con los grandes países exportadores, los cuales han llegado a nivelar las ventajas competitivas de la tecnología y productividad en las artes de pesca y se han

orientado a la búsqueda de nuevas ventajas competitivas con base en la distinción de los productos promoviendo nuevos patrones de consumo.

El mercado internacional se caracteriza ahora por la aparición de productos pesqueros con mayor valor agregado. Las diversas presentaciones y grados de procesamiento son los factores que distinguen a los principales países exportadores.

En el estado los mayores esfuerzos se están haciendo en la piscicultura, la camaronicultura y la ostricultura que demandan mano de obra.

La promoción del desarrollo local implica tomar en consideración una serie de nuevas variables que son determinantes en la lógica que se integra a los procesos de la globalización. En consecuencia, el Estado asume sus funciones de forma que le permitan conducir el desarrollo económico y social de manera más eficaz, sobretodo si sostenemos la aspiración de una economía más eficiente, socialmente justa y respetuosa del medio ambiente.

Es importante considerar que la promoción del desarrollo conlleva una serie de tareas que no son exclusivas de un solo agente en la sociedad. El desarrollo es un proceso que se alimenta de las posibilidades que se construyen con acciones individuales y colectivas.

La función del gobierno será crear un ambiente de oportunidades que genere confianza y un conjunto de mecanismos de apoyo y promoción para que las empresas estén en condiciones de competir en los mercados local, nacional e internacional.

De igual manera es imprescindible que el sector empresarial participe en esquemas de cooperación entre las mismas empresas, de forma que refuercen la competitividad de la economía de la entidad.

El gobierno del Estado debe promover acciones que estimulen la demanda local, propiciar mayor coordinación entre la demanda y oferta educativa y los requerimientos del sector productivo, difundir esquemas para la modernización

tecnológica, incentivar el desarrollo tecnológico, promover esquemas de financiamiento accesibles para la micro y pequeña empresa, así como promover el desarrollo de emprendedores, entre otras acciones.

El desarrollo de la economía del estado se impulsará con el fortalecimiento de la infraestructura portuaria y de caminos, constituyendo un factor esencial en las bases del desarrollo y soporte de importantes proyectos estratégicos.

- **Garantías para el Desarrollo Social de todos los Ciudadanos.**

El propósito fundamental del Gobierno del Estado de Tabasco es mantener y elevar los niveles de vida de la población; lo que implica fortalecer programas que permitan el cumplimiento de ejercer un gobierno con principios que brinden garantías para el desarrollo social de todos los tabasqueños.

Los preceptos jurídicos señalan que compete al sector desarrollo social y protección ambiental la responsabilidad de formular, conducir, normar, regular y evaluar la política general de desarrollo social del estado y en particular la coordinación y ejecución de la obra pública, asentamientos humanos, desarrollo urbano, ordenamiento territorial, comunicaciones, electrificación, vivienda, y la protección al medio ambiente, así como contribuir, en el ámbito de competencia, al establecimiento del lineamiento del desarrollo social de los municipios de la entidad.

El Principio Social pretende revertir los efectos sociales que causa la desigualdad entre población rural y urbana, regiones desarrolladas y subdesarrolladas, y brindando atención especial a las zonas indígenas y vulnerables de la entidad, equilibrando el ingreso vinculado con el acceso a mejores servicios públicos, fomentando la producción y garantizando el acceso a la educación.

Asimismo, es función de las instituciones del sector social consolidar la infraestructura de la entidad, la de servicios básicos y la dedicada a impulsar la productividad, la inversión y el fortalecimiento del estado en un marco de pleno respecto al ejercicio democrático de la sociedad.

Para eficientar la labor de concientización de la población en la conservación del medio ambiente, es imprescindible que el Gobierno del Estado retome la atención a los espacios políticos y de orientación burocrática al ciudadano demandante, que en la mayoría de los casos, son líderes o personas con trascendencia popular, para que sus problemas encuentren solución en la dependencia operativa o normativa en que se originan.

De la misma manera, se requiere la gestión de las peticiones o demandas de los ciudadanos, con una atención adecuada en las dependencias de gobierno, para lo cual, se deberá instrumentar una interacción especifica entre todas las dependencias, en el lugar mismo en el que se genera el problema.

La atención a la problemática política de la vivienda, significa incluir la demanda que se genera en los asentamientos humanos irregulares, en estas áreas, la posesión legal de los lotes, por parte de una familia o por grupos organizados, es uno de los orígenes de los problemas políticos

Otro elemento, lo constituye el posicionamiento violento de terrenos de gobierno o particulares, que por lo general, ocurren en superficies de terrenos bajos, donde la dotación de servicios e infraestructura urbana es muy cara, por ultimo, la falta de reserva territorial, para uso habitacional, por parte del gobierno, agrava aun más- el problema, pues al no existir opciones de terreno, el hacinamiento en los fraccionamientos y colonias populares ya existente es grave y demanda una atención oportuna.

Las acciones del Sector Salud permitirán que las instituciones que lo integran adopten una mayor corresponsabilidad al otorgar la protección que deben a sus usuarios. Para ello se fortalecerán los programas de salud y se buscará la satisfacción de los usuarios y prestadores de estos servicios integralmente, ya que esto será básico para otorgar servicios de calidad, sin menoscabo del fortalecimiento de la cobertura a través de la extensión de los servicios de salud a toda la población con un sistema de salud que se adapte constantemente a los cambios en el perfil de salud producto de las desigualdades sociales.

El objetivo en torno al cual se sustentará toda acción gubernamental es implementar la democratización de la salud mediante un sistema de salud circunscrito en los principios de equidad, calidad y protección financiera, por lo que los objetivos del sector salud para enfrentar los tres retos mencionados anteriormente serán:

- Mejorar el nivel de salud de los ciudadanos tabasqueños, atendiendo de manera prioritaria a la población más desprotegida.
- Alcanzar la Calidad de los servicios públicos y privados de salud en el Estado
- Incrementar la protección financiera en materia de salud.
- Fortalecer el sistema de salud a través de la función rectora de la Secretaría de Salud y la federalización efectiva de los servicios de salud.
- Enfrentar los retos de la transición epidemiológica priorizando las acciones de prevención y control de enfermedades.

De esta manera el ejecutivo del estado asume el compromiso de ofrecer garantías para el desarrollo social de todos los ciudadanos tabasqueños.

Capítulo III

Objetivos, Estrategias y Compromisos, Bases del Desarrollo Político, Económico y Social del Estado.

Establecer las condiciones óptimas para un desarrollo pleno de las potencialidades de la gente y del conjunto social, es tarea de toda la sociedad.

El Estado, responsable de la rectoría del desarrollo para garantizar que este sea integral, y que fortalezca su soberanía y régimen democrático que mediante el crecimiento económico que fomento el empleo, y una más justa distribución del ingreso, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Se establece, primero las condiciones para que con la concurrencia de todos los ciudadanos se definan las prioridades del desarrollo integral de la entidad; segundo, la vigencia del estado de derecho como premisa fundamental para el pleno ejercicio de las potencialidades de todo ciudadano y solo en un marco de legalidad, libertad, certidumbre y confianza, se asienta y consolida la vida institucional, se garantiza el crecimiento económico, y la firmeza de un desarrollo integral, equilibrado y equitativo para toda la gente.

El contexto de la vida nacional es nuestro referente general, donde como parte de un todo, Tabasco aporta lo mejor de sus ventajas comparativas y la voluntad con convicción de sus mujeres y hombres, concientes de que la concurrencia de todos los mexicanos y las aportaciones de los recursos de cada región del país, fortalece nuestras potencialidades políticas, sociales y productivas, mediante la asociación, complementación, e integración de procesos que faciliten la vinculación estratégica en beneficio de todos los estados y regiones.

Las grandes desigualdades sociales, la migración creciente del campo a las ciudades y en consecuencia el abandono de las actividades primarias del segmento de la población con mayores índices de marginación, el crecimiento del subempleo, la economía subterránea y los mercados informales, la falta de empleos con

remuneraciones dignas, la inseguridad, agravada con la impunidad, son lastres que se presentan en el ámbito nacional, con costos sociales y riesgos muy altos y repercusiones graves para la convivencia humana, son retos latentes que no admiten postergar su atención inmediata y en forma eficiente.

En este sentido, a los tabasqueños nos corresponde contribuir en la solución de los grandes problemas nacionales, para lo cual retomamos el planteamiento de los objetivos propuestos por el ejecutivo federal, y atendiendo a la pertinencia de estos en un contexto estatal, realicemos las estrategias y líneas de acción que garanticen responder a los requerimientos de los tabasqueños, y participar en la solución de estos retos comunes a la mayoría de los mexicanos.

En un año coyuntural la tarea de gobierno, se plantea considerando los aspectos fundamentales y trascendentes de las acciones que contribuyan al fortalecimiento de una estructura consistente para impulsar el desarrollo integral del estado, en una perspectiva que va más allá del período inmediato, con lo que se procura establecer, por encima de intereses de grupos o facciones, las bases para un desarrollo integral que garantice la elevación de los índices de bienestar de su gente.

En las tres últimas décadas, México experimentó un cambio trascendental con relación a la problemática demográfica, la instrumentación de una política estructural en aspectos de población ha iniciado a mostrar sus efectos positivos y los retos que se deducen del comportamiento de las variables básicas del fenómeno.

Los avances obtenidos en el campo de la Salud Pública y las condicionantes de bienestar de la gente han repercutido en la disminucion de algunos indicadores de daños a la salud como la mortalidad general, la mortalidad infantil, la mortalidad en los menores de cinco años; en los indicadores de salud reproductiva como la tasa global de fecundidad, la tasa de natalidad y la tasa natural de crecimiento y el incremento de los niveles de salud reflejados en una mayor longevidad de la población como es una mayor esperanza de vida para los niños. Se estima que en las próximas décadas la dinámica demográfica seguirá dominada por la tendencia hacia la baja en los niveles de mortalidad y fecundidad.

La dinámica demográfica ha derivado en una transformación de la estructura de la población, lo que exige atender con previsión los retos que nos imponen estos factores, que si bien han sido los efectos de una revolución silenciosa, tendrá grandes repercusiones generacionales en el mediano y largo plazo.

Año con año se incorporan poco más de 38 mil nuevos tabasqueños a la demanda laboral, y se calcula que para el año 2005 se demandarán un total de 928 mil 530 espacios de trabajo.

En Tabasco el 38.8% de la población esta constituido por jóvenes en edad de trabajar entre 12 y 30 años, con una población económicamente activa del 57.8% y un índice de dependencia creciente respecto a las personas de edades avanzadas, y decreciente en personas jóvenes.

Un año de grandes definiciones en aspectos políticos tan sustanciales, como es la consolidación de nuestra vida democrática, el afianzamiento de nuestra autonomía federativa, la demanda de servicios básicos de calidad, oportunidades de empleo, seguridad en el trabajo, seguridad pública, entre otras demandas, nos impone tareas especificas para esta administración y que deberán cumplirse en un periodo relativamente corto, como grandes líneas conductoras de la construcción y consolidación de nuestro desarrollo en el mediano y largo plazo.

No hay otro tiempo que éste para realizar las acciones y obras que el interés público demanda y las circunstancias política, económicas y sociales nos obligan; En consecuencia partimos de la definición de objetivos muy concretos para contribuir con la parte histórica que nos corresponde y la sociedad con toda razón reclama.

La reforma del estado tiene prioridad, ya que a través de esta es posible garantizar el fortalecimiento de un ejercicio del poder en un ámbito de respeto entre poderes e instancias, federales y municipales; imprimiendo un profundo carácter democrático, sobre la base de una relación abierta de participación ciudadana comprometida y de respeto entre gobierno y sociedad, sustento de un ejercicio de poder compartido, equilibrado y justo.

El desarrollo de toda sociedad, tiene como sustento la observancia irrestricta e irrenunciable de un estado de derecho pleno, equitativo, racional, institucional, y con una amplia participación social. Este es para los mexicanos simplemente el cumplimiento de un precepto constitucional, que el pueblo de Tabasco ha reconocido como sustento fundamental de la convivencia de la gente, en un marco institucional de leyes que están por encima de los intereses particulares de grupos, facciones o ideologías.

En este marco se establecen los siguientes objetivos generales:

En lo político

- Garantizar una estabilidad política y social que aliente en los partidos políticos y en la sociedad el interés de participar en las elecciones extraordinarias para el gobierno del estado 2002 - 2006 en un ambiente de armonía, respeto y madurez política que sea el soporte para el desarrollo individual y colectivo, y al mismo tiempo fortalezca nuestra unidad como tabasqueños.

- Fortalecer aun más la legitimación de la procuración e impartición de justicia, seguridad pública, combate a la impunidad y rehabilitación social, de tal forma que restablezca la confianza de la gente en un marco irrestricto de derecho y orden institucional.

- Promover una procuración e impartición de justicia, en apego al respeto de los derechos humanos, y al código de ética de la función pública.

- Mantener un estricto respeto a la libertad de expresión, soporte irrenunciable del desarrollo democrático donde los medios de comunicación tengan plenas garantías para informar a la sociedad, y puedan disentir, de aquellas practicas y decisiones que atenten los intereses esenciales y comunes a todos los tabasqueños.

- Consolidar el proceso de descentralización de facultades y recursos de la federación al estado y de este a los municipios y a las comunidades, a fin de

promover el desarrollo integral desde las regiones, para conformar un auténtico Estado Federal.

- Fortalecer la administración pública para garantizar un ejercicio cualitativo del desempeño de las funciones del Gobierno en razón de las demandas ciudadanas, atendiendo a las necesidades coyunturales y sentando las bases para una identidad social en la unidad para la convivencia.

- Procurar la instrumentación de una contraloría social con participación directa de la comunidad

- Con la finalidad de reforzar la seguridad en los penales del Estado y evitar la introduccion de enervantes, armas y objetos prohibidos en su interior, se hace necesario modernizar las medidas y sistemas de seguridad que nos permitan mantener la paz y la tranquilidad de la población penitenciaria.

- De la misma manera se aplicará un Programa para efectuar revisiones generales en los 18 centros penitenciarios del Estado, con la finalidad de combatir acciones delictivas en el interior de los penales y decomisar armas punzo cortantes, alcohol y enervantes, los que serán puestos a disposición de la autoridad correspondiente.

En lo económico:

- Impulsar el cambio estructural en el aparato productivo local que de viabilidad a la transformación para el desarrollo social, sustentado en un crecimiento económico sostenido, en la integración de cadenas productivas pertinentes, que estimulen la transformación tecnológica en el campo, e induzcan a la vinculación de procesos en agroindustralización, distribución y comercialización.

- Garantizar las condiciones para el crecimiento con estabilidad en la economía, que favorezca la modernización, el cambio tecnológico y estructural del aparato productivo estatal.

- Avanzar en el fortalecimiento de apertura de nuevos horizontes para la actividad económica partiendo del desarrollo del uso de los recursos propios y las capacidades científicas, tecnológicas y productivas de los jóvenes que se integran al aparato productivo estatal y a la actualización permanente de los recursos humanos actuales; propiciando la estrecha vinculación de los centros de educación superior e institutos de investigación, con las unidades productivas del estado.

En lo Social:

- Avanzar en el combate a la pobreza y desigualdad social, para que ninguna persona carezca de ingreso suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, ni sean sujeto de discriminaciones.

- Impulsar la democratización de la salud que permita mejorar los niveles de salud de la población a través de procesos de atención eficientes y de calidad que satisfagan las expectativas y necesidades sanitarias, basados en los retos de equidad, calidad y protección financiera.

- Fortalecer una educación de calidad, que asegure la formación del mejor capital humano, para que todas las personas en nuestro estado, -no importando su condición económica ni social- alcancen un nivel educativo que garantice elevar los índices de bienestar, productividad y desarrollo.

- Elevar la calidad de los servicios públicos, brindándolos de manera integral mediante la coordinación interinstitucional de las dependencias de los tres órdenes del gobierno, con el apoyo y el compromiso de la ciudadanía por contribuir con lo mejor de sus esfuerzos en la construcción del nuevo orden social.

- Promover la participación real de la ciudadanía en aspectos sustanciales de la prestación de los servicios públicos, su uso, eficiencia y financiamiento de los mismos.

- Atender de manera prioritaria los requerimientos de los grupos vulnerables como son: Las personas con requerimientos especiales, personas de la tercera edad, mujeres y niños. así como los grupos indígenas y aquellas personas más desfavorecidas y marginadas de los beneficios del desarrollo.

En síntesis, el planteamiento de los objetivos del Plan involucra a todos los agentes políticos, económicos y sociales, que en base a una estrecha vinculación del gobierno y la sociedad, en una nueva realidad que exige la renovación del contrato social y va más allá del pacto político, y los equilibrios elementales de la gente, de acuerdo a los retos que se imponen por la dinámica de los procesos políticos por los que transita Tabasco.

Los aspectos fundamentales de los derechos individuales, se garantizan en la aplicación del marco jurídico único y aplicable para todos, sabiendo, que las garantías individuales posibilitan la convivencia civilizada, propician las relaciones armónicas en contextos sociales de ideas divergentes, inducen a la discusión sana y madura para la conformación de nuevas visiones que definan nuevos caminos y orienten los esfuerzos en torno al futuro de Tabasco.

La vida institucional se sustenta y promueve en la vigencia del estado de derecho, esto compromete el respeto a la división de poderes, los derechos humanos individuales y de asociación, y las libertades políticas, el pacto federal, la autonomía municipal y los demás derechos consagrados en la Constitución Política del Estado Mexicano.

De ello emana la necesidad de promover los cambios que realmente renueven las instituciones de la República y se enmarquen en el estricto cumplimiento de la ley; la coyuntura política del proceso de transición, nos obliga, hoy más que nunca a darle a la política el carácter revolucionario y renovador que le es intrínseco en su función constructiva de ideologías, acuerdos, consensos y liderazgos en lo que se sustentan los equilibrios de las fuerzas sociales y políticas que interactúan en la sociedad.

El compromiso es avanzar en la consolidación de las bases de la transformación mediante la consecución de los objetivos, para lo cual se definen las estrategias y líneas de acción, surgidas de la propuesta colectiva de la ciudadanía, a través de las cuales se garantiza consolidar una política integral de desarrollo, para vislumbrar un horizonte de certidumbre para el mediano y largo plazo.

El gobierno de Tabasco, apegado a los compromisos asumidos desde el inicio de la presente gestión, es el primero en respetar y hacer respetar las reglas de la competencia electoral, alienta la participación, los debates, la ordenada y civilizada confrontación ideológica, con el único fin de perfeccionar las reglas de la competencia electoral y contribuir a la creación de consensos favorables para el desarrollo integral de la entidad.

Las exigencias de los tabasqueños hoy en día, se enfocan a la demanda de más y nuevos espacios de interlocución, en el marco de un ambiente renovado para la comunicación directa entre el gobierno y la gente, entre las mayorías y las minorías, entre los grupos dominantes y los emergentes, que finalmente se vienen constituyendo en fuerzas estratégicas de coyuntura para reconstituir los nuevos equilibrios que la sociedad reclama en razón del cambio estructural de la misma.

La autonomía como valor y norma de comportamiento en una sociedad cada vez más compleja, reclama la plena vigencia de su observancia y cumplimiento irrestricto por parte de las instituciones; por otra parte, el gobierno del estado promueve la concurrencia ciudadana en la tarea de fortalecer la división de poderes, la autonomía municipal y el federalismo.

Con la participación de las instancias gubernamentales y la sociedad como un todo armónico e integrado, se constituye en el factor fundamental de unidad para coordinar el desempeño de los poderes Legislativo, Judicial y el Ejecutivo, garantizando así el ejercicio de la autonomía, independencia y representatividad de los intereses de la sociedad, cumpliendo cabalmente con las demandas y expectativas que los tiempos y la gente reclaman.

La premisa fundamental del gobierno del estado parte del marco Constitucional de la República y de la propia del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para reconocer los niveles de competencia administrativa, que con el concurso de los tres poderes, en un ambiente positivo de trabajo y colaboración se contribuya a la construcción de horizontes de certidumbre, trabajo productivo, y eficiencia para el futuro mediato de Tabasco y en respuesta y atención inmediata a los requerimientos de la sociedad.

El desempeño de las tareas de los diversos órdenes de gobierno en el marco de la autonomía de los tres poderes, se realizan a través de acciones coordinadas que en su conjunto son complementarias e interdependientes, pero de ninguna manera comprometen la independencia, autonomía y autodeterminación y formas de trabajo, de cada una de las instituciones establecidas por en nuestra histórica, convicción federalista.

Por otra parte, se contempla la consolidación y fortalecimiento de la autonomía municipal con el convencimiento de que la eficiencia de la gestión pública se da de manera optima, cuando la descentralización efectiva se ejerce desde las regiones hacia el centro y esta se da en una relación democrática, propositiva y participativa.

Esta acción coordinada entre las instancias federales, estatales y los municipios implica además un esfuerzo permanente de colaboración y concertación para dirigir bajo una visión integral los esfuerzos y recursos de las tres instancias de gobierno, garantizando una priorización de obras y acciones que contribuya al aprovechamiento eficiente de los recursos y presupuestos escasos, de que se dispone en las diferentes dependencias gubernamentales.

La clave del fortalecimiento y ejercicio pleno de la autonomía del municipio esta en una descentralización efectiva que se lleve a efecto de acuerdo a las condiciones, disposición y capacidades reconocidas por las propias autoridades municipales, a fin de que sean ellos mismos los ejecutores de las políticas más idóneas para inducir y propiciar un desarrollo integral, que contribuya a reestablecer los equilibrios ente zonas rurales y urbanas, entre zonas industriales y agrícolas, entre productores y consumidores.

Esta nueva visión del papel del estado ante los municipios, se sustenta en la convicción de construir un federalismo renovado con la participación de todos los agentes que interactúan en los diferentes niveles de gobierno y con tareas concurrentes en los espacios de decisiones y geográficos de los propios ayuntamientos, de ahí la urgente necesidad de que esta nueva concepción del federalismo se constituya en código de acción para las instancias del gobierno del estado y en conjunto construyamos las bases del desarrollo integral de Tabasco, generado desde y a partir de las fortalezas de las propias regiones.

Así mismo el gobierno del estado se ha comprometido atender de manera prioritaria, los asuntos de impartición de justicia para garantizar que esta sea imparcial, equitativa y eficaz. En este sentido la misma dinámica del desarrollo exige la consolidación del sistema de impartición de justicia que garantice el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos en un ambiente de seguridad, respeto y tranquilidad soportado en el marco jurídico que amparan los derechos fundamentales de la gente.

Es irrenunciable el derecho a la seguridad e impartición de justicia en apego al ordenamiento Constitucional del Estado, esto es que sea pronta, correcta e imparcial que se imparta dentro de los plazos y términos que las leyese señalan y en atención al carácter gratuito esta se garantiza que esté al alcance de todos.

Los componentes del sistema de impartición de justicia son: la administración de la justicia, procuración de la justicia y la sanción del delito, en este sentido el estado se ha comprometido a impulsar los cambios necesarios para que se de respuesta a los reclamos de la gente a partir de la modernización de los órganos de justicia existentes en la entidad.

El gobierno del estado garantiza el pleno ejercicio de las libertades individuales que la Constitución otorga a todos los mexicanos, y ratifica su compromiso por consolidar las bases para elevar la calidad de los servicios de la seguridad pública, de la protección civil y de la protección de los derechos humanos, estos se enmarcan en una visión amplia de las condiciones de bienestar que el estado tiene por responsabilidad ofrecer a la ciudadanía.

La defensa de los derechos humanos es una responsabilidad institucional promovida por el ejecutivo del estado, para que a través de las instancias de la administración pública se de una atención especial a la promoción de estos derechos fundamentales de los individuos, que se constituyen en garantía para el pleno uso de la libertad y desarrollo social de las personas y la colectividad.

En este sentido la labor del estado se orienta a la promoción y fomento de una cultura de los derechos humanos, comprendido en una política mucho más amplia referida al desarrollo humano, en la que se identifican aspectos inherentes al bienestar y condiciones para el desarrollo de las capacidades y habilidades de la gente, lo que permite una participación más plena en las tres esferas fundamentales de las relaciones sociales de los individuos y sus organizaciones, en lo político, económico y social.

La preeminencia de los derechos humanos, en la tarea cotidiana de las instituciones de gobierno, comprende la atención especial para las personas de los pueblos indios, que en nuestro estado representan un 6.0 %, y se agrupar de manera representativa en 8 de los diecisiete municipios de nuestra entidad, y la identificación de cinco etnias indígenas que son: Chontales, Choles, Zeltales, Zotziles y Zoques.

Es compromiso de este gobierno es impulsar una política de equidad, orientada a cerrar la brecha de las desigualdades que por circunstancias estructurales y prioridades del desarrollo en otras etapas, se fueron ampliando y profundizando, afectando a grandes sectores de la población, principalmente de zonas rurales.

Hoy en día los esfuerzos del gobierno se encaminan al reconocimiento de las potencialidades regionales, en particular las de los pueblos indígenas, y en consecuencia, al impulso de aquellas fortalezas que aportan a través las relaciones de intercambio con el resto de la sociedad; en este sentido la contribución y aportación de sus valores y tradiciones culturales, lejos de debitarles en un mundo globalizado, se revaloran y contribuyen a la definición de nuestra identidad regional y local, en este mismo sentido, la oferta de los productos propios de cada comunidad, se convierten en bienes únicos en el mercado, con grandes

posibilidades de intercambio comercial, que reditúa en estimulo a la producción, promoción del empleo, y factor de cambio de la calidad de vida de la gente.

La libertad de expresión es condición imprescindible en un sistema democrático; en Tabasco hemos ampliado nuestra experiencia y vocación democrática con profundas raíces de participación social, que nos ha permitido inducir cambios en el entorno político y enriquecer la participación partidista, enriquecedora del debate para de diseño de las propuestas y prospectivas del desarrollo estatal, sustentadas en el ejercicio del derecho de los individuos a expresarse con libertad.

El uso de este derecho esta estrechamente ligado con los medios de comunicación, con quienes el estado mantiene una respetuosa, transparente y eficaz relación que beneficia a toda la población, considerando que es a través de ellos, que el gobierno amplia sus medios de contacto e información oportuna, objetiva y veraz con la sociedad.

En un año coyuntural del proceso político para nuestra entidad, esta relación adquiere especial importancia, y exige una gran responsabilidad en la que se expresen los valores y madurez que la sustentan. entre los medios de comunicación y el gobierno, entre los periodistas y las instituciones de la administración pública, en apego estricto al código de ética profesional.

El principio soporte de toda la fuerza y autoridad moral de las instancias gubernamentales, es el imperio de la ley, y este es igualmente obligatorio para los particulares, nadie fuera de la ley, todos en el ejercicio de sus derechos en el marco legal, que siendo reconocido por la sociedad, sea el respaldo a la tranquilidad y certidumbre para el crecimiento y el desarrollo integral, armónico y justo de los tabasqueños.

Las relaciones que se establecen en una sociedad, estan fuertemente determinadas por las relaciones de tipo económico que se definen en los procesos productivos y de intercambio, en una sociedad determinada y en razón del desarrollo de la comunidad y su entorno económico, acorde con una estructura conformada a traves

del devenir historico y los factores del entorno físico que con el que interactúan los individuos.

El desarrollo de la economía en Tabasco ha venido dependiendo de la explotación y aprovechamiento de sus recursos naturales, con períodos de gran auge económico y fuertes repercusiones en el aparato productivo local y con efectos colaterales en lo político y social, quedando de manifiesto la gran vulnerabilidad económica y la dependencia de factores externos que eventualmente están fuera del control por parte de los agentes locales

Estas circunstancias en diferentes momentos de nuestra historia, nos exigen la instrumentación de un nuevo modelo de desarrollo que transformen de fondo la estructura productiva local, ampliándola, diversificándola y tecnificándola dentro de un proceso global de integración de las cadenas productivas y paralelamente seguir impulsando la formación de capital humano altamente especializado para inducir un modelo de desarrollo políticamente aceptable, socialmente viable, económicamente rentable e internacionalmente competitivo.

En esta circunstancia de coyuntura, en el aspecto económico el compromiso del gobierno ha sido el de dar continuidad y mantener los apoyos institucionales para seguir manteniendo el ritmo de crecimiento de nuestra economía en condiciones de competitividad en los mercados nacional e internacional.

Es compromiso del gobierno y los agentes económicos del estado redoblar esfuerzos en pro del cambio estructural del aparato productivo, que fortalezca un proceso de transformación que detone la creación de empleos, eleve la productividad y brinde las condiciones para elevar los niveles de bienestar social.

Los retos en materia económica, implican para el gobierno, romper con inercias y esquemas de actividades tradicionales que no logran, en lo general, dar el salto cualitativo en aspectos como el cambio tecnológico, la conformación de las cadenas productivas oportunas y pertinentes, integración sectorial, entre otros aspectos que resultan estratégicos para integrarnos de manera consistente a los procesos de intercambio en plena globalización.

La tarea del estado en su papel de rector del desarrollo, es coadyuvar como facilitador en la construcción de las condiciones básicas para que la participación de la iniciativa privada se constituya en el verdadero motor del desarrollo, hoy en día, el estado tiene una importante participación en la generación de empleos, en la oferta de servicios públicos y en programas de desarrollo social que le requieren de recursos crecientes de inversión en salud, educación, asistencia social y obra pública, que en otras condiciones, sustentadas en un crecimiento económico surgido de una estructura productiva amplia y consistente habría la oportunidad orientar recursos públicos a la búsqueda de nuevas oportunidades para consolidar bases firmes para el desarrollo.

El compromiso del gobierno en este año, es contribuir en la consolidación de las bases de un crecimiento económico sostenido, para superar las crisis estructurales que nos imponen los factores externos y son condicionantes de una dependencia con alta vulnerabilidad recurrente.

En ese sentido, nuestros retos se enfocan a la definición de nuevos paradigmas, que nos permitan superar las inercias y avanzar en nuevas oportunidades ligadas a la vocación natural de nuestros recursos, como son: la vinculación de los procesos de producción del sector primario con procesos de agroindustrialización, inducir la instalación de industrias de transformación de productos básicos del petróleo, como la petroquímica básica y secundaria; de igual forma industrias conexas a la industria petrolera, es urgente definir el perfil propio, acorde a los recursos y con el respaldo de las decisiones políticas en el marco de las políticas nacionales, para avanzar en la construcción de los aspectos estructurales para el desarrollo de Tabasco.

Tabasco tiene una larga tradición y atracción como centro regional de comercio y servicios que por una parte se ha venido consolidando en los ultimos 25 años, al tiempo que ha perdido presencia el capital local en este importante subsector de la economía, hoy en día grandes cadenas comercializadoras nacionales y/o regionales han hecho presencia en la ciudad de Villahermosa, principal centro de comercio y en algunas otras ciudades importantes de la entidad, desplazando a comerciantes locales que anteriormente dominaban el mercado.

Esto tiene sus repercusiones ya que los capitales locales se han desplazado a otras ramas de la economía perdiendo dinamismo el proceso de capitalización y por supuesto ha incidido en la transferencia de recursos financieros que por concepto de ganancias o regalías pasan a otras zonas del país o del extranjero.

En este proceso esta comprometido gran parte del futuro del desarrollo en la entidad, ya que repercute en la generación de nuevas inversiones, en la creación de empleos, distribución de ingresos, incremento del consumo y en general un desaliento en la dinámica de la economía local.

El compromiso del estado se orienta en este sentido al mejoramiento de las condiciones de la infraestructura básica en apoyo a la producción local y al refuerzo de las condiciones favorables para el resurgimiento de la comercialización local, como un factor sustancial de apoyo a los productores del sector primario, y de las grandes mayorías de consumidores en las zonas rurales de Tabasco, que son quienes desde la posición como demandantes y productores, soportan los altos costos del proceso de comercialización.

Las ventajas competitivas que nos otorgan nuestra posición geográfica se han reconocido por el alto grado de especialización que de forma natural nos brinda el trópico húmedo, ahora nos corresponde aprovecharlas en la lógica de los requerimientos de un mercado que ya no es de carácter nacional, sino mundial; lo que nos exige alcanzar parámetros de eficiencia y competitividad con estándares de calidad internacional.

En el futuro inmediato los tabasqueños de primera generación especializada, tienen el reto fundamental de aplicar su bagaje de conocimientos en el diseño de nuevas expectativas de nuestra ventajas comparativas y competitivas vinculadas a las potencialidades productivas de nuestros recursos naturales, por lo general no renovables, de alta vulnerabilidad y muy sensibles a los desequilibrios del medio ambiente.

Desde esta perspectiva, el reto es identificar la ubicación especifica de aquellas ramas de la economía con mayores expectativas de desarrollo, considerando al

mismo tiempo los aspectos de liderazgos reales que constituyan en conjunto verdaderas palancas de impulso detonador de polos de desarrollo regional.

Aquí la perspectiva de mediano y largo plazo se ubica en la consolidación de las cadenas productivas, que den paso a sinergias incluyentes y de integración para generar un verdadero crecimiento económico y en un periodo de maduración redunde en un desarrollo integral de la entidad.

Paralelamente al fortalecimiento de las capacidades productivas, fundamentales en cualquier economía, es un imperativo fortalecer las acciones de promoción de las potencialidades económicas, de nuestros recursos naturales y de las capacidades intelectuales de los recursos humanos con que contamos, a fin de atraer recursos técnicos, de inversión, y de mercado hacia el entorno regional de Tabasco.

Las nuevas opciones de la biotecnología, y en general los recursos del conocimiento científico aplicado a la producción, son opciones reales para la aplicación en el campo, que pueden ayudar en la reconversión tecnológica de la agricultura, a despertar el inmenso potencial de la acuacultura y al aprovechamiento industrial de la riqueza que ofrece nuestra biodiversidad, la cual se debe dar bajo un estricto criterio de sustentabilidad y sostenibilidad.

La situación de las oficinas de representación en ciudades como Cancún, Quintan Roo, Distrito Federal en México, y Houston, Texas deben ser consideradas como las instancias de primer enlace para atraer capitales, establecer contactos comerciales, y realizar alianzas de inversión y de intercambio científico y tecnológico para fortalecer nuestra planta productiva y ampliar nuestras fronteras de intercambio, en los nuevos esquemas de la economía globalizada.

Tabasco tiene suficientes recursos para continuar contribuyendo a la generación de riqueza en el ámbito la economía nacional e internacional; lo que no debe seguir sucediendo, es permitir que los tabasqueños quedemos al margen de la disposición de esa riqueza que le es propia y que sin embargo no hemos sido los más beneficiados; es responsabilidad de este gobierno sentar las bases de una relación más equitativa en la redistribución del ingreso por la explotación de los recursos del

subsuelo, del potencial biótico, y de los recursos hidrológicos, para impulsar un desarrollo que disminuya las diferencias con el Centro y Norte del país.

El gobierno del estado en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, han establecido líneas de trabajo para continuar consolidando servicio de apoyo en torno a las centros turísticos en desarrollo, a fin de elevar la calidad de estos y ampliar la demanda estatal y regional.

Por el fortalecimiento de la planta productiva y la comercialización, la estrategia que se impulsará durante este gobierno será promover, coordinar, concertar e inducir la creación de la infraestructura de comunicaciones, para fortalecer las ventajas competitivas de la entidad, para atraer la inversión productiva –soporte de un desarrollo sustentable–, que coadyuve a la integración regional y facilite el tránsito de mercancías y personas de toda la República hacia el mercado potencial nacional y estatal.

En este renglón también inciden los aspectos de carácter social que deben atenderse con la mayor atingencia; la marginación en que se encuentran algunas comunidades se ve agravada con la falta de medios para integrarse cabalmente a los flujos del desarrollo, en este sentido la electrificación, dotación de agua potable, y el saneamiento del medio, a través del el manejo de desechos sólidos, y aguas residuales y la telefonía rural entre otros, obliga al estado atender con prioridad aquellos requerimientos que coadyuven a la integración de comunidades y regiones en el contexto y dinámica del desarrollo general del estado.

Un aspecto relevante en cuanto a las demandas de carácter social, es la oferta de aquellos servicios que siendo de primera necesidad, resultan insustituibles y son condicionantes de los niveles de bienestar en la gente; en este sentido, es el compromiso de resaltar la prioridad que nos representa atender las demandas de la gente que por su condición económica permanecen al margen de los beneficios del desarrollo y se ven limitados, en sus aspiraciones por participar en un proceso equitativo de la distribucion de riqueza generada en la entidad.

Siendo la educación un proceso permanente de formación e información, así como del aprendizaje de habilidades y destrezas en la superación constante de la gente. Al gobierno le corresponde garantizar una educación básica para toda la población, este compromiso no acaba con ofrecer 12 años de estudios en los centros escolares; es imprescindible incidir en la calidad de los servicios educativos, continuando la consolidación de las coberturas de atención en todos los niveles, fundamentalmente en el medio superior, superior y en las modalidades de especialidad a nivel maestría y doctorado.

Esta tarea es irrenunciable si pretendemos promover cambios cualitativos en la participación de la generación de tecnología aplicada en una competencia de carácter mundial, que ya se ha iniciado en los países desarrollados y de no generar los recursos científico-tecnológicos estaremos al margen de la integración del intercambio y desarrollo en la economía globalizada.

De lo anterior se asume el compromiso por continuar el impulso a la diversificación de oportunidades de preparación a nivel técnico-profesional, vinculando las actividades académicas, tecnológicas y científicas con los agentes productivos de los sectores primario, secundario y terciario.

En la misma dirección se plantea la necesidad de estrechar los lazos de coordinación entre los centros de investigación y las empresas del aparato productivo local y regional, otra prioridad es mantener y ampliar los lazos de intercambio cultural, académico, y científico con instituciones de educación superior y de investigación de los países de la región, de tal manera que avancemos en la formación de los recursos más valiosos en la era de la informática como es el capital humano con el conocimiento como recurso estratégico para el desarrollo.

El combate a la pobreza esta íntimamente ligado a los aspectos estructurales de nuestro modelo de desarrollo. La responsabilidad del estado mexicano en cuanto a la rectoría del desarrollo es de carácter Constitucional, en consecuencia es ineludible la revisión de una política que en los tres lustros de su aplicación, nos ha dejado una lacerante brecha de desigualdades manifiestas en rezagos, deterioro de los niveles de

bienestar, aislamiento y marginación de un gran porcentaje de la población más vulnerable de nuestra nación.

En Tabasco nuestro compromiso es inducir estrategias que contrarresten los efectos, y contribuyan a la construcción de una sociedad que avanza hacia el mejoramiento de los niveles de bienestar colectivo, a la igualdad de oportunidades y a una distribución justa de la riqueza derivada del uso de nuestras capacidades laborales, del ambiente armónico para el trabajo y del uso racional de los recursos naturales.

Tanto la acción de gobierno, como los objetivos del desarrollo, tienen un destinatario común que es la gente, mediante una estrategia de participación democrática de la ciudadanía esta en razón de sus capacidades y habilidades para participar como agentes directos de su propio desarrollo, la educación como factor de cambio no solo permite hacer conciencia para defender los derechos individuales y colectivos, sino también prepara para respetar y hacer respetar los derechos de todos y en particular los de los más débiles.

La dinámica del cambio social, invariablemente se sustenta en factores ideológicos y culturales de la gente, de ahí que la educación desempeñe un papel preponderante en el cambio que se genera en una sociedad comprometida con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El nivel de la educación en una sociedad, se constituye en factor sustantivo del grado de evolución de la misma. la convivencia, y participación en los procesos democráticos; da paso al ejercicio de las libertades individuales, el respeto al derecho de los demás, rompiendo los vicios del sojuzgamiento y dominación de unos sobre otros y prepara a los individuos para ser actores de su propio destino.

Derivado de las ventajas y beneficios de una educación de excelencia, el compromiso del gobierno de Tabasco, se orientan en el afán de garantizar una inversión creciente en las actividades de este sector fundamental, de todo el orden político, económico y social que se constituyéndose en soporte del crecimiento para el mediano y largo plazo.

La inversión en educación rendirá sus mejores frutos en la conformación de una conciencia colectiva, de identidad, unidad y solidaridad, en torno a los valores mas profundos de nuestras raíces culturales que nos identifican como tabasqueños, por eso la importancia del rescate de nuestras historia, tradiciones, y cultura ancestral que nos da vida e identidad no solo como tabasqueños sino que contribuyen a dar identidad de nuestra propia nacionalidad como mexicanos.

En un mundo globalizado, los rasgos de identidad particulares de cada estado o región adquieren mayor relevancia en la media que nos permiten aportar lo propio en un mundo que aparentemente se hace más homogéneo pero se pierde en la universalidad sin identidad.

Hoy es tiempo de reconocernos por nuestro pasado histórico y por las aportaciones a la cultura universal y corresponde a ésta y a las nuevas generaciones engrandecer nuestro presente para proyectar y diseñar un futuro de grandeza para nuestros hijos y las generaciones que les precederán.

El fenómeno cultural de la modernidad se identifica con la expresión actual de valores universales acrisolados en el devenir histórico de los pueblos, en Tabasco tenemos el privilegio y al mismo tiempo la gran responsabilidad de enriquecer el bagaje cultural de los hombres que con su obra han contribuido al engrandecimiento de nuestra cultura: José María Pino Suárez, Francisco J. Santamaría, José Carlos Becerra, Carlos Pellicer Cámara, Rosario María Gutiérrez Eskidlsen, Rosendo Taracena, José Gorostiza y otros muchos tabasqueños que han puesto muy en alto el nombre de Tabasco y han aportado con sus obras lo mejor de sí a la cultura nacional y de la humanidad.

Por otra parte, somos herederos de la cultura Olmeca, madre de las culturas mesoamericanas, con un valor que lejos de perderse, al paso del tiempo se identifica con mayor claridad basándose en su legado histórico y riqueza, presente en los rasgos que la identifican como tal y contribuyen a la definición de nuestras raíces.

En materia de cultura, Tabasco tiene el compromiso de contribuir en el engrandecimiento de nuestra identidad mediante el impulso a las expresiones

artísticas y culturales más genuinas de nuestro pueblo. Los nuevos valores de la música, literatura, artes plásticas, las artesanías, tienen los espacios para conservar, fomentar, propiciar, promover, difundir y divulgar las obras y la riqueza cultural del estado.

Somos un Estado que en los últimos 30 años ha sabido asimilar las transformaciones de una sociedad cosmopolita y al mismo tiempo ha luchado por revalorar y reivindicar las culturas de las etnias que representan nuestra identidad regional; el reto y el compromiso es respetar y apoyar su cultura, tradiciones y costumbres que los identifican y les dan identidad propia.

El gobierno reconoce sus costumbres, hábitos y formas de organización que determinan un estilo de vida muy particular, ante estos rasgos de identidad cultural asume el compromiso de refrendar el apoyo y respeto que les corresponde.

Dos componentes fundamentales para el desarrollo y que se vinculan estrechamente son la educación y la salud, el uno sin el otro establecen en la gente elementos de incompetencia para el despliegue de las potencialidades del individuo y de la vida colectiva en la comunidad.

La democratizacion de la salud implica crear las condiciones para que toda la población pueda acceder a los bienes y servicios de salud correspondientes, independientemente de su capacidad de pago y las facilidades para el acceso a los servicios el cual debe ser universal, con especial énfasis en la población más desprotegida y vulnerable.

La democratización también significa estimular la participación de la población en todos los niveles del sistema de salud, desde asumir el autocuidado de su salud hasta la reorganización y toma de decisiones.

Por último la democratización de la salud implica el desarrollo de un sistema que responda con calidad y respeto a las necesidades y expectativas de los usuarios y que ponga a su disposición instancias sensibles y eficientes para que puedan presentar sus quejas y reclamos, pero que al mismo tiempo permita ofrecer a los

prestadores de servicios una remuneración justa y oportunidades de desarrollo profesional.

El primer paso para lograr esta democratización es la identificación de los obstáculos que puedan interponerse, logrando la identificación de tres grandes retos: la equidad, la calidad y la protección financiera.

Entendiendo la equidad como el mejoramiento de las condiciones de salud de la población, sobre todo de la más desprotegida.

El sistema de salud actual rescatará a la Calidad como una función fundamental de la cultura de los servicios de salud en beneficio de toda la población. Para ello se basará en principios como el trato digno, el respeto, la amabilidad, la eficiencia, la confiabilidad y la seguridad y ética de los usuarios de los servicios.

El principio de Protección Financiera entendida como el requerimiento para diversificar el riesgo acumulando fondos de bajos y altos ingresos, de población sana y población en riesgo de enfermedad, la identificacion de grupos por agregar y la promoción del aseguramiento o afiliación voluntaria.

Otro de los retos que enfrenta en particular Tabasco es el sostenimiento de la amplia cobertura para cubrir el 51.5 por ciento de la población total del Estado con los servicios que proporciona la Secretaría de Salud del gobierno de Tabasco, el 25.2 por ciento es atendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en tanto que el ISSET cubre el 8.1 por ciento, el ISSSTE atiende al 7.2 por ciento y los servicios médicos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina y de Petróleos Mexicanos (PEMEX), atienden en su conjunto al 5 por ciento, finalmente la medicina privada cubre el 3 por ciento restante.

Esta situación exige un alto porcentaje del presupuesto estatal para llevar los servicios de salud y garantizar el cien por ciento de la cobertura de la población el esfuerzo del estado se orienta a elevar la calidad de los servicios. En la medida que la comunidad eleve su grado de participación en asuntos de salud, estaremos fortaleciendo a la medicina preventiva, que ayudará en la disminución de los costos

de atención de la medicina curativa lo cual se reflejará en los flujos de la demanda de los servicios hospitalarios especializados.

La prestación de servicios de salud de calidad con equidad, están muy ligados a la disposición y calidez humana de la atención por parte de los prestadores de los servicios médicos (médicos, paramédicos y administrativos), de las unidades médicas, en este sentido la desincorporación y autogestión de las unidades de primer nivel, derivado del proceso de descentralización a los municipios será el punto de apoyo para continuar fortaleciendo la cobertura y la calidad de los servicios de salud que ofrece el Estado a la población.

Para responder a las expectativas de la gente en cuanto a sus requerimientos de salud, el Estado instrumenta estrategias y compromisos específicos como son:

- Vincular a la salud con el desarrollo económico y social, lo que implica promover políticas saludables de carácter intersectorial que actúen sobre las determinaciones sociales y económicas de la salud a través de programas que interactúen directamente con la comunidad en general y de manera muy especial con la salud de la mujer.
- Reducir los rezagos en salud que afectan a los pobres, a través de un ataque frontal a la reducción de los índices de enfermedad y mortandad en la población menos favorecida, específicamente en lo concerniente a la ampliación del paquete de intervenciones básicas en salud, la aplicación de la biotecnología, la informática y las telecomunicaciones, así como el abasto del cuadro básico de los 100 medicamentos de alcance esencial para toda la comunidad enfatizando la más desprotegida económicamente.
- Enfrentar los problemas emergentes mediante la definición explícita de prioridades, por medio de la selección de intervenciones médicas efectivas para prevenir y detectar oportunamente los problemas de salud pública, tales como accidentes de tráfico, tabaquismo alcoholismo, drogadicción, depresión, diabetes, Hipertensión Arterial, obesidad, Cáncer y SIDA.
- Alcanzar la Federalización efectiva de la salud, mediante la culminación de la descentralización de los servicios de salud y acceso a la seguridad a la población abierta. Asimismo, la aplicación explícita de mecanismos de

asignación de recursos financieros a nuestra Entidad. Finalmente alcanzar la cooperación de salud pública y servicios de alta especialidad.

- Adherirnos a la Cruzada por la Calidad de los Servicios de Salud que consiste en garantizar un trato digno a los pacientes, la evaluación permanente del desempeño profesional de los recursos humanos, el fortalecimiento de la función rectora de nuestra dependencia dentro del sector salud y una franca tendencia a la racionalización de habilidades gerenciales en el cuerpo directivo que lo compone.
- Brindar protección financiera a toda la población como una extensión progresiva de los beneficios permanentes en el acceso a servicios básicos mínimos ofrecidos por el Estado y cuyos principales efectos se observarán en el mejoramiento de los niveles de salud individual al incentivar la cultura de la prevención de padecimientos, así como la reducción del 70 al 80% en el presupuesto familiar asignado a gastos médicos.
- Ampliar la libertad de elección y la participación ciudadana.

La asistencia social ha quedado casi de manera exclusiva bajo la responsabilidad del estado, por lo que le corresponde dar respuesta a las demandas de los grupos más desfavorecidos y en situaciones de abandono como las personas de la tercera edad, con requerimientos especiales, mujeres y niños en situación de indefensión, es la población objetivo del gobierno del estado a través de las instancias correspondientes.

La tarea para brindar atención a estos segmentos de la población son múltiples y complejas aparte de que se requieren recursos siempre crecientes para una demanda que también crece, se hace indispensable la formación de capital humano especializado para brindar atención pertinente, oportuna y de calidad. La asistencia social exige de esquemas de organización flexibles y gran movilidad técnica para estar un paso adelante de los requerimientos de una dinámica social que esta en permanente evolución.

La asistencia social en sus múltiples áreas de atención se encuentra la población radicada en zonas rurales y conurbadas a quienes se les atiende mediante acciones de desarrollo comunitario con el propósito de orientar a la comunidad e inducirlos a

participar en su propio desarrollo, mediante la organización de la ciudadanía y la gestoría de sus demandas y necesidades colectivas.

Esta participación directa en la autogestión de sus requerimientos les permite a ellos mismos, identificar lideres descubrir sus capacidades de organización y constituirse en interlocutores con las instancias de la administración pública para mejorar de manera permanente sus condiciones de vida, e integrarse al desarrollo del estado en un marco de participación democrática.

El objetivo fundamental de las políticas de asistencia y seguridad social es otorgar los espacios y las oportunidades a las mujeres, niñas y niños, y jóvenes para alcanzar un desarrollo pleno de sus facultades intelectuales, habilidades y destrezas personales y dentro de una organizacion social propia, lo que les permitirá para valorar sus capacidades, elevar su autoestima individual y colectiva y participar en el proceso productivo en mejores condiciones para transformar su entorno en un ambiente de armonía y respeto a la naturaleza.

La acciones del estado se orientan con el propósito de establecer las mejores condiciones para el desarrollo humano, concepto que involucra de manera integral todos los elementos para hacer posible que las personas tengan las oportunidades para expresar todas su potencialidades que como personas e integrantes de una sociedad le sean factible expresar. En lo social existe el compromiso de garantizar condiciones para la salud, la cultura y la integración familiar.

La educación, la salud, la cultura y la infraestructura física para el bienestar, son componentes indispensables para una vida de calidad; en consecuencia los servicios públicos básicos deben estar complementados por vivienda, empleo e ingresos dignos y suficientes para cubrir las necesidades familiares.

Esto compromete al estado a ofrecer, alternativas viables para que la vivienda sea una realidad en cada hogar, entorno al cual se consolide la unidad familiar y se sienten las bases para acceder a la educación de calidad, salud de excelencia, cultura para todos, complementado con el acceso a la infraestructura deportiva y espacios adecuados para el uso productivo y recreativo del tiempo libre.

En lo referente a las opciones para el desarrollo deportivo, dentro de las dos vertientes que se presentan se encuentra el deporte de alto rendimiento, encaminado a la detección temprana y promoción de talentos deportivos para un desarrollo de excelencia, que muchas satisfacciones ha ofrecido a los tabasqueños y la otra vertiente que es el desarrollo deportivo que va desde el uso del tiempo libre, hasta la práctica con motivos de desarrollo personal, por prescripción médica, o motivos de salud y/o prevención de deterioros psico-fisico.

Cualquier razón tiene sus efectos directos en la calidad de vida de nuestra población y se refleja en mayor participación en el desarrollo social, político, y económico, con mejores niveles de productividad, efectividad en el aparato productivo local.

La calidad de los servicios para el desarrollo del deporte, esta dependiendo de los elementos humanos y los recursos para impulsar, una organización que brinde servicios de calidad, y la creación de más infraestructura deportiva, lo cual implica el compromiso por garantizarlos por otra parte, promover la participación de la iniciativa privada, los municipios y la federación a fin de conjuntar esfuerzo que nos permitan cumplir los objetivos planteados.

Los avances alcanzados en el ultimo cuarto de siglo, han significado cambios cualitativos en varios aspectos trascendentes del desarrollo de la entidad, sin embargo están por lograrse otros más importantes para integrarnos plenamente a la dinámica del desarrollo del país, nuestra inserción a la contexto nacional es relativamente reciente, (1959) lo que nos ubica en una situación relativa de ventaja, para definir el perfil de nuestro factor detonador de un crecimiento económico susceptible de tomar el liderazgo que oriente el desarrollo integral y de largo plazo en la entidad.

En este sentido, la política del desarrollo nacional tiene una cuenta por saldar con el sureste mexicano y en particular con Tabasco, de ahí que para lograr una inserción plena en este sentido, es prioritario que el Ejecutivo Federal, considere dentro de los objetivos centrales del Plan Nacional de Desarrollo, el impulso al desarrollo regional de esta zona del país, en donde Tabasco tenga un papel preponderante y se conjuguen la voluntad política con la prioridad en la asignación presupuestal.

Para la presente administración lo primero es la gente, todo recurso y toda acción de este gobierno, tiene un solo principio y un solo objetivo, promover el desarrollo integral de Tabasco, considerando siempre como razón de nuestros afanes, servir primero a las mujeres y a los hombres que habitan en esta entidad del Sureste Mexicano.

Capítulo IV

Líneas de Acción y Programas Estratégicos

Desarrollo Político

La sociedad tabasqueña propone el fortalecimiento del Estado de derecho, una administración pública eficiente y transparente, así como la relación democrática entre el gobierno y los partidos políticos en un marco de confianza y legalidad, en este contexto se implementarán las siguientes Líneas Generales de Acción:

- Garantizar la tranquilidad y paz social durante la jornada electoral.
- Promover la participación ciudadana en el ejercicio del gobierno, basándose en una nueva cultura, sustentada en la unidad, el respeto y la tolerancia.
- Consolidar las formas de representación popular con fundamento en un marco de legalidad.
- Coadyuvar para la transparencia de los procesos electorales y los órganos responsables.
- Fomentar la cultura de la legalidad y la participación social, en una lucha frontal a la impunidad y en congruencia, lograr formas armónicas de convivencia social.
- Consolidar el reconocimiento plural de la sociedad, promoviendo la participación social y atendiendo la demanda de grupos organizados y de asociaciones civiles.
- Establecer los vínculos pertinentes para construir una relación de respeto y colaboración entre los tres poderes del estado.
- Consolidar la transparencia del uso de los recursos públicos y un eficiente sistema de rendición de cuentas
- Mejoramiento continuo de la administración de los recursos fiscales.
- Mantener relaciones de respeto y apoyo con las autoridades federales.
- Entrega oportuna de los recursos a las dependencias, organismos y municipios.
- Continuar el perfeccionamiento de las estructuras administrativas para atender con mayor eficiencia y eficacia las demandas de la sociedad.
- Poner a disposición del contribuyente sistemas simplificados de recaudación fiscal.
- Fortalecer el marco de participación de partidos políticos por la vía del diálogo y el respeto a la diversidad ideológica.

- Implementar acciones para respaldar los órganos ciudadanos responsables del desarrollo del Proceso electoral extraordinario para la elección de gobernador.
- Definir una sana relación de los medios de comunicación con la administración pública estatal.
- Impulsar una política demográfica, que permita el crecimiento equilibrado de la población, así como una distribución territorial que facilite la dotación de servicios a la comunidad.
- Consolidar el Sistema Estatal de Planeación, como instrumento propicio para el desarrollo social y económico de Tabasco, constituido con la participación de todos los sectores de la sociedad.
- Promover de manera privilegiada, el desarrollo económico y social de los habitantes de zonas indígenas a partir del reconocimiento pluricultural de Tabasco.
- Fortalecer el Programa para la expedición de la Clave Unica de Registro Poblacional (CURP).
- Difundir los actos jurídicos que por ley lo requieran, regularizando la propiedad inmueble y otorgando seguridad jurídica, mediante la incorporación de los mismos al sistema registral.
- Promoción y difusión de los servicios que en materia de Trabajo y Previsión Social, se brindan a la sociedad.
- Establecer el diálogo y la concertación, que tienda a propiciar con la participación de los líderes de las principales centrales y sindicatos de trabajadores, una dinámica nueva de trabajo sindical.
- Inspección y vigilancia del cumplimiento de la ley en empresas y negocios, que propicie no la inhibición de creación de fuentes de trabajo por hostigamiento a empresarios y patrones, sino la búsqueda de soluciones y regularización de la condición de los trabajadores.
- Modernizar y equipar a las corporaciones policiales
- Modernización del Sistema Penitenciario:

Desarrollo Económico

Con el propósito de continuar con el desarrollo económico del estado, apoyado en una serie de mecanismos para los diversos sectores productivos, a fin de establecer

una política de crecimiento y modernización, para ello habrá de apoyarse en las siguientes Líneas Generales de Acción:

- La atención de un mayor numero de productores, que posibilite la atención al rezago social, mediante el incremento de la producción de especies menores, que permitan atenuar el déficit existente en el consumo proteico por persona.
- Impulsar la atracción y arraigo de capitales foráneos para la reactivación de la infraestructura existente, y la explotación racional del potencial genético del hato ganadero.
- Buscar mercados mas allá de nuestra frontera, a través de canales de comercialización para los productos bovinos que el estado produce con la calidad necesaria para competir en mercados internacionales.
- Lo anterior, en un mercado natural, como lo es Centroamérica, a través de tecnología validada en los centros de investigación que tiene el estado y su ganadería bovina, respaldada por una organización ganadera, modelo en la república mexicana, y por una calidad genética, que la ubica en los primeros lugares a nivel nacional.
- Comercializar carne en cortes en los Estados Unidos, Japón y Europa por contarse en el Estado con la infraestructura requerida tipo inspección federal (tif), que reúne los requisitos establecidos por las normas internacionales de sanidad.
- Capacitación al personal técnico para que promueva la eficiencia económica de los sistemas de producción ante los productores.
- Establecimiento de parcelas demostrativas de cultivos alternativos, aplicando la modalidad de riego, produciendo durante todo el año
- Realización de estudios de mercado para la diversificación de actividades y explotación de los cultivos alternativos
- Intensificar la promoción de uso de tecnologías de punta, aunado a esquemas financieros factibles y ágiles.
- Elaborar material de difusión técnica para fortalecer la asistencia técnica
- Fortalecer la diversificación productiva, mediante otorgamiento de estímulos a la generación de proyectos productivos integrales
- Reforzar los programas kilo por kilo áreas definidas de mayor potencial para los cultivos de maíz, frijol y arroz.

- Apoyar el establecimiento de superficies comerciales de cultivos con potencial de exportación y/o industrialización, tales como; Malanga, achiote, jamaica, chaya mansa, entre otros.
- Convenir el financiamiento con créditos blandos para el establecimiento de micro industrias rurales.
- Establecimiento de módulos demostrativos de producción orgánica.
- Coordinar apoyos tanto en los niveles de producción como de comercialización, favoreciendo una cultura empresarial a los pequeños productores, a fin de promover la reconversión productiva.
- Las alternativas de desarrollo del campo tabasqueño están en la apertura de mercado para sus productos y en incrementar la eficiencia de las unidades de producción, apoyando la adopción de tecnologías que permitan incrementar los rendimientos y disminuir los costos de producción, aprovechado las condiciones agroecológicas del estado para producir en épocas que otras entidades no pueden hacerlo.
- La acuacultura representa una alternativa para cubrir la demanda alimenticia y estimular el desarrollo regional al ofrecer una opción generadora de divisas, además de crear mejores expectativas de trabajo para el sector.
- Regenerar la flota camaronera con embarcaciones adecuadas, sustituir paulatinamente la flota costera de lanchas, con embarcaciones rentables, brindar seguridad para el pescador y con características favorables de autonomía.
- Rehabilitar la flota existente y mejorar la infraestructura pesquera portuaria para poder mantener en operación las embarcaciones, así como avituallarlas rápidamente.
- Continuar con la labor de organización y capacitación a pescadores, lo que permitirá aportar al sector, la oportunidad de desempeñar de manera eficiente y responsable la actividad pesquera.
- Alcanzar el optimo de explotación en la pesquería de aguas medias y de altura así como desarrollar con sentido empresarial la acuacultura.
- Establecer una política de planeación económica con el concurso de la sociedad, determinándose los pasos a seguir y los proyectos específicos a ejecutar para cumplir exitosamente con la visión de largo plazo.

- Instrumentar un sistema estricto de control y evaluación que permita dar seguimiento puntual a las estrategias de desarrollo y efectuar las adecuaciones necesarias de forma periódica.
- Actualizar el marco jurídico para la planeación económica del Estado.
- Establecer el programa de promoción de inversiones realizado en esquemas mixtos que incluyan al sector público y privado.
- Continuar impulsando las acciones relacionadas con la desregulación, que permitan reducir trámites para la apertura y operación de empresas a fin de hacer más atractivo su establecimiento en la entidad.
- Impulsar la capacitación para la calidad que ayude a consolidar la cultura empresarial para mejorar la posición competitiva de las micro, pequeñas y medianas empresas de Tabasco.
- Se fomentará la cultura exportadora entre las empresas locales, las cuales no han logrado incursionar en otros mercados, apoyándoles en el diseño e implementación en sus planes de negocios internacionales.
- Se promoverá entre las empresas tabasqueñas su incorporación a nuevas tecnologías de la información, con el fin para reducir sus costos de operación y aumentar su capacidad de integración a la nueva economía
- Proponemos la creacion de los Programas de Desarrollo de Proveedores del Gobierno del Estado, de las subsidiarias de PEMEX y de las Cadenas Comerciales establecidas en la entidad.
- Lanzamiento del Programa para la Promoción del Consumo de Productos Tabasqueños a nivel estatal y nacional, a través de una agresiva campaña en los medios de comunicación, para lograr entre nuestra población, el orgullo de consumir productos tabasqueños y afirmando al mismo tiempo nuestra identidad.
- Estableceremos un Programa Estratégico de Comercialización, que nos permita orientar a las empresas a participar en los mercados naturales del estado, como el Golfo de Mexico, el este de los Estados Unidos, el Caribe y Centroamérica.
- Creación de un sistema de centros comercializadores de acopio y abasto, en importantes ciudades comerciales del país y del exterior, que por su ubicación sean consideradas estratégicas para Tabasco.
- Se apoyará el establecimiento de redes de información de mercados, propiciando la vinculación entre los productores y distribuidores a través de los programas para el desarrollo de proveedores.

- Se promoverá la participación de los ayuntamientos en el programa de comercialización mediante un sistema de enlace de comercialización.
- Se fomentará la participación del sector empresarial local con el objetivo de concretar alianzas estratégicas comerciales, tecnológicas, logísticas y de procesos productivos entre la planta productiva de la entidad y las de otras regiones del país y el extranjero.
- Se establecerá un programa de promoción a la actividad exportadora local que permita hacer frente a los retos de los mercados globales y fije las bases para lograr un crecimiento en este rubro de forma sostenida con horizonte de largo plazo.
- Se fomentará el desarrollo de la oferta exportable para que nuestros productos puedan tener mejor presencia en el mercado internacional.
- Diagnóstico integral de la oferta exportable, para calcular los volúmenes de producto exportable y sus características.
- Apoyaremos a los productores para que les permitan obtener financiamiento para los costos de pre y post-embarque; así como para el acceso a capacitación y desarrollo de productos y procesos.
- Se llevarán a cabo acciones para apoyar a los exportadores de la entidad en el desarrollo de planes y programas de exportación; así como en la participación de ferias y exposiciones en los mercados meta con el fin de conocer perfectamente las características de los posibles compradores en el exterior.
- En materia turística, se pondrá en marcha un programa que promueva a Tabasco en el escenario de los destinos mundiales.
- Promover una vinculación eficaz entre PEMEX y los sectores productivos locales.
- Se buscará rediseñar y perfeccionar el modelo de convivencia con la industria petrolera, para propiciar un desarrollo sustentable, a través de la atención prioritaria de las actividades propias de Tabasco, aprovechando al máximo sus ventajas comparativas.
- Desarrollar canales de comunicación que permitan al Gobierno del Estado tener conocimiento de los proyectos estratégicos que instrumentará PEMEX en el estado.
- Informar a los actores económicos de la entidad de los procesos productivos que realiza PEMEX, que les permita participar en los concursos de licitaciones públicas y de esta manera poder incorporarse a estas cadenas productivas.

- Fortalecer la política de agrupamientos industriales.
- En materia de comercialización se gestionará ante el gobierno federal el establecimiento de una zona libre, en el puerto de Dos Bocas, que tenga también el carácter de recinto fiscalizado.
- Se establecerá un programa de fomento a las exportaciones tabasqueñas, aprovechando los tratados comerciales que ha celebrado nuestro país, para vender productos de la entidad.
- Se ofrecerá capacitación continua y actualizada a los productores e industriales para que seamos más competitivos en el mercado nacional e internacional.
- El fortalecimiento de nuestro Sistema Portuario, para lo cual las obras de infraestructura requeridas se enfocan a establecer un tráfico carretero y ferroviario para apoyar el flujo de mercancías hacia y entre los sistemas portuarios del golfo y el pacífico. Para el desarrollo del proyecto del Sistema Portuario se requiere la realización obras de soporte para dar acceso no solo a los mercados de Norteamérica y América Central, sino a los alimentados a través del Océano Pacífico.
- El desarrollo de la Frontera con Centroamérica, cuya visión es estimular el desarrollo comercial fronterizo, ofreciendo facilidades en esta zona que propicien además la vinculación con otras regiones del país y el mercado Norteamericano.

Estas líneas de acción deberán estar vinculadas estrechamente con modelos de financiamiento orientados al desarrollo de su infraestructura.

- Ampliar la oferta de alternativas para el turismo ecológico.
- Formulación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Ampliar la oferta de alternativas para el turismo ecológico. Dentro del Programa de Gestión Ambiental del sector, se vincula el desarrollo sustentable con el crecimiento económico abriendo oportunidades para superar la crisis económica con mayor perspectiva.
- Por ello, la normatividad y las políticas ambientales deben ser también, instrumentos que promuevan la economía, eliminando obstáculos y creando nuevos incentivos para producir en el marco de la sustentabilidad.
- El sector definirá programas y acciones particulares vinculadas con el potencial de los recursos naturales de la entidad, promoviendo el crecimiento económico de

las regiones, ejerciendo con eficiencia sus funciones reguladoras, pero integrando un proceso de promoción e inducción de inversiones sustentables en infraestructura ecológica, ecoturismo, creación de mercados y de financiamiento para bienes y servicios ambientales.

Se estaría definiendo así una estrategia de aprovechamiento y explotación sustentable para las Regiones de la entidad, que permitan a largo plazo mantener la capacidad productiva de los ecosistemas, con resultados asociados al arraigo de las comunidades y a la protección ambiental, influyendo para un crecimiento económico distinto, humano, socialmente justo, donde se brinden oportunidades a todos y prioridades a los menos privilegiados. Incluyendo la perspectiva múltiple que integra los aspectos productivos, sociales, culturales y ecológicos, integrando la propuesta de Ecoturismo en áreas naturales protegidas de Tabasco.

Formulación del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. El Sector iniciará los estudios para actualizar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial versión 1994, y los 17 programas de Desarrollo Urbano Municipales.

Con el objetivo de hacer más accesible el servicio Telefónico en los grandes centros de población de la entidad, se gestionó la instalación de un mayor número de casetas públicas telefónicas en 22 ciudades, villas y poblados de Tabasco.

Integrar y actualizar los Comités para que los solicitantes cumplan con la formalidad normativa y legal ante las autoridades de Gobierno.

Integración de información y realizar los estudios de factibilidad de las solicitudes de servicio presentadas ante las instancias de Gobierno.

Actualizar la base de datos que nos permita contar con la información necesaria en forma veraz y oportuna.

Asesorar a productores en las acciones que se pretendan desarrollar, tendientes a simplificar costos, procedimientos, estructuras y sistemas, así como aquellas acciones que requieran una planeación integral.

Prever las necesidades requeridas para la rehabilitación. Coordinar y dirigir las funciones de reparación de tractores e implementos en campo a fin de prestar un servicio eficiente y oportuno a las diferentes dependencias o productores cuando lo soliciten.

Programar las labores de mantenimiento preventivo de las unidades agrícolas de la central y las que se atienden como apoyo.

Para mejorar la capacidad de planeación y programación de las obras se implentarán las siguientes acciones:

Establecer una jerarquización de las obras basadas en los indicadores de operatividad, que permitan evaluar los niveles de servicio de las carreteras con el fin de asegurar el uso adecuado y oportuno de los recursos.

Modernizar los sistemas de obtención, procesamiento y análisis de datos estadísticos para apoyar la toma de decisiones.

Desarrollar estudios y proyectos que contemplan las características actuales del peso y dimensiones de los vehículos que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción estatal.

Promover la actualización de normas y especificaciones técnicas relacionadas con los aspectos de proyecto y operación de carreteras.

Coadyuvar en la adecuación la de Ley Vías Comunicaciones y Transportes del Estado Tabasco, que de certidumbre, orden, seguridad y reglas claras para todos.

Desarrollar el proyecto renovación y ampliación de equipos de topografía, laboratorio y vehículos que refuercen el área supervisión.

Fomentar la capacitación permanente de los trabajadores camioneros, a fin de elevar su productividad y eficiencia.

Con la finalidad de mejorar la conservación de la infraestructura, concentrando las acciones en los tramos que más lo requieran se propone:

Agilizar la programación de los recursos para conservación y ejecutar las obras antes de la temporada de lluvias.

Implementar métodos de trabajo que permitan una respuesta oportuna a las contingencias producidas por fenómenos naturales.

Evaluar las condiciones operativas actuales y futuras de la red básica para priorizar los proyectos que permitan avanzar en su modernización.

Soportar en el marco jurídico las acciones que procuren la regulación del uso del derecho de vía y la construcción de dispositivos auxiliares, obras, construcciones y demás dependencias y accesorios.

Mejorar las especificaciones, condiciones geométricas y el señalamiento vertical y horizontal para elevar los niveles de seguridad.

La Comisión de Radio y Televisión de Tabasco efectuará convenio con una dependencia que este facultada para la ejecución de la obra pública, ya que ésta no cuenta con tal facultad.

Promover la integración del puerto al proyecto del corredor transítsmico.

Promover la formulación del estudio de impacto local a efecto de tomar acciones para reforzar la infraestructura urbana.

Apoyar la construcción de la vía de ferrocarril que conecte al puerto con el sistema ferroviario.

Fomentar la complementariedad con el puerto de Frontera.

Fomentar que se propicie el desarrollo regional con la operación del puerto.

Dar seguimiento a la construcción del área comercial del puerto.

Promover la participación de la iniciativa privada local en la construcción y operación de terminales portuarias.

Promover la participación de los productores de la Chontalpa para exportar por el puerto.

Vigilar que las operaciones que se llevan a cabo en el puerto cumpla con los requerimientos necesarios para la protección del medio ambiente.

Coordinar acciones con a efecto de elevar los 27 cables que obstaculizan la navegación fluvial de Tenosique a Frontera sobre el río Usumacinta.

Promover ante la CFE la construcción de torres para elevar los cables del cruce en Tres Brazos.

Promover ante la Comisión Nacional del Agua la batimetría del río Usumacinta en el tramo de Tenosique a Jonuta.

Participar con la CNA en el desazolve del río Usumacinta para hacerlo navegable en todo tiempo.

Realizar la limpieza del lecho de los ríos de troncos y restos de puentes desmantelados que ponen en riesgo a las embarcaciones.

Promover ante la CNA la culminación del desazolve de los ríos Samaria y Mezcalapa para evitar las inundaciones y promover su futura navegabilidad.

Promover ante la iniciativa privada la construcción de terminales de carga fluviales con apoyos fiscales.

Promover ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la creación de recintos fiscalizados en las terminales de carga fluviales.

Promover ante la iniciativa privada su participación en el negocio del transporte fluvial.

Promover la introducción de industria maquiladora en la Región de los Ríos para generar empleo y programas de participación creciente en los insumos de esta industria.

Promover ante el Congreso Local y el Congreso de la Unión iniciativas de Ley que impidan la construcción de puentes y líneas aéreas que obstaculicen o impidan la navegación en la red fluvial de Tabasco.

Implementar programas de actividades alternativas de las comunidades dedicadas a la pesca en los ríos para evitar obstáculos a la navegación fluvial y mejorar su nivel de vida.

Realizar estudios de los efectos que causa la navegación fluvial en las márgenes de los ríos y su mitigación.

Promover ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la comunicación por radio a través de una "Banda Fluvial" para las embarcaciones.

Convocar a los Ayuntamientos para que participen activamente en el proyecto de reactivación de la navegación fluvial.

Promover ante la SCT la construcción de escolleras no tradicionales por etapas hasta alcanzar la profundidad de 10 m.

Promover ante la SCT el dragado de construcción por etapas a 10 m de profundidad Asignar recursos a la APITAB para adaptar el buque remolcador "Olmeca" como embarcación de dragado por agitación, destinada a mantener la profundidad del puerto.

Fomentar la construcción de terminales portuarias con inversión de la iniciativa privada.

Fomentar la diversificación de actividades portuarias:

Promover ante la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca un estudio de impacto ambiental para el caso de que se rompa la franja que protege al sistema lagunar.

Promover ante la SCT un estudio físico y proyecto de protección costera contra el proceso de erosión.

Realizar un estudio de impacto a las comunidades ante la posibilidad de rompimiento de la franja que protege el sistema lagunar.

Promover ante el Gobierno Federal la construcción de las obras de protección derivadas del estudio físico de protección costera.

Desarrollo Social

Para revertir los efectos sociales que causa la desigualdad entre la población rural y urbana, regiones desarrolladas y subdesarrolladas y brindando atención especial a zonas indígenas y vulnerables de la entidad, equilibrando el ingreso vinculado con el acceso a mejores servicios públicos, fomentando la producción y garantizando el acceso a educacion y salud, las fortalezas en el desarrollo social se orientará bajo las siguientes Líneas Generales de Acción:

Líneas de acción del Principio Social:

1. Promover la oferta de créditos para vivienda
2. Impulsar el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica
3. Implementación y desarrollo del Plan Hidráulico

1. - Promover la oferta de créditos para vivienda. Durante la administración 1995 - 2000 se ejecutaron los programas de Vivienda Progresiva, Mejoramiento de Vivienda, Mejora tu Techo, Fraccionamientos Progresivos y Apoyo a grupos de Autogestión; en conjunto se realizaron cerca 50 mil acciones invirtiendo más de 134 millones de pesos en apoyos al mejoramiento de la vivienda.

Con estos antecedentes podemos señalar que la construcción de vivienda es una de las actividades primordiales en cualquier país del mundo, en una vivienda terminada se sintetiza la participación de muchos factores de la actividad económica, por ello un pueblo incapaz de una dinámica constructiva de vivienda y de servicios es un pueblo atado a sus rezagos sociales. Tabasco cuenta con un rezago viviendístico de al menos 64 mil acciones de vivienda. Por ello es primordial sentar las bases del Programa estatal de Vivienda, si bien la proyección de un programa de esta magnitud está ligada a factores externos que afectan el desarrollo de la economía, es conveniente dejar las bases para un impulso político habitacional que permita afrontar las limitaciones económicas, y que además apoye a los empresarios en la búsqueda de esquemas y alternativas que permitan la construcción y la oferta de vivienda digna a los tabasqueños.

Durante el presente período sexenal el país requiere al menos de construir 750 mil viviendas, por lo que es importante proyectar una meta de 20 mil viviendas para el mismo período en Tabasco.

Una de las acciones inmediatas que se han aplicado es el fortalecimiento y la ampliación de la reserva territorial del Estado para apoyo a la construcción de vivienda, además se realizarán las siguientes acciones:

- Concertar con proveedores materialistas la instalación de bancos y paquetes de materiales a precios bajos.
- Coordinar con instituciones educativas el desarrollo de propuestas de desarrollo viviendistíco.
- Revisar el marco jurídico en materia de desarrollo urbano para que la figura de fraccionamientos progresivos aparezca en términos de ley.
- Apoyar a la empresa privada identificando y fomentando esquemas de financiamiento a bajo costo.
- Ofertando a empresarios de la construcción Fraccionamientos urbanizados por el estado, para la construcción de viviendas de interés social.
- Donde sea factible se proyectará la regularización de asentamientos irregulares.

Para propiciar los trabajos para la elaboración del Programa Rector se instaló el Subcomité Especial de Vivienda.

Impulsar el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura de agua potable, alcantarillado.

Para el año 2000 se dispone de 578 pozos profundos, 26 plantas potabilizadoras 584 equipos de desinfección, y 2 millones 272 mil 471 metros lineales de red de distribución, que otorgan el servicio de agua potable a un millón 757 mil habitantes de mil 38 localidades.

En lo concerniente a la recolección y alejamiento de las aguas residuales, para 1995 existía una cobertura total del 41 %, funcionando con 97 sistemas; las aguas residuales recibían tratamiento en 18 plantas.

En la actualidad, la recolección y alejamiento de aguas residuales tiene una cobertura del 51 %; funcionan 135 sistemas, 154 cárcamos de bombeo, y 27 plantas para el tratamiento de esas aguas servidas.

Para el año 2001, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, organismo encargado, inicia funciones con una cobertura del servicio de agua potable superando el 90% de la población y el de alcantarillado y drenaje, al 50 %.

Sin embargo es preciso señalar que la magnitud del universo de trabajo rebasa con mucho su capacidad operativa en los procesos de mantenimiento y conservación de la infraestructura de cárcamos y en el servicio en toda la entidad; se requiere de gran inversión financiera en mantenimiento y operación del sistema para llegar al punto óptimo.

Por otra parte, en gran parte de la ciudadanía existe una actitud de indolencia para el consumo con desperdicio del agüa potable; existe la falta de cultura de limpieza en el manejo de basura, y persisten las tomas clandestinas de agua potable en la capital, 30% aproximadamente, porcentaje muy similar en algunos municipios, sobre todo de la Chontalpa.

En general se aprecia un desconocimiento ciudadano respecto al costo del servicio, manifestado en bajas tarifas subsidiadas.

Por ello se deberá continuar e intensificar el Programa de Cultura del Agua que pretende promover la conciencia ciudadana en el cuidado y el uso racional del agua potable y los servicios.

La crisis derivada de la inundación de 1999 puso en jaque los sistemas de captación de agua pluvial y los sistemas de cárcamo de bombeo, donde se evidenció la falta de un programa profesional de mantenimiento y los limitados recursos que allí se invierten; mostró también el enorme esfuerzo de su personal, pero también la carencia de un programa de recursos materiales, de recursos financieros y humanos ex profeso para afrontar esas graves contingencias.

El sistema trabaja con enormes esfuerzos pero con graves carencias financieras; se requiere iniciar estudios para la posible descentralización y nuevos esquemas de financiamiento.

Se requieren los proyectos ejecutivos y la promoción financiera para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y de

los colectores perimetrales de las lagunas urbanas de Villahermosa, las cuales no podrán ser rescatadas sin estas importantes obras.

La magnitud de estos proyectos implica un enorme esfuerzo institucional de promoción y de captación de recursos financieros, proyectando nuevos esquemas de participación privada o la búsqueda de recursos financieros extranjeros que se asignan bajo el esquema de protección a los recursos naturales.

Como en el caso del Programa de Gestión Ambiental es conveniente iniciar los estudios de factibilidad para descentralizar el servicio a los Ayuntamientos, este es un proceso que apunta a la descentralización, se requiere dar los primeros pasos en ese sentido.

Implementación y desarrollo del Plan Hidráulico.

Las inundaciones de 1999 no fueron un fenómeno aislado, por el contrario, hicieron eclosión varios factores de carácter estructural que en conjunto conformaron un fenómeno sinergético: deforestación, cambios en el flujo de las corrientes de agua, relleno de zonas bajas dentro de la zona urbana, construcción de obras de comunicación que se convirtieron en diques, mal manejo de presas, azolvamiento de ríos, insuficiencia de infraestructura y falta de mantenimiento en la red de control pluvial, insuficiencia de obras para el control del desbordamiento de los ríos que circundan la ciudad, y otros, con uno de tamiz coyuntural: las atípicas lluvias.

Las lecciones en el saldo que nos dejan estos fenómenos naturales, han sido amargas y altamente complejas y han dejado de manifiesto la urgencia de un nuevo enfoque institucional: ya no se puede continuar a la zaga de los problemas sociales, económicos y ambientales.

Soltar la actividad institucional a la inercia de estos acontecimientos implicaría un escenario caótico para Tabasco en los próximos tres lustros.

Por ello el sector se abocará a promover ante el Gobierno Federal el inicio de las obras que conforman el Plan Hidráulico, proyecto de gran visión a mediano y largo

plazo para el control de las inundaciones en la cuenca Grijalva -Usumacinta, la más importante del país y donde se ubica el sistema de presas más importante de la República: Malpaso, Chicoasén, Peñitas y Angostura. Con esta infraestructura se había concluido que el río Grijalva estaba parcialmente controlado. Sin embargo, en diciembre de 1977 una avenida histórica rebasó los 4 mil metros cúbicos por segundo, indicando que a pesar del control de las presas éstas podrían ser insuficientes ante un fenómeno potencial de avenidas históricas.

Por sus características orográficas, la planicie tabasqueña recibe escurrimientos importantes del río Usumacinta que pueden provocar daños cuando el nivel del río crece y crea un tapón hidráulico que se interpone al desalojo del agua de los ríos de la zona de Sierra, fenómeno que afectaría directamente a la capital del estado.

Para proteger centros poblacionales y áreas de producción, se han construido durante las últimas administraciones, drenes y obras de proteccion marginales, sin embargo este esfuerzo no ha sido significativo, ni es el que se requiere.

Por otro lado, el crecimiento demográfico ha presionado para que la población se asiente en zonas de alto riesgo, esto conlleva mayores problemas; también la siniestrabilidad de las zonas productivas provoca que las condiciones de inversión en agricultura y ganadería tecnificadas sean poco seguras, esto limita el desarrollo agroindustrial, de las comunicaciones e inclusive de la navegación. Otro elemento es el azolvamiento de los causes en los ríos, provocado por la deforestación y el depósito de cenizas volcánicas, esto lleva a una perdida en su capacidad que provoca mayores inundaciones.

También inciden en las inundaciones, la construcción de vías de comunicación en las zonas de cauces. Tal es el caso de la red carretera que une a los municipios de la Chontalpa, principalmente entre Nacajuca y Comalcalco

Con el Plan Hidráulico dispondríamos de un esquema integral de las obras que requerimos contra las inundaciones ante la complejidad del sistema hidrológico donde se ubica Tabasco. Se pretende con este Plan aprovechar áreas protegidas para el desarrollo agrícola y ganadero y determinar lugares seguros para nuevos

asentamientos humanos. Para ello, el Plan se conforma de tres importantes sistemas de conducción del agua y de los excedentes hacia la cuenca:

El primero de ellos denominado sistema Mezcalapa-Samaria. Son las obras que vienen desde la presa Malpaso donde su obra principal es el cauce de alivio Samaria-Golfo. Incluye presas, diques y canales de derivación hacia el río Zanapa-Tonalá. Con esta obra se mantendría un gasto constante, se disminuirían las variaciones diarias que propicia el funcionamiento de la presa hidroeléctrica. Este sistema está encaminado a controlar los excedentes del río Mezcalapa provocados por las descargas de las presas de Peñitas y Malpaso, aprovechando el cause del río Seco.

Otro sistema sería el de los ríos de la Sierra escurriendo hacia los Zapotes, rumbo al Grijalva. Permitiendo el paso de los gastos normales derivando los excedentes á la zona baja del río Grijalva; evitando así que los gastos extraordinarios golpeen Villahermosa. Se contaría también con estructuras de control sobre el río de la Sierra y el río Pichucalco, garantizando el crecimiento de la zona urbana de Villahermosa. Se construiría un bordo sobre los Zapotes. El dren Victoria complementaria el sistema desalojando los gastos de conservación normales, con todo ello, se conservaría el río Carrizal a su paso por la capital en condiciones normales.

Actualmente todo los escurrimientos inciden sobre Villahermosa. Con las obras proyectadas se limitarían los accesos de agua sobre el río Carrizal, quedando con un gasto de conservación, de la misma manera sería en los ríos de la Sierra que fluyen hacia la zona denominada Los Zapotes. Se impediría así un posible retorno por un bloqueo de las aguas del Usumacinta.

Estos son, a grandes rasgos los aspectos principales del Plan Hidráulico.

Beneficio sustancial sería el incremento en la superficie agrícola de 66 mil hectáreas aproximadamente.

Como se explica, la problemática que resuelve el importante conjunto de obras que conforma el Plan Hidráulico, requiere del estudio inmediato y de su implementación. Por ello, es tarea fundamental del sector convertirse en el principal

promotor para su realización ante las autoridades federales, complemento de estas actividades son la promoción y participación en los trabajos del Ejecutivo y del sector en el Consejo de Cuenca de los Ríos Grijalva y Usumacinta.

Educación

Tecnologías Educativas al Servicio de la Educación

- Elaboración de un diagnostico a corto plazo que contemple la situación de la infraestructura física de los inmuebles, disponibilidad de recursos humanos capacitados y equipamiento tecnológico; Así como el uso educativo que se les esté dando.

- Realizar un proyecto integral con fuentes de financiamiento externo para ampliar el equipamiento y soporte técnico en los planteles escolares del estado.

- Fortalecer los programas de capacitación en el uso educativo de las nuevas tecnologías en técnicas pedagógicas, administrativas, tareas de investigación y de vinculación.

- Establecer normas que regulen la incorporación de los planteles escolares y el uso de las nuevas tecnologías de informática y comunicaciones.

- Instrumentar mecanismos de vinculación entre organismos institucionales de diferentes tipos, niveles y modalidades que permitan optimizar los recursos humanos y tecnológicos de los planteles ya establecidos.

- Promover en los planteles escolares la utilización de tecnologías vinculadas a la telemática, para respaldar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Fomentar, aunado a la implementación de programas y proyectos de innovación tecnológica, las actividades de Fomento a la Lectura, escritura, convivencia presencial humana y el fortalecimiento de la ética y los valores.

- Gestión educativa efectiva

- Promover la participación, genuina, de padres de familia, organizaciones y empresas, para aumentar la calidad y las opciones educativas.

- Consolidar la operación del Consejo Educativo de Tabasco, con la integración de comisiones especiales que analicen problemáticas educativas concretas para la búsqueda de soluciones.

- Fomentar la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia en el ámbito familiar y escolar.

- Instalar y dinamizar Consejos Educativos en cada uno de los municipios, que operen como ejes rectores de la política educativa local, aprovechando al máximo los recursos existentes para la solución de problemáticas educativas.

- Propiciar una efectiva gestión escolar, mediante la promoción, integración y operación de proyectos escolares.

- Emplear los medios de comunicación masiva, así como los espacios estatales, para promover procesos y fomentar el desarrollo educativo y cultural.

- Redefinir el sistema de control escolar, que permita la retroalimentación automática de la información y pueda servir para la toma de decisiones.

- Diseñar un programa integral que considere las propuestas y acciones de los diferentes Proyectos y Programas de participación Social.

- Involucrar a los padres de familia en las acciones educativas.

- Los maestros: profesionales de calidad

- Fortalecer y generar nuevos modelos de capacitación y actualización en todos los niveles educativos, acordes a los adelantos tecnológicos del Siglo XXI.

- Impulsar el sistema de incentivos y de premios al desempeño docente, y una mayor promoción de los programas de becas de postgrado.

- Instalar nuevos Centros de Maestros más cercanos a los docentes en servicio.

- Impulsar el trabajo colegiado entre los docentes, en un proyecto permanente de actualización y análisis de las problemáticas educativas y sus soluciones.

- Fortalecer y diversificar las ofertas locales para estudios de postgrado.

- Educación con igualdad de oportunidades para todas y todos

- Generar modelos alternativos de atención educativa que permitan disminuir la brecha de inequidad entre los géneros, la educación urbana, rural, indígena y educación especial.

- Promover alternativas educativas para todos los tabasqueños y tabasqueñas, de todas las edades que vayan a la par con las demandas de los nuevos tiempos.

- Intensificar apoyos y recursos compensatorios a las comunidades con mayor desventaja social.

- Ampliar el sistema de becas para los alumnos y alumnas de bajos recursos, con un enfoque de equidad en cuanto a su distribución por género.

- Fortalecer e incrementar las opciones de formación y capacitación para y en el trabajo.

- Impulsar una nueva relación empresa-trabajador-escuela, con base en el enfoque de competencia laboral.

- Ampliar los beneficios del Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC), a favor de los trabajadores, para impulsar su desarrollo profesional.

- Vigilar que los apoyos en educación superior sean equitativos por género.

- Reforzar el modelo de integración educativa, para que los niños y niñas con necesidades especiales tengan facilidades de acceso y mejor aprovechamiento en los programas de la educación regular.

- Revisar las condiciones de la educación básica en su vertiente indígena, para generar un servicio realmente acorde a las características de esta población, respetando y preservando sus costumbres y tradiciones.

- Vincular la educación en sus diferentes niveles, con las necesidades del desarrollo, sobretodo a los niveles de media superior y superior públicas, con respecto a la oferta y demanda de capacitación requerida por la iniciativa privada y el sector productivo.

- Fomentar los intercambios educativos a nivel nacional e internacional, conforme a los acuerdos y convenios con gobiernos y centros de estudio de prestigio.

- Evaluación e innovación como base de la calidad educativa

- Consolidar el sistema estatal de evaluación, para obtener información a distintos niveles de desagregación, que permita retroalimentar en forma permanente al sistema, con el fin de mejorar la calidad de la educación.

- Impulsar de manera sistemática los procesos de autoevaluación y coevaluación.

- Promover la integración de proyectos de gestión escolar en escuelas e instituciones de los diferentes niveles educativos, con el propósito de que se organicen en función a sus necesidades y apliquen los recursos para la mejor solucion de sus problemáticas.

- Ampliar los apoyos compensatorios a las escuelas de comunidades en desventaja.

- Sustentar las políticas de desarrollo educativo en investigaciones evaluativas, que analicen las problemáticas educativas y sus alternativas de solución, a partir del uso de nuevos métodos y tecnologías.

- Diseñar un programa integral que vincule los diferentes proyectos de los diversos sectores de la sociedad.

- Generar acciones que vinculen las estrategias locales con los proyectos nacionales de innovación.

- Definir mecanismos claros de operación entre las dependencias gubernamentales y la Secretaría de Educación, para operar proyectos de acuerdo con sus ámbitos de responsabilidad.

Infraestructura Escolar para Respaldar el Desarrollo Educativo

- Emprender un programa permanente de restauración de mobiliario y equipamiento escolar, con la participación de gobierno y sociedad.

- Desarrollar un programa de construcción y mantenimiento de planteles escolares, en los que participe la sociedad en su conjunto, sumando esfuerzos con los tres órdenes de gobierno.

- Coordinar la aplicación de los recursos de la Federación, el Estado y los HH. Ayuntamientos, con metas específicas para reducir el rezago en construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en espacios escolares.

- Para consolidar la estructura institucional, se deberá asegurar la propiedad de los predios donde se ubica la infraestructura del sector educativo.

- La ubicación de planteles en áreas rurales, deberá contar con la valoración de las autoridades municipales, para actuar en congruencia con los esquemas de crecimiento de las mismas; en zonas urbanas se requiere la coordinación interinstitucional, a fin de lograr reservas de suelo que resuelvan los déficit de atención del sector educativo que se han generado por redensificación.

- Investigación científica y tecnológica para el desarrollo regional

- Fortalecer el Consejo de Ciencia y Tecnología para impulsar la investigación científica y tecnológica.

- Impulsar una investigación científica y tecnológica congruente con el proyecto de estado que queremos.

- Reforzar los convenios con fundaciones, organismos internacionales e instituciones académicas, con el fin de apoyar investigaciones que generen modelos y tecnologías acordes al desarrollo del estado.

- Promover la difusión y divulgación del conocimiento científico, con el objetivo de tener un efecto multiplicador en las posibilidades de desarrollo.

- Fomentar la difusión recreativa de la cultura científica, como un instrumento de apoyo para que el conocimiento científico se haga accesible al público no especializado.

- Organizar por áreas de conocimiento el Sistema Estatal de Investigadores y fortalecer los centros de investigación existentes.

- Vincular la investigación con la empresa privada y las instituciones de gobierno, para generar tecnologías congruentes con las expectativas del desarrollo local.

- Promover la creación de esquemas de financiamiento, orientados a impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico.

Salud

El radio de acción del sector es muy diverso, ya que conjunta acciones de organismos federales, dependencias estatales, institutos desconcentrados y entidades privadas, quienes buscan la consecución de objetivos y metas diversos, aunque todos tengan el fin de contribuir a las salud de los tabasqueños.

Lograr el cumplimiento cabal del objetivo de la democratización de la salud, basado en los principios de la equidad, calidad y protección financiera, planteado a través de las seis estrategias que ya hemos mencionados, no sería operativamente posible sin definir unas líneas generales de acción, que homogeneizarán la diversidad de rubros en los que se ejecutan los programas de cada uno de los integrantes del sector.

A fin de dar operatividad a las estrategias antes señaladas, se tiene considerado instrumentar las siguientes líneas de acción para el Plan de Desarrollo del Sector:

a) Medicina preventiva
Bajo este criterio se agruparán todas las acciones tendientes a prevenir las enfermedades, combatir el rezago epidemiológico y acciones de promoción de la salud en sus respectivas áreas de competencia.

b) Atención curativa
Son las obras cuya intención es incidir en la atención de la salud de la población ya sea por la aplicación de las normas y lineamientos contemplados en el Modelo de Atención a la Salud de la Población o bien porque incluye los programas y recursos asignados para su desarrollo en los tres niveles de operación en los procesos de consulta externa, hospitalización, urgencias y cirugías.

c) Infraestructura física de la salud
Abarca todas aquellas acciones relativas a adquisición, construccion, conservación y mantenimiento de infraestructura física de salud de su competencia, que permitan

ofrecerle a los tabasqueños un sector salud moderno y eficaz, que ponga a su servicio las nuevas tecnologías.

d) Fortalecimiento institucional

Incluye todas las acciones requeridas por los programas de capacitación y desarrollo de los recursos humanos en salud de la Entidad, así como de promoción de aquellas acciones que contribuyan a elevar la calidad de los servicios de salud en el Estado.

Secretaria de Salud

- Analizar con cada Dirección de Área los objetivos que han formulado para que, dichas políticas constituyan el marco en el que las decisiones tomadas contribuyan a cumplirlos.
- Disminuir la mortalidad materna a través de mejorar la atención durante el embarazo, el parto y el puerperio.
- Promover una cultura del autocuidado de la salud a través de la información difusión y capacitación a la población sobre los programas prioritarios de la institución
- Realizar un diagnóstico de conocimientos.
- Alcanzar la federalización efectiva de salud.
- Prevenir y controlar las infecciones respiratorias agudas y disminuir la tasa de mortalidad en el estado.
- Prevenir y controlar las enfermedades diarréicas agudas y disminuir la tasa de mortalidad en el Estado.
- Mejorar las coberturas de vacunación en la población infantil, adolescentes y adultos.
- Disminuir la morbilidad y mortalidad por tuberculosis en el Estado.
- Reducir la morbilidad y mortalidad por infección de VIH-SIDA-Infecciones de Transmision Sexual en el Estado.
- Prevenir y controlar las enfermedades no infecciosas en el Estado.
- Disminuir la mortalidad por Cáncer Cérvico-Uterino en la población femenina del estado de Tabasco.
- Prevenir y controlar el Paludismo, el Dengue, la Leishmaniasis y la enfermedad de Chagas en el Estado.
- Continuar con el control de la rabia humana y canina.

- Prevenir y controlar la presencia de enfermedades infectocontagiosas que pueden producir brotes epidémicos en la población tabasqueña.
- Fortalecer las acciones de salud encaminadas a disminuir las tasas de mortalidad por suicidios y trastornos mentales.
- Proporcionar adecuadamente la atención de urgencias a la población con traumatismos por problemas de accidentes o desastres.
- Proporcionar adecuadamente la atención de la consulta externa de medicina general y de segundo nivel, a través de la operación adecuada y oportuna de los programas de Atención Médica de la Secretaría de Salud.
- Fortalecer el cuidado de la salud escolar a través de la detección oportuna y el tratamiento adecuado de los principales problemas.
- Contar con mobiliario y equipos necesarios, para el buen desempeño operativo y administrativo.
- Apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros para alcanzar mejores niveles de bienestar.
- Administrar la formación de recursos humanos para la salud, así como la capacitación e investigación de los servicios de salud en el Estado.
- Normar y controlar el hábitat, los establecimientos, productos, servicios y personas de las actividades industriales, comerciales y de servicios que puedan representar un riesgo a la salud de los tabasqueños y tabasqueñas, fomentando paralelamente el cuidado de la salud a través de la difusión de la normatividad sanitaria.
- Fortalecer la infraestructura física en salud del 1ro., 2do. y 3er. Nivel de Atención, para poder alcanzar los Servicios de Salud con Calidad a la Población Abierta del Estado.
- Proporcionar en forma oportuna los recursos humanos que se requieren en la Secretaría de Salud para su óptimo funcionamiento otorgando servicios con calidad.
- Proporcionar atención médica preventiva a la población no derechohabiente de las 17 jurisdicciones sanitarias.
- Coadyuvar al abasto de sangre segura en el Estado
- Atención médica asistencial especializada en el tratamiento de pacientes con padecimientos oncológicos.

- Realizar estudios de tomografía computarizada para el diagnóstico y tratamiento de diversas patologías que afectan a los pacientes de bajos recursos económicos.
- Proporcionar la salud bucal a los escolares.
- Incrementar la capacidad médico-hospitalaria y proporcionar servicios de salud con calidad a la población abierta proporcionando las cuatro especialidades básicas de la atención médica de segundo nivel.
- Incrementar la capacidad médico-hospitalaria y proporcionar servicios de salud con calidad a la población no derechohabiente.
- Abastecer oportuna y eficazmente los medicamentos e insumos para la salud que satisfagan los requerimientos del Paquete Básico de Servicios de Salud (PABSS).

Instituto Mexicano del Seguro Social

- Señalar el camino hacia el cual han de encausarse todas las acciones que en el ámbito delegacional se realicen, proporcionando un horizonte común.
- Aplicar dosis de biológico.
- Incrementar la calidad de los servicios de salud.

Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado

- El Área Médica realiza sus estrategias con la finalidad de brindar atención a los derechohabientes con más oportunidad y eficacia mejorando la capacidad física y resolutiva y en particular la calidad de la atención.
- En el Área de Administración, la Delegación aplicará disposiciones a efecto de que sus recursos presupuestales, humanos, materiales y técnicos se apliquen con legalidad, honradez e imparcialidad en beneficio de sus derecho-habientes
- La unidad de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social tiene como función llevar a cabo acciones propias en materia de atención al derechohabiente.
- La Unidad jurídica de la Delegación es la responsable de la elaboración de convenios con distintas instituciones, tanto públicas como privadas.
- La Unidad de Auditoría Interna realizará auditorías contempladas en el Programa de control y auditoria para la realización de informes.

- Terminar la construcción de la Clínica Médica Familiar de Casa Blanca.
- Gestionar la construcción de otras Unidades médico familiares.
- Concluir la remodelación del Hospital General.
- Asignación de recursos humanos.
- Capacitación al personal.
- Certificación de unidades médicas y calidad en los servicios.
- Modernización y simplificación administrativa.
- Difusión del patrimonio cultural y artístico y promoción del desarrollo deportivo.

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

- En el Área Médica además de fomentar el uso de técnicas de tratamiento moderno, se intensificarán las campañas dirigidas a la prevención de enfermedades y fomentar una cultura de salud entre nuestros derechohabientes.
- El Área de Prestaciones Socioeconómicas plantea sus estrategias en base al cumplimiento de la obligación de otorgar las prestaciones socioeconómicas de la institución.
- Dentro de las Áreas Regulativas y de Apoyo se pretende complementar la triángulación necesaria para garantizar que la institución desempeñe sus actividades dentro de los parámetros requeridos por la seguridad social en nuestro Estado.

Petróleos Mexicanos

- Coadyuvar a consolidar los servicios médicos como una diversidad médica integral rentable y productiva a fin de ser la mejor opción para Petróleos Mexicanos en la región Sur-sureste.
- Secretaría de Marina
- Proporcionar servicios médicos a la población derechohabiente de la institución.
- Fomentar la salud de la población derechohabiente a través de pláticas y conferencias.

Secretaría de la Defensa Nacional

- Todo el personal considerado profesional dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional tiene la obligación de asistir a dos cursos de educación continua tanto nacionales como internacionales por año.
- Todo el personal de las fuerzas armadas tiene el derecho de concursar en los procesos de selección para continuar la carrera de las armas de acuerdo con las convocatorias que elabora la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos así como los cursos de implementación de la Dirección de Educación Militar y la Dirección General de Sanidad.

♦ Programas Estratégicos

Desarrollo Político

Los temas iniciales que se proponen para avanzar en el desarrollo político y la garantía del Estado de derecho se inscriben en los siguientes programas estratégicos:

- Programa para Garantizar la Seguridad y el Orden Social, Durante el Proceso Electoral Extraordinario del 5 de Agosto de 2001
- Regularizacion de la tenencia de la tierra.
- Programas de Modernización Integral del Registro Civil.
- Programa de Apoyo a la Economía Familiar.
- Programa de Corrección de Actas del Registro Civil.
- Programa del Registro Civil a la Comunidad.
- Programa el Nombre es para Siempre.
- Programa para conseguir Catas del Registro Civil Foráneas.
- Programa de Colaboración con las Autoridades de la Secretaría de Educación.
- Programa Integral de Capacitación 2001.
- Programa de Apoyo y Coordinación con el RENAPO para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población.
- Trabajo y Previsión Social
- El Programa General de trabajo que normará las actividades del Sector Trabajo y Previsión.
- Empleo y capacitación de los trabajadores,

- Fortalecimiento institucional del Sector Trabajo y Previsión Social.
- Descentralización de los servicios hacia los Municipios de la Entidad, el programa contempla, audiencias y atención y asesoría en los municipios y la promoción y fortalecimiento de los Servicios Municipales de Empleo.
- Protección, Prevención y Readaptación Social
- Modernización y Equipamiento de los Cuerpos Policiales.
- Formación Policial y Capacitación Básica:
- Construcción del CERESO de Seguridad Media:
- Adecuación del SITE área en donde se instalarán los equipos del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS).
- Se contempla también la formación y organización de unidades delegacionales y comités de Protección Civil en zonas de alto riesgo, de acuerdo a los diferentes fenómenos que pueden presentarse. Se fomentara su integración por las unidades municipales de Protección civil.

Desarrollo Económico

Sector Agropecuario

- Asistencia técnica integral
- Salud animal
- Recuperación de Tierras de Pastoreo
- Fomento lechero
- Ganado mejor
- Mejoramiento genético
- Apoyo a la economía de traspatio para la producción de cerdos
- Establecimiento de módulos ovinos
- Engorda de novillos
- Rescate de vientres bovinos
- Alianza para el Campo
- Asistencia técnica agrícola,
- Mecanización agrícola,
- Rehabilitación de la infraestructura hidro-agrícola,
- Programa de empleo temporal,
- Apoyo a productores de autoconsumo,

- Fomento a la agricultura orgánica,
- Micro industrias rurales,
- Fortalecimiento de cadenas productivas,
- Asistencia Técnica Pesquera y Acuícola
- Alianza para la Pesca
- Producción de crías de tilapia
- Habilitación productiva de la Piscifactoría de Teapa

Sector Fomento Económico

- Promoción a la actividad exportadora local
- Desarrollo de planes y programas de exportación
- Capacitación, desarrollo de productos y procesos
- Vinculación eficaz entre PEMEX y los sectores productivos locales
- Promoción turística de Tabasco en el escenario de los destinos mundiales
- Agrupamientos industriales
- Impulsar el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa
- Fortalecimiento del Sistema Portuario
- Desarrollo de la frontera con Centroamérica
- Desarrollo de programas para la comercialización
- Programa de modernización de la infraestructura
- Programa de desarrollo Regional
- Programa de desarrollo sustentable

DESARROLLO SOCIAL

- Programa especial de vivienda
- Programa de mejoramiento de la infraestructura de servicios
- Programa de atención a grupos vulnerables

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Electrificación rural
- Telefonía rural
- Mantenimiento correctivo de maquinaria pesada y vehícular
- Capacitación extramuros a conductores de Servicio Público
- Mantenimiento a la maquinaria y equipo agrícola.

- Mantenimiento de caminos
- Bacheo, reconstrucción de pavimentos
- Modernización a nivel pavimento
- Rehabilitación de caminos revestidos
- Construcción y rehabilitación de puentes de concreto
- Operación de los puertos Chiltepec y Sánchez Magallanes

SECTOR EDUCACION

Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte

- Administración de las unidades regionales de servicios educativos
- Educación preescolar general
- Educación primaria general
- Educación secundaria, en sus modalidades de: Generales, Técnicas, estatales, telesecundarias y para trabajadores
- Programa de educación especial
- Educación preescolar y primaria indígena
- Programa "Con los Textos no hay pretexto..."
- Programa carrera magisterial
- Programa de Asociación de Padres de Familia
- Educación media superior

SECTOR SALUD

1. Atención a la Salud del Niño y del Adolescente.

Las acciones de este programa están enfocadas a mejorar las condiciones de salud de este grupo de población a través de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población menor de 5 años, por enfermedades prevenibles por vacunacion, enfermedades diarréicas agudas, infecciones respiratorias agudas y enfermedades de la nutrición.

2. Estomatología

La finalidad de este programa es lograr un mayor impacto en la salud bucal de la población escolar, con acciones de prevención, curación y promoción de la salud bucal.

3. Salud Reproductiva.

Este programa tiene como objetivo disminuir las defunciones por causas maternas a través del control del embarazo, parto y puerperio, además de incidir en la mortalidad por Cáncer Cérvico Uterino y de mama, así como de disminuir las tasas de natalidad a través de las acciones de los siguientes componentes:

- Planificación Familiar
- Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente
- Salud Perinatal

4. Prevención y control del VIH/SIDA y otras ETS

Por la trascendencia, estas enfermedades, se priorizan dentro de los programas sustantivos. Las acciones son preventivas y de control en donde el fomento a la salud es de suma importancia.

5. Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino

Con este programa se pretende continuar con la vigilancia puntual, constante y disminuir así las muertes originadas por neoplasias malignas.

6. Regulación y control de la Tuberculosis Pulmonar

Este programa tiene como prioridad realizar acciones preventivas y de control para disminuir así la morbilidad y mortalidad de dicho padecimiento con sus complicaciones.

7. Salud del Adulto y del Anciano.

El grupo de enfoque de este programa es la población mayor de 25 años de edad y las acciones están dirigidas a disminuir la morbilidad y mortalidad por diabetes mellitus e hipertensión arterial.

8. Enfermedades transmitidas por Vector

Se priorizan acciones de vigilancia que van dirigidas a disminuir y controlar la morbilidad de estos padecimientos, basando sus estrategias en los componentes:

- Prevención y control del paludismo
- Prevención y control del dengue
- Prevención y control de Leishmaniasis
- Prevención y control de Tripanosomiasis

9. Prevención y Control de la Rabia

En este programa las acciones son cien por ciento preventivas, dentro de la cual destaca la vacunación canina.

10. Prevención y control del Cólera

Se continúan realizando acciones preventivas que permiten mantener controlado este padecimiento.

11. Promoción de la Salud

Es una estrategia dirigida a impulsar el mejoramiento y conservación de la salud física, mental y social a través de acciones de educación para la salud, participación social y comunicación educativa vinculadas con los componentes de:

- Salud familiar
- Salud integral del Escolar y
- Salud integral del Adolescente.

12. Salud Mental

Este programa contiene estrategias dirigidas a prevenir y atender los problemas de adicciones, salud mental y del comportamiento, así como aquellos dirigidos a brindar atención a grupos vulnerables.

13. Regulación, Control y Fomento Sanitario

Este programa se encarga de prevenir, normar, controlar, regular y fomentar el cuidado de la salud a través de la difusión y aplicación de la normatividad promocionando el cumplimiento para las buenas prácticas de manufactura y prestación de servicios.

Capítulo VI

Prospectiva Política, Económica y Social de Tabasco: Un compromiso para el Desarrollo

El futuro inmediato de Tabasco depende en gran medida de la consolidación de nuestro sistema democrático apegado en todo momento al estricto Estado de derecho, que marca nuestra Constitución, y al compromiso por impulsar una dinámica de desarrollo que disminuya la incertidumbre en los organismos electorales.

Tomando en consideración los cambios democráticos del estado, se requiere de mayores espacios para las diferentes corrientes políticas, así como una pluralidad e inclusión política a través del diálogo y a la tolerancia llevando a cabo una ampliación del sistema político a la dimensión de las expectativas de la sociedad y consolidar el nuevo sistema de partidos en el que se dé prioridad al diálogo, consenso y la negociación permitiendo así dar mayor certidumbre, transparencia y credibilidad a los procesos electorales, siendo para ello necesario:

- ✓ Implementar mecanismos y programas que perfeccionen las reglas y funciones de competencia electoral, en los términos que le señalen las leyes al poder ejecutivo o los convenios que para tal efecto se celebren.

- ✓ Promover el desarrollo de mecanismos de concertación ciudadana, partidos y organizaciones políticas en la toma de decisiones del gobierno en el ámbito político post – electoral.

- ✓ Integración de un sistema de información permanente en el seguimiento de diversos fenómenos socio – políticos en el estado.

Tanto la federación como los Estados, sin menoscabo de las soberanías locales, coincidimos en la corresponsabilidad de conjuntar esfuerzos, voluntades, y recursos con el propósito de impulsar el desarrollo armónico de las diversas regiones del país,

a través del fortalecimiento del sistema federal consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La implementación de los programas y Líneas de Acción en la consolidación de los objetivos del estado, permitirá sentar las bases de un desarrollo definido bajo la siguiente prospectiva sectorial:

En lo político:

La política demográfica permitiría que la población disminuyera el ritmo de crecimiento y registrara para el año 2001 un total de 1.9 millones de habitantes, 2.1 millones para el 2005, 2.4 millones en el 2010 y para el año 2020 se estima un total de 3.3 millones de personas, con un período de duplicación de la población de 36.6 años.

La pirámide poblacional seguirá ampliando su estructura en el grupo de 20 a 60 años, y disminuyendo la base de 0 a 14 años, para dejar de ser una pirámide expansiva, es decir los niños dejaran de ocupar mayor volumen dentro de la población.

Los flujos migratorios se orientaran de manera moderada hacia los centros urbanos y las zonas conurbadas destacando la zona Villahermosa – Nacajuca, con la finalidad de establecer la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, se requiere precisar estrategias y prioridades del desarrollo integral en los municipios interesados, en establecer los lineamientos de acciones específicos para promover el desarrollo territorial, facilitando un crecimiento urbano demográfico y productivo más equilibrado en la entidad, a fin de elevar el nivel de vida de la población.

Las estrategias implementadas generarían a mediano plazo un cambio en los patrones de vida de la población, caracterizados por un mejor uso del suelo y de los transportes masivos, con una clara orientación hacia el desarrollo sustentable y un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Se alcanzarían avances importantes para consolidar una democracia, en la que el reconocimiento y respeto a la pluralidad sean una base para lograra la unidad en los intereses fundamentales de Tabasco: el desarrollo de su gente y el mejoramiento de sus niveles de vida.

La ciudadanización de los órganos responsables del desarrollo de los procesos electorales alcanzarían un reconocimiento pleno de la sociedad con el respaldo de un gobierno respetuoso de sus acciones y decisiones.

Se desarrollaría un proceso electoral con garantías de una participación democrática, con garantías de una estabilidad y paz social.

Con la implementación de las líneas de acción y programas estratégicos para el fortalecimiento de la administración pública, se incrementaría las participaciones federales percápita y los ingresos propios percápita, lo que permitiría un incremento sustancial en la disposición de recursos para la obra social.

En cuanto a la política de endeudamiento, al finalizar 2001 se consolidaría las bases para que la administración disminuya considerablemente el porcentaje de la deuda pública con respecto del ingreso por otra parte se diminuiría la proporción destinada al pago de los servicios de la deuda.

El desarrollo de programas estratégicos para garantizar la seguridad pública, permitiría realizar acciones entre los tres niveles de gobierno, lo que permitiría incidir en los índices delictivos y el fortalecimiento de la confianza de la población en los cuerpos policiacos.

La profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y de procuración de justicia fortaleceran la cultura y la ética de los cuerpos policiales y custodios. Se incrementarían los estándares de eficiencia policial y capacidad de respuesta y atención ciudadana.

Los programas diseñados para erradicar la inseguridad pública, la arbitrariedad e impunidad deberan enfocarse a concientizar a las personas de que la ley deberá

convertirse en la referencia principal de la convivencia social siendo que de ello depende un futuro promisorio para todos los tabasqueños.

En lo Económico:

La política para el desarrollo económico dará respuesta a la creciente demanda laboral, disminuyendo los índices de desempleo, aplicando una política económica para la promoción de la inversión privada que incida en un creciente número de empleos con mejores remuneraciones y vinculados con el desarrollo tecnológico y educativo de Tabasco.

Permitiría el fortalecimiento de la base educativa formal y la cultura laboral que incida en la competitividad y la productividad.

Se atendería la subutilización de la capacidad productiva de varios sectores económicos, impulsados con la promoción del uso de una mejor tecnología, capacitación y la gestión de créditos, particularmente en la micro y pequeña empresa.

Fortalecería las , condiciones económicas y de inversión para estabilizar el crecimiento del PIB Estatal Con respecto al nacional.

La creación de más empleos productivos con la justa remuneración.

Inflación menor al 10% anual.

Incremento sustancial en la distribución del ingreso.

Incorporación de la ciencia y la tecnología a los procesos productivos.

Incremento y diversificación en los productos de las exportaciones.

Se dispondrían de los créditos que permitirían impulsar un importante número de empresas pequeñas y medianas.

El impulso al sector primario permitiría que se incrementara el rendimiento de los cultivos y se ampliaría la superficie destinada a la producción agrícola.

El crecimiento de la producción de alimentos básicos se mantendría constante y estable.

Se incrementaría las superficies de los productos de mayor productividad y rentabilidad económica.

La producción de productos de hortalizas mantendría un comportamiento estable, considerando un incremento en los rendimientos y la superficie cosechada.

Se incrementaría la diversificación de los mercados para los productos de mayor rentabilidad.

Se incrementaría la investigación y la aplicación de tecnologías, atendiendo la vocación productiva de la tierra.

Se incrementaría la superficie irrigada y la tecnificación de los procesos de riego.

Se continuaría con la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura.

Se impulsaría la creación de industrias para l procesamiento de productos forestales.

Se incrementaría la productividad acuícola y se fomentaría el desarrollo pesquero.

En lo Social:

El escenario nos permitiría incidir directamente en el combate a la pobreza y continuar de manera sostenida con la inversión pública y privada para atenuar la marginación y la pobreza.

En lo referente a la prospectiva para el desarrollo social, la prospectiva se describe en tres rubros: Medio Ambiente e Infraestructura para el Desarrollo, Educación de Calidad y Salud con Equidad y asistencia social

En Medio Ambiente e Infraestructura para el desarrollo se describen escenarios que permiten considerar mejoras sustanciales en la protección al medio ambiente, desarrollo urbano, viviendístico y de servicios públicos

En materia de protección al medio ambiente la prospectiva deseable es un incremento considerable en las zonas protegidas y un uso más controlado de los recursos naturales.

La instrumentación de políticas para un desarrollo sustentable sería el eje de la definición de la programación presupuestal.

El programa de vivienda permitiría consolidar las acciones para incrementar de manera constante las acciones para la construcción y mejoramiento de vivienda.

Se atendería un importante porcentaje de la demanda de vivienda, y se incrementaría los índices de disponibilidad de servicios en viviendas.

Se consolidaría el avance continuo para que las viviendas dispongan de energía eléctrica en un 98%, de agua entubada en un 76% y de drenaje en un 90%.

La educación de calidad permitiría el fomento de actitudes reflexivas, analíticas y criticas para hacer frente a los escenarios actuales de una cultura mundial como modelo y la oferta de los medios masivos de comunicación.

En cuanto a los niveles educativos se incrementaría notablemente la asistencia escolar, para que el 95% de la población de 6 a 14 años asista a la escuela.

Se continuaría con el crecimiento de alfabetismo estatal para acceder al 92% durante el presente año, y superando el índice nacional con crecimiento constante.

En materia de salud, se ampliaría la infraestructura para la atención de la población abierta y se incrementaría la dotación de materiales médicos, medicinas y personal a las unidades medicas asistenciales.

TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.